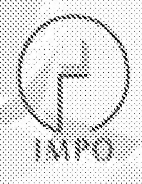
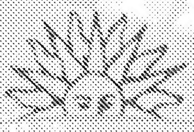
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.637

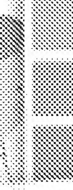
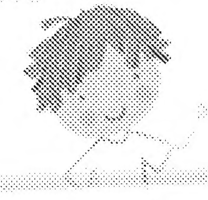
Montevideo, viernes 19 de diciembre de 2008



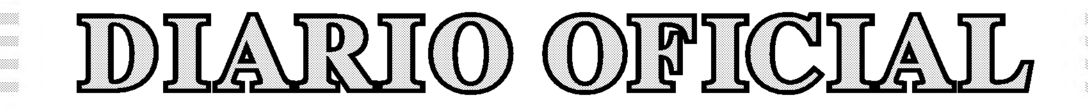







IMPO
Campañas de Difusión 2008



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.637 - Montevideo, viernes 19 de diciembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 605/008

Establécese que el Convenio Colectivo suscripto en el Grupo Nº 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", Subgrupo Nº 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y Sus Productos", rige con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el mismo.
(2.820*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2008

VISTO: Que no se logró acuerdo en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel" Subgrupo Nº 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y Sus Productos", convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 3 de noviembre de 2008 el Consejo de Salarios del Grupo Nº 6 "Madera, Celulosa y Papel", Subgrupo 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus Productos" resolvió someter a votación la propuesta del Poder Ejecutivo, obteniéndose la mayoría con el voto conforme de los representantes del Sector Trabajador y del Poder Ejecutivo, votando en contra la delegación de los Empresarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Artículo 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- ESTABLECESE que el Convenio Colectivo suscripto el 3 de noviembre de 2008 en el Grupo Nº 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel" Subgrupo Nº 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y Sus Productos" que se publica como anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

ACTA.- En Montevideo, el día 3 de noviembre de 2008, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS DEL GRUPO Nº 6, "MADERA, PAPEL Y CELULOSA", SUBGRUPO nº 01 "CELULOSA, PAPEL, PAÑALES, CARTON y SUS PRODUCTOS"**, integrado por delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Héctor Zapirain, Gonzalo Illarramendi y Virginia Sequeira; delegados de los trabajadores: Sres. Yoni Zcheria, Javier Isás y Danilo Acosta delegados de los empleadores: Ing. Juan Luis Cantoni, Sr. Carlos Giaurdrone, **RESUELVEN: PRIMERO:** En virtud de no haberse alcanzado acuerdo, pese a las distintas instancias de negociación respecto al incremento salarial, la delegación del Poder Ejecutivo planteó la siguiente propuesta: A) **Plazo**: 30 meses, con vigencia por el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2010, con ajustes el 1/7/2008, 1/1/2009 y 1/1/2010. B) **Incremento salarial e inflación proyectada en cada ajuste**: **-Primer ajuste (desde el 1/7/08 al 31/12/08)**: 6,98%, resultante de la acumulación de los siguientes ítems: 2,13 por concepto de correctivo previsto en el acta de fecha 20 de diciembre de 2007, 1% por concepto de incremento real de base, 1% según el desempeño del sector y 2,69% por concepto de inflación proyectada (1,0213 x 1,01 x 1,01 x 1,0269). **Segundo ajuste (desde el 1/1/2009 al 31/12/2009)**: 2% por concepto de incremento real de base, 2% según el desempeño del sector y por concepto de inflación esperada, el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período comprendido entre el 1/1/2009 y el 31/12/2009, que se encuentre publicada en la página web del BCU al mes de diciembre de 2008. **Tercer ajuste (desde el 1/1/2010 al 31/12/2010)**: 2% por concepto de incremento real de base, 2% según el desempeño del sector y por concepto de inflación esperada, el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período comprendido entre el 1/1/2010 y el 31/12/2010, que se encuentre publicada en la página web del BCU al mes de diciembre de 2009. **C) Correctivo**: Las eventuales diferencias - en más o en menos - entre la inflación esperada y la efectivamente registrada, se corregirán el 1º de enero de 2009, el 1º de enero de 2010 y en el ajuste inmediatamente posterior al término del convenio (1º de enero de 2011). **D)** El incremento real previsto para el 1º de enero de 2010 por la aplicación del incremento real de base y el incremento según el desempeño del sector, se corregirá - en más o en menos - por la mitad del desvío entre la mediana de las expectativas privadas de crecimiento del PIB para 2010 divulgadas en la página web del BCU a diciembre de 2009 y la proyección oficial actual de un crecimiento del PIB de 4% para ese año. **SEGUNDO**: Cláusula de salvaguarda: En la hipótesis que variarán sustancialmente las condiciones económicas en cuyo marco se votó la presente propuesta del Poder Ejecutivo, las partes podrán convocar al Consejo de Salarios del Grupo 6 Subgrupo 01 para analizar la situación. En este caso, el Poder Ejecutivo analizará a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas la posibilidad de revisar y convocar al Consejo de Salarios referido, para ello.

TERCERO: No siendo posible un acuerdo unánime sobre la propuesta del Poder Ejecutivo, se somete votación. Votan a favor de la misma los delegados del Poder Ejecutivo y los delegados de los trabajadores. La delegación de los empleadores vota en forma negativa y a continuación fundamenta su voto:

Durante el transcurso de las presentes negociaciones, la delegación empresarial ha intentado denodadamente que se analice la incidencia de las variables económicas generales, a través de un diálogo franco, abierto y racional, tanto con la delegación de los trabajadores como con la del Poder Ejecutivo. Lamentablemente sus intentos se han visto frustrados y nuevamente se propician aumentos salariales con indiferencia de la crítica realidad que paulatinamente nos viene cubriendo. Todo ello, como parte de un proceso de determinación de los salarios que opera indiferente y desconectado de la realidad.

Entre el 30 de junio de 2004 (fecha fijada como base por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas en las primeras pautas repartidas a fin de orientar las negociaciones de los CC. SS. que comenzaron a sesionar en el año 2005) y el 30 de junio de 2008, hemos visto que:

1. Los salarios y compensaciones nominales de la División 21 (CIIU3) "Fabricación de papel y de productos de papel" aumentaron un 47,48%. Entre dichas fechas el índice respectivo, confeccionado y publicado por el INE, pasó de 111,88 a 165,00.

2. El Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales de la División 21 (CIIU3) "Fabricación de papel y de productos de papel" aumentó un 15,65%, pasando de 161,56 a 186,85.
3. El tipo de cambio nominal del peso uruguayo respecto del dólar USA cayó 34,59% al pasar de $ 29,70 a $ 19,428 entre dichas fechas, según lo informa la Mesa de Cambios del BCU.
4. Se incrementaron los aportes patronales sobre la nómina en 7,5 puntos porcentuales.
5. Como consecuencia de lo señalado anteriormente, los costos salariales (medidos en dólares USA) por unidad de trabajo aumentaron para las empresas consideradas en un 142,36% al cabo del lapso de 4 años comprendido entre las fechas indicadas pero en ese mismo lapso los precios de los productos elaborados por las empresas consideradas aumentaron 76,80% medidos en dólares USA.- (186.85/19.428/161.56/29.70) =1.7680. En otras palabras mientras que los costos salariales por unidad de trabajo aumentaron 142.36% en dólares USA los precios de las empresas consideradas lo hicieron en un 76,80% en la misma moneda y lapso (30/06/04 - 30/06/08).
6. En el mismo período al cual nos venimos refiriendo, en la economía Argentina se implantaron y/o se ampliaron o mantuvieron medidas distorsivas de los precios internos en ese país para varios insumos críticos de nuestra industria, tales como: energía eléctrica, combustibles y recortes de papel y cartón. Esas medidas -todas ellas depresoras de los costos de las industrias argentinas competidoras de las nuestras- no fueron compensadas por otras de efectos equivalentes en la economía uruguaya ni neutralizadas por ninguna vía, por lo menos en lo que hace referencia a los productos de nuestra rama de actividad. Por si lo anterior fuera poco, las tarifas nacionales de energía eléctrica y combustibles crecieron más allá de lo que son sus costos de largo plazo, con lo cual se agravó la situación de competitividad con argentina y con el resto del mundo.
7. En razón de lo antes reseñado y de otros factores, el "tipo de cambio real efectivo, global" (calculado y publicado por el BCU, base año 2000 = 100) de la economía uruguaya cayó desde el nivel 141,17 en junio/2004 hasta el nivel 111,89 en junio/2008: una reducción de 20.74% en cuatro años, especialmente más veloz en enero-junio del año 2008. Tal comportamiento de la variable en cuestión refleja la pérdida (promedio) de competitividad de la producción nacional frente a la del resto del mundo. Para los sectores relativamente más expuestos a la competencia del exterior y relativamente más intensivos en el uso de trabajo e insumos energéticos (electricidad y combustibles) -como el nuestro- el deterioro de la competitividad supera dicho promedio nacional.
8. No cabe duda alguna en cuanto a que la favorable evolución de los precios entre junio/2004 y junio/2008 (+76,80% en dólares USA) ayudó a las empresas de la División 21 (con la que se identifica a nuestro sector según la clasificación industrial internacional uniforme v.3) a absorber los mayores costos salariales por unidad de trabajo (+142,36% en dólares USA) entre aquellos mismos meses. Pero, tampoco cabe duda en cuanto a que dicha contribución de los precios fue insuficiente, siendo éstos ampliamente desbordados por los costos salariales.
9. Desde fines de julio y aceleradamente durante agosto de 2008, los precios de los commodities han comenzado a caer en el mundo, en el marco de un proceso de desaceleración económica en USA con reflejos de contracción en Europa y Japón (el PBI se redujo en estos dos últimos en abril-mayo/2008). A su vez, el Asia-Pacífico se encamina a un menor nivel de actividad económica por las dificultades de sus clientes de occidente y las consecuencias recesivas de su severa política antiinflacionaria. La combinación de estas circunstancias económicas mundiales, reforzará la caída de los precios de los commodities en general y de los exportables regionales en particular, complicando aún más a la ya comprometida economía argentina, con reflejos negativos inmediatos sobre la uruguaya.
10. Por lo expuesto, no se puede esperar que los precios en dólares USA de la División 21 sigan subiendo y ni siquiera que se estanquen en sus actuales niveles. Debe esperarse que se contraigan. Y en el caso -muy probable- de una extendida y duradera desaceleración económica global con graves consecuencias en Argentina, también es esperable que se contraigan las cantidades producidas y vendidas, además de los precios.
11. Las ventas de las empresas de la división 21 son especialmente sensibles, además, a la competencia de empresas brasileñas, y la moneda de Brasil -el real- se ha devaluado fuertemente frente al dólar USA, mejorando significativamente su competitividad.
12. En este marco, se está cometiendo el error de pretender fijar salarios reales y "recuperaciones", para un lapso de muchos meses, con total abstracción de su delicado punto de partida -a raíz de una significativa pérdida de competitividad- y de la total reversión del excepcionalmente benévolo escenario regional y mundial de los últimos cuatro años, el cual degenerará en significativamente hostil.
13. Por su magnitud, será prácticamente imposible cerrar en base a ganancias de productividad la brecha ya acumulada en materia de pérdida de competitividad y casi imposible de cubrir además -con esas mismas ganancias- el efecto de precios y/o cantidades cayendo frente a salarios reales aumentando.
14. Habiendo tenido lugar una significativa y permanente mejoría del salario real desde el año 2004 hasta la fecha, es tiempo de examinar con detenimiento la situación actual y sus perspectivas, de manera de evitar decisiones que generen caídas de la actividad y del empleo -primero- del salario real -después- y del ingreso real total de los trabajadores y de las empresas, finalmente.

Por todo lo expuesto, CONSIDERAMOS QUE:

El hoy concluido proceso de negociación se desarrollo dentro de un escenario que muestra importantes debilidades de la economía nacional y grandes incertidumbres en lo internacional, y durante el transcurso de las diez sesiones celebradas hemos estado advirtiendo que sería imprudente y contraproducente comprometerse a otorgar nuevos aumentos salariales por un plazo mayor a seis meses y hemos presentado propuestas, producto de un análisis serio y responsable, que fueron rechazadas en su totalidad.

Todo acuerdo con un plazo mayor a seis meses debería realizarse en base a criterios que tengan en cuenta el actual contexto general, las debilidades que caracterizan al mismo en el punto de partida de la presente ronda de Consejos de Salarios, por lo que deberían habilitarse mecanismos que permitan contrarrestar los efectos de una eventual reversión de las benévolas circunstancias de la economía internacional que se prolongaron hasta el inicio del presente año y que además se deberían contemplar las posibilidades y realidades específicas de cada empresa.

Una estructura de la negociación como la propuesta hubiera beneficiado a ambas partes en tanto permitía evaluar las posibilidades que derivan de las circunstancias con mayor precisión, evitando perjuicios inesperados que puedan provocar una reversión de la positiva evolución que han tenido los salarios reales y el elevado nivel que éstos han alcanzado, según se desprende de las estadísticas y de las declaraciones de voceros gubernamentales.

Por otra parte y a efectos de viabilizar los mayores beneficios que empleadores y empleados pueden entregarse mutuamente en el marco de un acuerdo, la delegación empresarial sugirió que el Poder Ejecutivo se comprometa a aplicar durante la vigencia del mismo una combinación de políticas (fiscal, monetaria, cambiaria, de tarifas públicas, etc.) orientadas a controlar la inflación, detener y revertir la caída del tipo de cambio efectivo real global.

Con nuestras propuestas se quiso evitar que a través de compromisos a largo plazo se adquieran riesgos imprevisibles.

Como en ocasiones anteriores, lamentablemente, todas nuestras propuestas fueron rechazadas y descalificadas por no ajustarse a las alternativas oficiales previstas para determinar los salarios que fueron elaboradas con criterios generales en un momento en que no se había desencadenado la actual crisis financiera y en base a indicadores económicos totalmente distantes de la actual realidad.

La precedente fundamentación impone nuestro voto negativo, ante una propuesta del Poder Ejecutivo que se aparta de las pautas originariamente anunciadas, y se realiza sin perjuicio de los eventuales medios impugnativos que a su derecho pudieren corresponder.

CUARTO: En consecuencia, queda aprobada por mayoría la propuesta salarial planteada por el Poder Ejecutivo, resultando de la misma los siguientes salarios mínimos, a regir desde el 1/7/08 al 31/12/08:

CATEGORIA	SALARIO MINIMO
Categoría 1	$ 25,33
Categoría 2	$ 25,79
Categoría 3	$ 26,26
Categoría 4	$ 26,62
Categoría 5	$ 27,51
Categoría 6	$ 28,31
Categoría 7	$ 29,59
Categoría 8	$ 31,14
Categoría 9	$ 32,24
Categoría 10	$ 35,13
Categoría 11	$ 37,89
Categoría 12	$ 38,79
Categoría 13	$ 45,61

Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado tres ejemplares de un mismo tenor.

---o---

2
Decreto 607/008

Establécese que el Convenio Colectivo suscripto en el Grupo Nº 8 "Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipo, etc.", Subgrupo Nº 03 "Aparatos eléctricos y electrónicos, Electrodomésticos; Equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto las comprendidas en el Grupo Nº 10 (comercio en gral.)", rige con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el mismo.
(2.822*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de Consejos de Salarios Grupo Nº 8 "Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipo, etc.", Subgrupo Nº 03 "Aparatos eléctricos y electrónicos, Electrodomésticos; Equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto las comprendidas en el Grupo Nº 10 (comercio en gral.)", convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el referido Consejo de Salarios alcanzó un acuerdo suscripto en Convenio Colectivo de fecha 11 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Artículo 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que el Convenio Colectivo suscripto el 11 de noviembre de 2008 en el Grupo Nº 8 "Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipo, etc.", Subgrupo Nº 03 "Aparatos eléctricos y electrónicos, Electrodomésticos; Equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto las comprendidas en el Grupo Nº 10 (comercio en gral.)" que se publica como anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día once de noviembre de dos mil ocho, reunido el **Consejo de Salario del Grupo 8** "Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipo, etc." **Subgrupo Nº 03 "Aparatos Eléctricos y electrónicos, Electrodomésticos; Equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto las comprendidas en el Grupo Nº 10 (comercio en general)"**, integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Andrea Custodio, Marisa Arizeta, Laura Bajac, Nora Calvo y Soc. Maite Ciarniello; Delegados Empresariales: Héctor de los Santos y Victorio Bortolotto en representación de AFAEEG (Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos, Electrónicos y Gasodomésticos); Delegación de los Trabajadores: los Sres. Mario Castro y Pablo Sena y las Sras. Alba Colombo y Grisel Casal en representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA); quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En el día de la fecha, se suscribió un CONVENIO COLECTIVO en el seno de este Consejo de Salarios Grupo 8 Sub grupo 03, entre los delegados de los trabajadores y empleadores, que regirá entre las partes entre el 1º de julio de 2008 al 30 de junio de 2010.

SEGUNDO: Las partes presentan el Convenio en este ámbito del Consejo de Salarios y solicitan su extensión por parte del Poder Ejecutivo, dictándose el Decreto correspondiente.

Se suscriben cinco ejemplares de igual tenor, en el lugar y fecha indicados.

CONVENIO COLECTIVO.- En la ciudad de Montevideo, el día once de noviembre de dos mil ocho, entre: **Por una parte**: Los Sres. Héctor de los Santos y Victorio Bortolotto, representantes del sector empleador; **Y por otra parte**: Los Sres. Alba Colombo, Mario Castro, Grisel Casal y Pablo Sena, en representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines; ambas partes en calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el Subgrupo Nº 03, *"Aparatos eléctricos y electrónicos, Electrodomésticos; Equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto las comprendidas en el Grupo Nº 10 (comercio en gral.)" del Consejo de Salarios del Grupo Nº 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos"*, quienes acuerdan celebrar el presente CONVENIO COLECTIVO que regulará las condiciones laborales de la actividad del sector, de acuerdo con lo siguiente:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente convenio abarcará el período comprendido entre el 1º de julio

del año 2008 y el 30 de junio del año 2010, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1º de julio del año 2008, el 1º de enero de 2009, el 1º de julio de 2009 y el 1º de enero de 2010.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, regulando las relaciones laborales entre los trabajadores y empresas comprendidos en el presente Subgrupo.

TERCERO: Categorías y su descripción. Las partes acuerdan modificar las siguientes categorías:

a) se sustituye el peón común por el operario de inicio, cuya descripción es la siguiente: es el trabajador que ingresa a la empresa sin experiencia previa para desarrollar las tareas que se le indiquen. Podrá permanecer en esta categoría hasta cuatrocientas ochenta horas efectivamente trabajadas, cumplido ese período será categorizado conforme a las tareas que realice.

b) se sustituye la categoría de peón calificado por la de operario práctico, quien podrá desarrollar tareas inferiores a su cargo.

CUARTO: Ajuste salarial del 1º de julio de 2008: Todo trabajador percibirá un aumento del 8% (ocho por ciento) sobre su salario nominal vigente al 30 de junio de 2008, que surge de la suma de los siguientes ítems:

a) Por concepto de correctivo, (cláusula sexta del convenio colectivo de fecha 6 de octubre de 2006), 2,13%.

b) Por concepto de inflación esperada (promedio entre la mediana de las expectativa de inflación de los analistas privados para julio -diciembre 2008 y centro de la banda del Banco Central del Uruguay para el próximo semestre), 2,69%.

c) Por concepto de crecimiento, la diferencia hasta llegar al 8%.

Salarios mínimos. Los salarios mínimos vigentes al 30/6/08 se incrementarán en un 8% a partir del 1º/7/08, ascendiendo el salario del operario práctico a la suma de $ 7.850.- nominales (calculado sobre la base de doscientas horas mensuales). Dichos salarios mínimos son los que figuran en el anexo adjunto, el cual es parte integrante del presente convenio colectivo.

QUINTO: Ajuste salarial del 1º de enero de 2009: A partir del 1º de Enero de 2009 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 30 de junio de 2009 y se compone de los siguientes factores:

a) Por concepto de correctivo, las diferencias en más o en menos entre la inflación proyectada para el período 1/7/08 - 31/12/08 y la variación real del IPC del mismo período.

b) Por concepto de inflación esperada, el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay, correspondiente al período 1º de enero de 2009 al 30 de junio de 2009;

c) Por concepto de crecimiento, 2,50%.

SEXTO: Ajuste salarial del 1º de julio de 2009: A partir del 1º de julio de 2009 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 31/12/09 y se compone de los siguientes factores:

a) Por concepto de correctivo, las diferencias en más o en menos entre la inflación proyectada para el período 1º/01/09 - 30/06/09 y la variación real del IPC del mismo período.

b) Por concepto de inflación esperada, el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay, correspondiente al período 1º de Julio de 2009 al 31 de diciembre de 2009;

c) Por concepto de crecimiento, 2,50%.

Se acuerda que exclusivamente para el caso que al 1º/7/09, una vez aplicado el ajuste correspondiente a esa fecha, el salario de la categoría de operario práctico este por debajo de los $ 9.000.- nominales (calculado sobre la base de doscientas horas mensuales) se ajustará el valor de esta categoría en la suma necesaria para alcanzar dicho valor. Se mantendrá la escala salarial vigente y se incrementarán todos los mínimos por categoría en la debida proporción. Esto no implica un incremento adicional para el salario de los trabajadores que este por encima de los mínimos por categorías.

SEPTIMO: Ajuste salarial del 1º de enero de 2010: A partir del 1º de enero de 2010 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de la suma de los siguientes factores:

a) Por concepto de correctivo, las diferencias en más o en menos entre la inflación proyectada para el período 1º/07/09 - 31/12/09 y la variación real del IPC del mismo período.

b) Por concepto de inflación esperada, el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay, correspondiente al período 1º de enero de 2010 al 30 de junio de 2010;

c) Por concepto de crecimiento, 2,50%.

OCTAVO: Correctivo al 1º de Julio de 2010: Se efectuará la corrección salarial de acuerdo a las eventuales diferencias en más o en menos entre la inflación proyectada para el período 1º/01/10 y 30/06/10 y la efectivamente registrada en el mismo.

NOVENO: Licencia sindical: En virtud de lo establecido por la Ley 17.940, promulgada el 2 de enero de 2006, que en su artículo 4º dispone la Licencia sindical, se acuerda otorgar al personal organizado sindicalmente un tiempo equivalente a media hora por trabajador por empresa de acuerdo a la planilla de trabajo, salvo directores, gerentes y otros cargos de dirección con potestades sancionatorias con un tope máximo de 75 horas mensuales.

Condiciones para el uso de la licencia sindical:

1) Se concede para la realización de actividades fuera de la empresa.

2) Las horas generadas en 1 mes y no usufructuadas durante el transcurso del mismo no podrán ser acumuladas a otros meses.

3) Debe existir una comunicación escrita previa de la organización sindical, de quiénes harán uso de la licencia sindical, de modo que la empresa sepa de antemano con qué trabajadores podrá contar para tomar los recaudos correspondientes.

4) Se deberá informar día y hora en la cual se usufructuará la licencia sindical con la debida anticipación, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas.

5) Se acuerda la posibilidad de que la licencia sea utilizada por otro delegado en caso de imperiosa necesidad de las empresas de contar con el trabajador propuesto inicialmente.

6) Se deberá coordinar entre la organización sindical de la empresa y la dirección de la misma aquellas tareas que son imprescindibles, a los efectos de que el puesto siempre sea cubierto por un trabajador

7) El pago de las horas utilizadas por concepto de licencia sindical se realizará a mes vencido o con la quincena correspondiente, contra presentación de comprobantes de la efectiva realización de la actividad sindical por la dirección de la UNTMRA.

8) Se establece que aquellos trabajadores que revistan la calidad de delegados nacionales, respetando las condiciones arriba establecidas, podrán gozar de horas sindicales sin contraprestación económica de la empresa, hasta un tope máximo de 75 horas mensuales; siempre y cuando las horas de la licencia sindical por todo concepto no superen la mitad de las horas habitualmente trabajadas en el mes.

DECIMO: Disposiciones Generales

IGUALDAD DE GENERO: Igualdad de oportunidades, trato, y equidad en el trabajo, sin discriminación o exclusión por motivos de sexo, raza, color, orientación sexual, credo u otra forma de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

FERIADOS: Se acuerda que a partir del 1º/1/09, el 12 de octubre en caso de trabajarse su remuneración será simple. En caso de convocatoria parcial, la empresa comunicará en forma previa al Comité de Base el nombre de los trabajadores involucrados, atendiendo a las actividades a cumplir y a la calificación de los mismos.

Feriado 14 de Marzo: Se conviene en establecer que el día 14 de marzo será considerado en todo el sector como feriado pago no laborable.

En los feriados no laborables 1º/1, 14/3, 1º/5, 18/7, 25/8, 2/11 y 25/12, corresponde el pago del jornal sin trabajar. En caso que se trabaje se debe adicionar a esta remuneración, el pago del jornal en forma doble.

Los feriados laborables -excepto el 12 de octubre-, continuarán con el tratamiento vigente acordado en convenios anteriores.

VIATICOS: Atendiendo a la necesidad de actualizar el viático por alimentación existente hoy en el sector, se establece que el mismo no podrá ser inferior al 80% del jornal del Operario Práctico para las comidas del día y se re-liquidará tras la presentación del comprobante respectivo.

DECIMO PRIMERO: Por el presente convenio se ratifican todos los beneficios previstos por anteriores convenios por este grupo de actividad.

DECIMO SEGUNDA: Las partes acuerdan conformar una comisión bipartita que en el término de noventa días habrá de estudiar y evaluar todas las categorías de la industria eléctrica (en las que se incluye las que corresponden a arneses eléctricos y servicio técnico), solicitándose a dichos efectos el asesoramiento del Instituto Nacional de Empleo y CYNTERFOR.

DECIMO TERCERO: Las partes acuerdan que a partir de la vigencia del presente convenio, se considerará el salario vacional para el cálculo del aguinaldo.

DECIMO CUARTO: Las partes acuerdan crear una comisión a los efectos de estudiar la viabilidad de sustituir el ticket alimentación por el pago en efectivo, estableciéndose un plazo a la misma de treinta días a partir de la fecha.

DECIMO QUINTO: Salud ocupacional. Las partes declaran que forman parte del presente convenio, todas las disposiciones del Decreto 291/07. Conforme al mismo se dispone la creación de una comisión sectorial para tratar los temas que alcancen al sector y una comisión bipartita por empresa para atender los temas específicos de cada lugar de trabajo.

DECIMO SEXTA: Cláusula para la prevención de conflictos y la no realización de medidas de fuerza:

Siendo la voluntad de ambas partes prevenir los conflictos en el sector se acuerda que ante diferencias o problemas que se susciten, previamente a la adopción de cualquier medida, se resolverán a través de las siguientes instancias:

1) Tanto a nivel de empresas como de las entidades representativas AFAEEG/UNTMRA, con reunión entre las partes.

2) Sino se obtuviera resultado se dará intervención al Consejo de Salarios del Sub Grupo 03 del Grupo 8, quien actuará como órgano de mediación y conciliación.

Si la intervención del Consejo de Salarios no diera resultados satisfactorios para las partes, este cesará en su mediación quedando las mismas en libertad de adoptar las medidas que crean convenientes.

La Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA) no dispondrá la realización de ninguna medida de fuerza hasta el 30 de junio de 2010, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo precedente, por razones vinculadas a ajustes salariales o mejora de cualquier naturaleza salarial o reivindicaciones analizadas o sujetas a ser analizadas en el marco del presente Acuerdo. Quedan excluidas las medidas que pueda adoptar la UNTMRA en cumplimiento de las resoluciones de carácter general que resuelva el PIT-CNT.

La UNTMRA se compromete, en caso de resolver medidas en solidaridad, a que su aplicación afecte mínimamente la normalidad y continuidad del trabajo de las empresas del sector.

DECIMO SEPTIMA: En el caso de que variaran sustancialmente las condiciones económicas en cuyo marco se suscribió el presente Convenio, las partes podrán convocar al Consejo de Salarios para analizar la situación. En este caso el Poder Ejecutivo autorizará a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas, la posibilidad de revisar y convocar al Consejo de Salarios.

Para constancia y de conformidad se firman cinco ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicada.

ANEXO

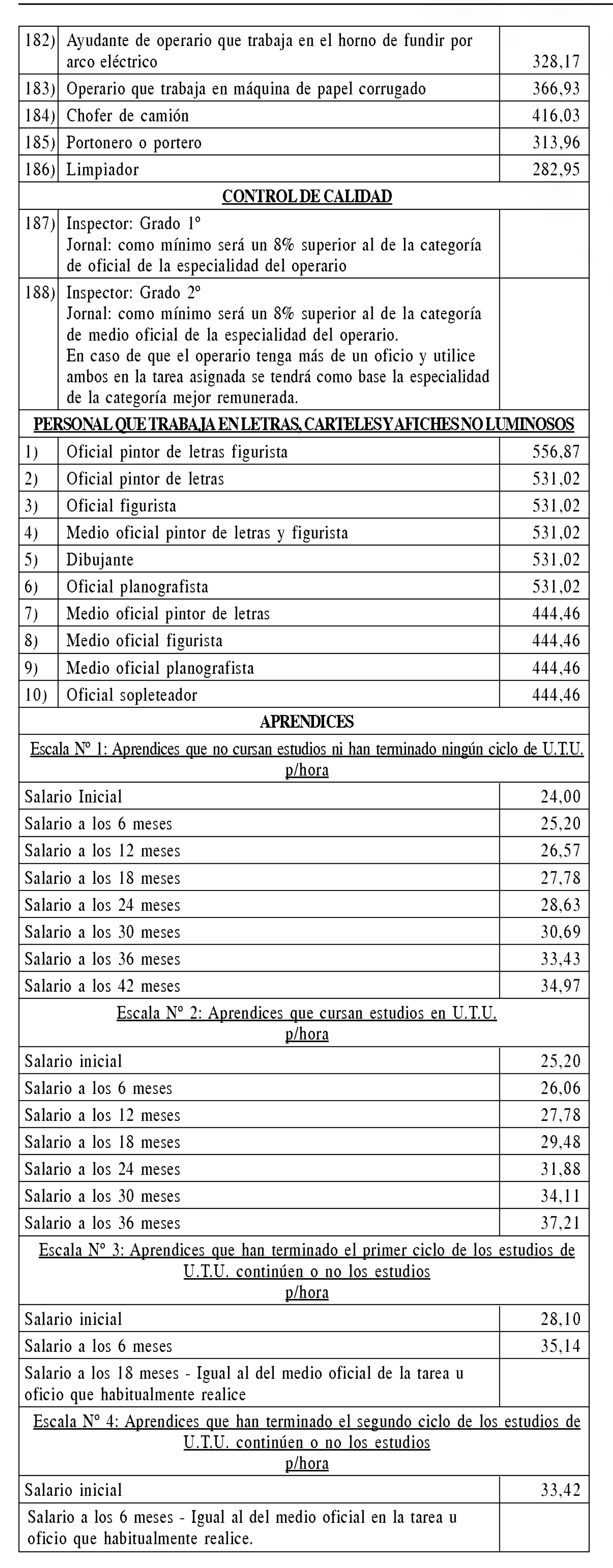
Salarios mínimos por categoría del Grupo 8 Subgrupo 03 "Aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos. Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicación. Instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, de contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto las comprendidas en el Grupo Nº 10 (comercio en general)"; a partir del 1º de julio de 2008.

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
	Categoría	**Mensual $**
1)	Auxiliar 1º	12.909
2)	Auxiliar 2º	10.650
3)	Auxiliar 3º	8.281
4)	Auxiliar 4º	7.818
5)	Cadete menor de 18 años	5.379
	Cadete mayor de 18 años	7.039
6)	Cajero. Con movimiento mensual hasta $ 25.000	12.228
7)	Cajero. Con movimiento mensual mayor a $ 25.000	15.987
8)	Tenedor de libros	8.915
9)	Telefonista	7.818
10)	Telefonista con central a su cargo	8.093
11)	Mensajero	7.038
12)	Cobradores de venta a plazo	9.783
13)	Cobrador de cuenta corriente 1ª Categoría	12.910
14)	Cobrador de cuenta corriente 2ª Categoría	11.398
15)	Cobrador de cuotas letreros luminosos	9.783
16)	Vendedor del departamento técnico ind. 1ª Cat.	13.786
17)	Vendedor del departamento técnico ind. 2ª Cat.	12.394
18)	Vendedor del departamento técnico ind. 3ª Cat.	8.150
19)	Vendedor del departamento técnico ind. 4ª Cat.	8.093
20)	Auditor primero	13.604
21)	Auditor segundo	11.221
22)	Auditor tercero	9.552
23)	Sereno	9.264
24)	Limpiador en función de sereno y vigilancia	9.264
25)	Informante	8.915
26)	Vendedor incluyendo sueldo y comisión	12.394
27)	Viajante incluyendo sueldo y comisión	13.786
28)	Operador	12.909
29)	Ayudante de operador	10.650
30)	Preparador perforador	8.915
31)	Perforador verificador	8.146

PERSONAL OBRERO ELECTRICIDAD		
	Categoría	**Jornal $**
1)	Mecánico electricista oficial	496,14
2)	Mecánico electricista medio oficial	369,52
3)	Electricista de taller oficial	496,14
4)	Electricista de taller medio oficial	369,52
5)	Electricista para cuidado de fábrica oficial	496,14
6)	Electricista para cuidado de fábrica medio oficial	369,52
7)	Bobinador oficial	447,04
8)	Bobinador medio oficial	366,93
9)	Bobinador teórico práctico	496,14
10)	Experto en radio recepción	581,41

11)	Reparador de receptores, medio oficial	343,68
12)	Reparador de receptores, oficial	422,49
13)	Bobinador y reparador de bobinados	366,93
14)	Bobinador teórico práctico y repar. de bobinados	496,14
15)	Radio armador, oficial	396,65
16)	Radio armador, medio oficial	328,17
17)	Oficial ajustador de televisores	496,14
18)	Medio Oficial ajustador de televisores	386,31
	RADIO TRANSMISION	
19)	Montador oficial	536,19
20)	Montador medio oficial	392,77
21)	Dibujante	459,96
	TELEFONO Y AFINES	
22)	Instalador oficial	441,87
23)	Instalador medio oficial	365,64
24)	Electromecánico de baja tensión oficial	470,30
	Electromecánico de baja tensión que trabaja fuera del local oficial)	506,47
25)	Electromecánico de baja tensión medio oficial	365,64
	Electromecánico de baja tensión medio oficial que trabaja fuera del local	395,36
26)	Revisador telefónico	480,63
27)	Dibujante para instalaciones telefónicas	422,49
	LETREROS LUMINOSOS	
28)	Oficial vidriero	422,49
29)	Medio oficial vidriero	359,18
30)	Operario iluminador	363,06
31)	Ojalatero oficial	422,49
32)	Ojalatero medio oficial	359,18
33)	Pintor oficial	422,49
34)	Pintor medio oficial	359,18
35)	Dibujante oficial	422,49
36)	Dibujante medio oficial	323,01
37)	Electricista oficial	422,49
38)	Electricista medio oficial	359,18
39)	Instalador de luminosos oficial	386,31
40)	Instalador de luminosos medio oficial	328,17
41)	Chofer luminosos 1ª Categoría	386,31
42)	Chofer luminosos 2ª Categoría	354,01
43)	Herrero oficial	422,49
44)	Herrero medio oficial	342,39
	BRONCERIA	
45)	Fundidor de primera categoría	461,25
46)	Fundidor de segunda categoría	386,31
47)	Fundidor medio oficial	328,17
48)	Limador oficial	386,31
49)	Limador medio oficial	328,17
50)	Operario de afiladora de vidrio	328,17
	GALVANOPLASTIA	
51)	Pulidor, oficial	369,52
52)	Pulidor, medio oficial	328,17
53)	Baños, oficial	369,52
54)	Baños, medio oficial	328,17
55)	Operario de limpieza de ácidos	328,17
56)	Operario metalizador	323,01
57)	Ayudante de laboratorio	396,65
	MECANICA	
58)	Matricero	536,19
59)	Matricero, medio oficial	422,49
60)	Mecánico ajustador, oficial	496,14
61)	Mecánico ajustador, medio oficial	369,52
62)	Tornero mecánico, oficial	496,14
63)	Tornero mecánico, medio oficial	369,52
64)	Cepillador mecánico, oficial	441,87
65)	Cepillador mecánico, medio oficial	328,17
66)	Grabador, oficial	618,88
67)	Grabador, medio oficial	438,00
68)	Fresador, oficial	496,14
69)	Fresador, medio oficial	386,31
70)	Dibujante proyectista	662,81
71)	Dibujante industrial primero	569,78
72)	Dibujante industrial segundo	423,78
73)	Dibujante industrial tercero	326,88
74)	Operario que ajusta y prepara tornos revolver y/o tornos automáticos	461,25
75)	Operario que trabaja en tareas de producción en tornos revolver y/o automáticos y/o rectificadores de producción en serie y/o brochadoras de producción en serie	323,02
76)	Operario pulidor de moldes para plásticos	323,02
77)	Operario que trabaja en máquinas de fundir a presión que no coloca matrices y realiza tareas de producción	342,39
78)	Operario que coloca y ajusta dados y toberas en máquinas de extrusión de plástico	396,65
79)	Operario que repara y ajusta máquinas dobladoras	396,65
80)	Engresador	359,18
81)	Operario que prepara herramientas	369,52
82)	Oficial en tratamientos térmicos	496,14
83)	Medio oficial en tratamientos térmicos	369,52
84)	Oficial en rectificaciones planas y/o cilíndricas y/o con tornos	496,14
85)	Medio oficial en rectificadoras planas y/o cilíndricas y/o con tornos	369,52
	REPUJADO	
86)	Repujador calificado oficial	496,14
87)	Repujador oficial	422,49
88)	Repujador medio oficial	369,52
89)	Operario: en tareas de producción y que cambia herramientas y/u operario que trabaja en torno con herramientas a mano	342,39
90)	Operario: en tareas de producción y que cambia herramientas	313,96
91)	Rebabador: es el operario que trabaja con caños flexibles y/o máquinas portátiles con discos	328,17
92)	Rebabador: que trabaja en piedra fija y/o pulidoras con cepillo de alambre de acero	313,96
93)	Chapista oficial	461,25
94)	Chapista medio oficial	359,18
95)	Ojalatero oficial	368,23
96)	Ojalatero medio oficial	328,17
97)	Soldador en estaño, primera categoría	342,39
98)	Soldador en estaño segunda categoría	313,96

99)	Oficial cañista	422,49
100)	Medio oficial cañista	342,39
	SOLDADURA ELECTRICA Y AUTOGENA	
101)	Soldador oficial clase 1ª	512,93
102)	Soldador oficial clase 2ª	461,25
103)	Soldador medio oficial clase 1ª	397,94
104)	Soldador medio oficial clase 2ª	359,18
105)	Soldador ayudante clase 1ª	364,35
106)	Soldador ayudante clase 2ª	328,17
107)	Soldador eléctrico a punto o costura	313,96
	BALANCINES, PRENSAS Y GUILLOTINAS	
108)	Operario: que prepara ajusta y coloca matrices en balancines y/o prepara, ajusta y coloca moldes en prensa y/o prepara y ajusta máquinas Doall o similares, incluyendo la de fundición a presión	461,25
109)	Operario: que trabaja en balancines y/o guillotinas y/o prensas y/o máquinas Doall o similares, y/o máquinas dobladoras para producción en serie, y/o máquinas revestidoras por extrusión de alambre o cables y/o prensa de laminado y/o prensa de formado al vacío	313,96
110)	Operario que prepara y ajusta guillotina	359,18
111)	Operario: pulidor y/o rebabador de piezas de bakelita	313,96
	PINTURA	
112)	Pintor, oficial	461,25
113)	Pintor, medio oficial	359,18
114)	Peón calificado pintor	313,96
115)	Hornero de aporcelanado	342,39
	COCINAS, ESTUFAS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	
116)	Armador, 1ª Categoría	323,02
117)	Armador, 2ª Categoría	312,67
118)	Oficial armador y reparador de relojes eléctricos de 2ª Categoría	365,64
119)	Oficial armador y reparador de relojes eléctricos 1ª Categoría	445,75
120)	Operario que manipula lana y/o seda de vidrio suelta	328,17
	CARPINTERIA	
121)	Carpintero, oficial	422,49
122)	Carpintero, medio oficial	359,18
123)	Lustrador, oficial	359,18
124)	Lustrador, medio oficial	328,17
	REFRIGERACION	
125)	Mecánico de servicio oficial clase 1ª	511,64
126)	Mecánico de servicio, oficial clase 2ª	496,14
127)	Mecánico de servicio, medio oficial clase 1ª	397,94
128)	Mecánico de servicio, medio oficial clase 2ª	366,93
129)	Colocador de aparatos, clase 1ª	361,77
	Suplementos:	
Primer año aprobado en UTU por día		11,63
Segundo año aprobado en UTU por día		18,09
Tercero año aprobado en UTU por día		21,97
130)	Colocador de aparatos, clase 2ª	361,77
	ACUMULADORES ELECTRICOS	
131)	Fundidor, oficial	396,65
132)	Fundidor, medio oficial	359,18
133)	Ayudante práctico de fundidor	328,17
134)	Rebajador (operario práctico)	328,17
135)	Preparador de placas	369,52
136)	Ayudante de preparador de placas	328,17
137)	Amasador, oficial	396,65
138)	Ayudante práctico de amasador	328,17
139)	Empastador, oficial	396,65
140)	Empastador, medio oficial	359,18
141)	Ayudante práctico de empastador	328,17
142)	Soldador, oficial	396,65
143)	Soldador, medio oficial	351,43
144)	Ayudante de soldador	319,13
145)	Montador, oficial	396,65
146)	Montador, medio oficial	359,18
147)	Ayudante práctico de montador	328,17
148)	Formación, oficial	396,65
149)	Formación, medio oficial	359,18
150)	Ayudante de formación	328,17
151)	Molinero	396,65
152)	Ayudante de molinero	328,17
153)	Prensado de capas, oficial	396,65
154)	Prensado de capas, medio oficial	359,18
155)	Calderas o generadores	396,65
156)	Calderas o generadores, ayudante	359,18
157)	Preparador, oficial	396,65
158)	Reparador, medio oficial	359,18
159)	Reparador, ayudante práctico	328,17
160)	Sereno, 1ª	359,18
161)	Sereno, 2ª	323,02
162)	Operario práctico de acumuladores	328,17
163)	Operario de acumuladores	313,96
	BULBOS	
164)	Maquinista	483,22
165)	Operario de máquina automática	354,01
166)	Operario composición	328,17
167)	Inspector	323,02
168)	Cortador	313,96
169)	Operario de fábrica de bulbos	313,96
	SECCION TUBOS DE RAYOS CATODICOS	
170)	Operario tubos rayos catódicos categoría "A"	342,39
171)	Operario tubos rayos catódicos categoría "B"	313,96
	VARIOS "A"	
172)	Operario de inicio	282,95
173)	Operario práctico	313,96
	ESCOBILLAS PARA MOTORES ELECTRICOS Y DINAMOS	
174)	Armador de 1ª Categoría	348,85
175)	Armador de 2ª Categoría	323,02
	VARIOS "B"	
176)	Operario conductor de tractor elevador	342,39
177)	Operario embalaje	326,88
178)	Ayudante de camionero	313,96
179)	Operario de fotometría	369,52
180)	Operario que trabaja en el horno de esmaltado de alambre de cobre	356,60
181)	Operario que trabaja en horno de fundir por arco eléctrico	386,31



182)	Ayudante de operario que trabaja en el horno de fundir por arco eléctrico	328,17
183)	Operario que trabaja en máquina de papel corrugado	366,93
184)	Chofer de camión	416,03
185)	Portonero o portero	313,96
186)	Limpiador	282,95
CONTROL DE CALIDAD		
187)	Inspector: Grado 1º Jornal: como mínimo será un 8% superior al de la categoría de oficial de la especialidad del operario	
188)	Inspector: Grado 2º Jornal: como mínimo será un 8% superior al de la categoría de medio oficial de la especialidad del operario. En caso de que el operario tenga más de un oficio y utilice ambos en la tarea asignada se tendrá como base la especialidad de la categoría mejor remunerada.	
PERSONAL QUE TRABAJA EN LETRAS, CARTELES Y AFICHES NO LUMINOSOS		
1)	Oficial pintor de letras figurista	556,87
2)	Oficial pintor de letras	531,02
3)	Oficial figurista	531,02
4)	Medio oficial pintor de letras y figurista	531,02
5)	Dibujante	531,02
6)	Oficial planografista	531,02
7)	Medio oficial pintor de letras	444,46
8)	Medio oficial figurista	444,46
9)	Medio oficial planografista	444,46
10)	Oficial sopleteador	444,46
APRENDICES		
Escala Nº 1: Aprendices que no cursan estudios ni han terminado ningún ciclo de U.T.U. p/hora		
Salario Inicial		24,00
Salario a los 6 meses		25,20
Salario a los 12 meses		26,57
Salario a los 18 meses		27,78
Salario a los 24 meses		28,63
Salario a los 30 meses		30,69
Salario a los 36 meses		33,43
Salario a los 42 meses		34,97
Escala Nº 2: Aprendices que cursan estudios en U.T.U. p/hora		
Salario inicial		25,20
Salario a los 6 meses		26,06
Salario a los 12 meses		27,78
Salario a los 18 meses		29,48
Salario a los 24 meses		31,88
Salario a los 30 meses		34,11
Salario a los 36 meses		37,21
Escala Nº 3: Aprendices que han terminado el primer ciclo de los estudios de U.T.U. continúen o no los estudios p/hora		
Salario inicial		28,10
Salario a los 6 meses		35,14
Salario a los 18 meses - Igual al del medio oficial de la tarea u oficio que habitualmente realice		
Escala Nº 4: Aprendices que han terminado el segundo ciclo de los estudios de U.T.U. continúen o no los estudios p/hora		
Salario inicial		33,42
Salario a los 6 meses - Igual al del medio oficial en la tarea u oficio que habitualmente realice.		

---o---

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Resolución 1.079/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LAFELCO S.A.
(2.832*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **LAFELCO S.A.**, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de vehículos utilitarios para mejorar la logística y la eficiencia de los fletes correspondientes a su actividad;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LAFELCO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LAFELCO S.A.** referente a la incorporación de tres camiones para mejorar la logística y la eficiencia de los fletes correspondientes a su actividad.

2.- Exonérase a la empresa **LAFELCO S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.769.121 que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LAFELCO S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a

partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Previa notificación a la empresa en el expediente, comuníquese por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina de Atención al Inversor del Ministerio de Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, con las constancias del caso, remítanse estos obrados a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA.

---o---

4
Resolución 1.080/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GUIGOU CAIROS, MARCOS ENRIQUE N.F. (2.833*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **GUIGOU CAIROS, MARCOS ENRIQUE N.F.**, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria agrícola;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GUIGOU CAIROS, MARCOS ENRIQUE N.F.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GUIGOU CAIROS, MARCOS ENRIQUE N.F.** referente a la adquisición de maquinaria agrícola.

2.- Exonérase a la empresa **GUIGOU CAIROS, MARCOS ENRIQUE N.F.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.864.584 que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GUIGOU CAIROS, MARCOS ENRIQUE N.F.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Previa notificación a la empresa en el expediente, comuníquese por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina de Atención al Inversor del Ministerio de Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, con las constancias del caso, remítanse estos obrados a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA.

---o---

5
Resolución 1.081/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GALFARM S.A.
(2.834*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **GALFARM S.A.**, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la transformación de un establecimiento ganadero extensivo en uno agrícola - ganadero intensivo. El proyecto implicará el aumento de valor agregado a la actividad comercial que actualmente realiza la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GALFARM S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GALFARM S.A.** referente a la transformación de un establecimiento ganadero extensivo en uno agrícola - ganadero intensivo. El proyecto implicará el aumento de valor agregado a la actividad comercial que actualmente realiza la empresa.

2º.- Otórgase a la empresa **GALFARM S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 758.130. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **GALFARM S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.598.886, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GALFARM S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Previa notificación a la empresa en el expediente, comuníquese por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina de Atención al Inversor del Ministerio de Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, con las constancias del caso, remítanse estos obrados a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA.

---o---

6
Resolución 1.082/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.
(2.835*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.**, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de activo fijo para incrementar la producción agrícola;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.** referente a la adquisición de activo fijo para incrementar la producción agrícola.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Silos pulmones con fondo cónico - Modelo SFCA 9109 - Montantes externos galvanizados (Ref. SFCA 9109).
* Sistemas de aireación para silo SFCA 9109 con aireación de 0,3 m3./min./m3 de grano en base soja (Ref. SFCA 9109).
* Máquina de pre-limpieza - Modelo MPL 200 (Ref. MPL 1).
* Secadora de flujo continuo - Modelo SC 100 en chapa galvanizada interna y externa (Ref. SC - 01).
* Silo fondo cónico de expedición - Modelo SFC 4505 con montantes externos galvanizados (Ref. SFCE 4506).
* Conjunto de accesorios para cumplir con el flujograma: distribuidor motorizado de 2 entradas y 6 salidas de 320 mm., 22 curvas de 30 y 15 grados de 320 mm., 2 descargas de 2 vías de 320 mm., 3 descargas de 3 vías de 320 mm., 10 amortiguadores finales de 320 mm., 5 amortiguadores de línea de 320 mm., 125 presillas, 5 ypsolon de 45 grados, 1 recepción dupla de 320 mm.
* Sistema de transporte Hutchinson "Gran pump loop system" con una capacidad de 250 tm/h.

3º.- Exonérase a la empresa **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 25.965.444,73, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Otórguese a la empresa **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de los materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 3.466.529,53. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

5º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AGRONEGOCIOS DEL PLATA S.A.** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Previa notificación a la empresa en el expediente, comuníquese por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina de Atención al Inversor del Ministerio de Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, con las constancias del caso, remítanse estos obrados a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

7

Resolución 5.239/008

Promúlgase el Decreto 32.727 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo, relativo a la designación de varias vías de tránsito en el barrio "Casavalle".
(2.838*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-1133

DECRETO Nº 32.727

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO;

DECRETA:

Artículo 1º- Desígnase con el nombre de "Julián Murguía" la calle 2, que se inicia en el Camino Carmelo Colman y finaliza en la calle proyectada de 12 Metros (Erasmo Bogorja de Skotnicki).

Artículo 2º- Desígnase con el nombre de "Frida Kahlo" la calle 4, que saliendo del Camino Carmelo Colman se dirige hacia el noreste, cruza la calle proyectada de 12 Metros (Erasmo Bogorja de Skotnicki) y finaliza en el Camino Domingo Arena.

Artículo 3º- Desígnase con el nombre de "Diego Rivera" la calle B, que saliendo en el Camino Carmelo Colman se dirige hacia el noreste, cruza la calle proyectada de 12 Metros (Erasmo Bogorja de Skotnicki) y finaliza en el Camino Domingo Arena.

Artículo 4º- Desígnase con el nombre de "Dionisio Trillo Pays" la calle C, que saliendo en el Camino Carmelo Colman se dirige hacia el noreste, cruza la calle proyectada de 12 Metros (Erasmo Bogorja de Skotnicki) para finalizar su recorrido en la calle de 20 Metros (Guzmán Papini), paralela a la Avda. Gral. San Martín.

Artículo 5º- Desígnase con el nombre de "Alí Primera Rosell" la calle 5, que saliendo del Camino Carmelo Colman se dirige hacia el noreste, cruza la calle proyectada de 12 Metros (Erasmo Bogorja de Skotnicki) para finalizar su recorrido en la calle de 20 Metros (Guzmán Papini), paralela a la Avda. Gral. San Martín.

Artículo 6º- Desígnase con el nombre de "Monseñor Óscar Romero" la calle 6 que se inicia en el Camino Carmelo Colman y finaliza en la calle de 20 Metros (Guzmán Papini), paralela a la Avda. Gral. San Martín.

Artículo 7º- Desígnase con el nombre de "Cipriano S. Vitureira" la calle de 10 Metros, que saliendo en el Camino Carmelo Colman finaliza en la calle de 20 Metros (Guzmán Papini), paralela a la Avda. Gral. San Martín.

Artículo 8º- Desígnase con el nombre de "Guzmán Papini" la calle de 20 Metros, paralela a la Avda. Gral. San Martín, unidora de los Caminos Carmelo Colman y Domingo Arena, en cuya trayectoria cruza la calle proyectada de 12 Metros (Erasmo Bogorja de Skotnicki).

Artículo 9º- Desígnase con el nombre de "Erasmo Bogorja de Skotnicki" la calle proyectada de 12 Metros paralela al noreste del Camino Carmelo Colman, que se inicia en la calle de 20 Metros, paralela a la Avda. San Martín y se dirige hacia el noroeste cruzando las calles de 10 metros (Cipriano S. Vitureira), calle 6 (Moneñor Óscar Romero), calle 5 (Alí Primera Rosell), calle C (Dionisio Trillo Pays), calle B (Diego Rivera), calle 4 (Frida Kahlo), calle 2 (Julián Murguía) y el pasaje peatonal 1, para finalizar en el Camino Domingo Arena.

Artículo 10º- Comuníquese.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
GASTON SILVA, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
5239/08

Expediente Nro.:
1001-017955-06

Montevideo, 1 de Diciembre de 2008

VISTO: el Decreto Nº 32.727 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de noviembre del año en curso, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 2859/08, de 1º/07/08, se designa con los nombres de JULIAN MURGUIA, FRIDA KAHLO, DIEGO RIVERA, DIONISIO TRILLO PAYS, ALI PRIMERA ROSELL, MONSEÑOR OSCAR ROMERO, CIPRIANO S. VITUREIRA, GUZMAN PAPINI y ERASMO BOGORJA DE SKOTNICKI, varias vías de tránsito para el barrio Casavalle;"

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO RESUELVE:

Promúlgase el Decreto Nº 32.727, sancionado el 13 de noviembre de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta Local de la Zona Nº 11, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, al Equipo Técnico, Digesto y Normas Municipales, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, Comunicación, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal Nº 11, Gestión Integrada de Cobro y Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidades de Comisiones, de Nomenclatura y Numeración y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática a sus efectos.
Esc. HYARA RODRIGUEZ, INTENDENTA MUNICIPAL (I); Dr. JORGE RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL (I).

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

8

Resolución 2.356/008

Cúmplase el Decreto 23/2008, aprobado por la Junta Departamental el 10 de diciembre de 2008.
(2.870*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 23/2008

VISTO: El Of. Nº 288/2008 remitido por la Intendencia Departamental con fecha 2 de diciembre de 2008, adjuntando un Proyecto sobre Modificación de Recursos.

CONSIDERANDO 1) Lo dispuesto en los artículos 273, 275 y 279 de la Constitución de la República, artículos 93 y 94 del Código Tributario, Ley 13.637 y Ordenanza Nº 62 del T.C.R.

CONSIDERANDO 2) Que en Sesión del día de la fecha, la Junta Departamental aprobó el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto al tema.

ATENTO: a lo expuesto y la normativa legal vigente.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Hasta el vencimiento de la 1ª Cuota de Contribución Inmobiliaria Rural 2009, los contribuyentes de este tributo podrán acogerse a los beneficios del presente Decreto, en la forma que se reglamenta en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º) Para aquellos establecimientos de hasta 200 hectáreas Indice Coneat 100, durante la aplicación de esta normativa especial, se cancelará totalmente la deuda por hasta treinta mil pesos ($ 30.000), en caso que pague en tiempo y forma sus obligaciones tributarias correspondientes a los años 2009 y 2010, por cada año que pague se cancelará un 50% de su deuda.

ARTICULO 3º) Para aquellos establecimientos de más de 200 hectáreas Indice Coneat 100, se congelarán las deudas estableciéndose quitas en los recargos existentes a la fecha de hasta treinta mil pesos ($

30.000). Este beneficio se otorgará en la medida que se vaya cancelando la deuda, en única vez si fuere pago contado o en proporción a las cuotas abonadas.

ARTICULO 4º) La Administración reglamentará la forma de controlar el tamaño del establecimiento, pudiendo este contener más de un padrón.

ARTICULO 5º) Facúltase al Intendente Departamental a acumular los beneficios en un único padrón siempre y cuando, se regularice la situación de deuda de todos los padrones del titular.

ARTICULO 6º) La deuda resultante que comprende el monto del tributo adeudado, más las multas, recargos e intereses quedados de aplicar la correspondiente quita, podrá cancelarse:

a) Al contado con un descuento del 10%
b) En hasta 24 meses, con cuotas iguales, que podrán ser mensuales, bimensuales o trimestrales, las que se determinarán en función del IPC anual esperado, de acuerdo a las expectativas de inflación del BCU a junio de 2008; la cual es 8,45% para el 2008, 7,10% para el 2009, la que se tomará también para el 2010.
El contribuyente al hacer efectivo el pago de la última cuota del convenio, habrá cancelado la totalidad de la deuda que le dio origen.

ARTICULO 7º) CONVENIOS ANTERIORES, VIGENTES Y CADUCOS.
Los adeudos tributarios convenidos con facilidades de pago, anteriores vigentes o caducos, se reliquidarán conforme a lo dispuesto en el presente sistema.
En caso de que el convenio estuviere caduco, el contribuyente podrá optar por los beneficios del presente sistema.
Para los que estuvieren vigentes, el contribuyente podrá optar por continuar con el anterior, o por el nuevo régimen, en este caso se determinará la fecha de la opción por el mismo, el monto del tributo, adeudado que fuera objeto del convenio original, deducidos los pagos que se hubieran realizado. Si del cálculo efectuado surge saldo a favor de la Administración, podrá cancelarse en cualquiera de las formas mencionadas.
Si el saldo fuere a favor del contribuyente, se imputará como crédito a favor del mismo.

ARTICULO 8º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de que emita su dictamen, previo a su sanción definitiva, como lo establece la Ordenanza Nº 62.

ARTICULO 9º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
Nota: el presente Decreto fue aprobado por 24 votos en 24 presentes.
JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Res. 2356/008

ASUNTO Nº 4185 / 12/12/08 / JUNTA DEPARTAMENTAL REMITE DECRETO Nº 23 / 2008 / MODIFICACION DE RECURSOS.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2008

Cúmplase, insértese, pase a la Secretaría de Prensa para la publicación correspondiente, siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda y al Departamento de Informática, diligenciado archívese.
Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE MUNICIPAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

9
Resolución 2.357/008

Cúmplase el Decreto 22/2008, aprobado por la Junta Departamental el 10 de diciembre de 2008.
(2.869*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 22/2008

VISTO: La solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Departamental, de fecha 23/09/2008, Expediente Nº 2968 para la realización del Proyecto denominado "Programa de Agua de calidad para la Producción Familiar en el Medio Rural".

RESULTANDO: Que el Proyecto de referencia, surge de un convenio entre el Gobierno Nacional - OPP- DIPRODE- MVOTMA - DINASA y las Intendencias de Rocha, Maldonado, Durazno, Flores y Treinta y Tres.

CONSIDERANDO 1) Que los plazos de financiamiento previstos exceden el período de este Gobierno y de acuerdo al Art. 301 de la Constitución, se requiere el voto conforme de 2/3 del Cuerpo para su aprobación.

CONSIDERANDO 2) Que en Sesión del día de la fecha, la Junta Departamental, aprobó el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que sugería conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para la realización del Proyecto denominado "Programa de Agua de Calidad para la Producción Familiar en el Medio Rural".

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
Nota: Este decreto fue aprobado por 24 votos en 24 presentes.
JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Res. 2357/008

ASUNTO Nº 2968/07/ INTENDENCIA, PARTICIPA DE LA FIRMA DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SOBRE PROGRAMA AGUA DE CALIDAD PARA LA PRODUCCION FAMILIAR.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2008

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento de la Dirección de Desarrollo Económico Local; diligenciado archívese.

Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE MUNICIPAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

10
Resolución 2.364/008

Cúmplase el Decreto 21/2008, aprobado por la Junta Departamental el 10 de diciembre de 2008.
(2.868*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 21/2008

VISTO: La solicitud de anuencia presentada por el Sr. Intendente Departamental en el Oficio Nº 215/2008 de fecha 14/10/08, para la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón Nº 14.412 de esta ciudad, propiedad del Club de Leones en el que se construirá un hogar diurno para ancianos y otras actividades sociales o comunitarias.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha, la Junta Departamental aprobó el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto la que sugiere conceder la exoneración del padrón antes mencionado.

ATENTO: a lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Conceder anuencia a la Intendencia Departamental, para exonerar de Contribución Inmobiliaria el Padrón Nº 14.412, de esta ciudad propiedad del Club de Leones.

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
Nota: Se deja constancia que este decreto fue aprobado por 26 votos en 26 presentes.
JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Res. 2364/008

ASUNTO Nº 0803/29/03/07, CLUB DE LEONES "TREINTA Y TRES", SOLICITA EXONERACION DE IMPUESTOS AL PADRON 14142 MANZANA CAT. 138.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 2008

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, siga a conocimiento de Dirección de Hacienda y diligenciado archívese.
Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE MUNICIPAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

11
Resolución 2.365/008

Cúmplase el Decreto 20/2008, aprobado por la Junta Departamental el 10 de diciembre de 2008.
(2.867*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 20/2008

VISTO: El oficio Nº 233/2008, Expediente 2902/06 remitido por la Intendencia Departamental, solicitando anuencia para exonerar de tributos y deudas al vehículo D 5287, perteneciente al Sr. Jorge Rufino Vázquez Landa, quien demostró fehacientemente haber vendido dicho vehículo y que el mismo está en desuso.

CONSIDERANDO 1) Que dicho caso no está previsto en la normativa vigente.

CONSIDERANDO 2) Que en Sesión del día de la fecha, la Junta Departamental aprobó el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el que sugería conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Concédase, la anuencia solicitada para exonerar de tributos y deudas al vehículo automotor, marca ISUZU, modelo Gemine, empadronado con el Nº 2588, matrícula D 52587, propiedad del Sr. Jorge Rufino Vázquez Landa.

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
Nota: (El presente fue aprobado por 25 votos en 25 presentes)
JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Res. 2365/008

ASUNTO Nº 2902/03/11/06 VAZQUEZ LANDA JORGE RUFINO, SOLICITA EXONERACION DEL PAGO DE TRIBUTOS Y DEUDAS, VEHICULO D 52587.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 2008

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, siga a conocimiento de Dirección de Hacienda y diligenciado archívese.
Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE MUNICIPAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-30499/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37270 Dic 08- Dic 19

OFELIA IRENE GELOS MAISTERRA (FICHA 2-56943/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37291 Dic 08- Dic 19

ARMANDO MUÑOZ BOURRÉ (FICHA 2-56345/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37491 Dic 09- Dic 22

MARIO AUGUSTO MEISTRO HALLER; MARIA ELISA HALLER ETTLIN; ALICIA MARIA MEISTRO HALLER y NAHIR MARIA MEISTRO HALLER (FICHA 2-57650/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37582 Dic 10- Dic 23

ADOLFO ESPINEL (FICHA 2-55399/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37701 Dic 10- Dic 23

ANTONIO SALVADOR SARMIENTO BENTOS (FICHA 2-9858/2005).
Montevideo, 15 de abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37949 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MANUEL FERMIN ACEBO GOMEZ (FICHA 2-56545/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38181 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MERCEDINO ANTONIO CHIRIBAO o CHIRIVAO AGUIAR (FICHA 2-51873/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38310 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARTHA GRACIELA ROSAS RODRIGUEZ (FICHA 2-57195/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38453 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO PUENTE CAZZULI (FICHA 2-57533/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37493 Dic 09- Dic 22

LUISA ESTHER y MARIA ELENA FASCIOLI DETOMASI (FICHA 2-57227/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38647 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI y MARIA DEL PILAR ARDANCHE ó ARDANCH LOPEZ (FICHA 2-48656/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37292 Dic 08- Dic 19

CECILIA GONCALVEZ (FICHA 2-36779/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37320 Dic 08- Dic 19

GRAZIANO PASCALE LANGONE (FICHA 2-32210/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37362 Dic 08- Dic 19

VICENTA ANGELA CRISCI DIGLIA (FICHA 2-53628/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37463 Dic 09- Dic 22

LORENZO AMELIO GONZALEZ y JUAN CARLOS TOLEDO TAMBUSSO (FICHA 2-49379/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37488 Dic 09- Dic 22

ALIDA EDELMA CORNU HERNÁNDEZ (FICHA 2-55426/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37494 Dic 09- Dic 22

EVA LAMPERT JANOVSKY (IUE 2-46.273/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37579 Dic 10- Dic 23

MARIA FILOMENA SASTRE MENENDEZ (FICHA 2-39190/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37833 Dic 11- Dic 24

BERNARDO NEUSTADT (FICHA 2-48478/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38015 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TABOAS CASTILLA, RAUL GERMAN (FICHA 2-51889/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38171 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DELIA OTERO SCARON (EXPEDIENTE 2-58662/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38371 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JULIO CESAR GALLI CASSINA (FICHA 2/59.049/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38498 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

BECERRA ALVARADO MARÍA ALICIA (FICHA 2-60539/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38520 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RUBEN LIMA RODRÍGUEZ (IUE 2-47595/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38624 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CARLOS HORACIO RODRIGUEZ BANDACARI (FICHA 2-43410/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38651 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MONTANO (FICHA 2-55032/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37874 Dic 11- Dic 24

SONIA SOROJOVICH DI POMPEO (FICHA 2-57419/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38183 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

FERNANDO MENDEZ CABRERA (FICHA 2-58234/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38311 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARI o MARY ZABALETA CUADRO (2-56468/2007).
Montevideo, 4 de diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38454 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RODOLFO ANTONIO ALVAREZ BERTA (FICHA 2-50834/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38557 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JULIO ALBERTO PEREIRA PETRAGLIA (FICHA 2-53495/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38618 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

QUINTO TURNO

CAYETANO ALBERTO CAMEJO RAMAYO (EXPEDIENTE 2-58474/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37312 Dic 08- Dic 19

MARIA ADELAIDA BRUZZONE RIVERO (FICHA 2-56795/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37313 Dic 08- Dic 19

ENRIQUE MARIO PINTOS CABRERA (2-50135/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37317 Dic 08- Dic 19

ALICIA BEATRIZ IRIARTE SOSA (FICHA 2-45315/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37348 Dic 08- Dic 19

RODOLFO MAURICIO AYALA GONZALEZ (FICHA 2-31993/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37378 Dic 08- Dic 19

RICARDO SILVA GARCÍA (FICHA 2-56957/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37379 Dic 08- Dic 19

FERNANDO WALTER AMATTI GENTA (FICHA 2-59531/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37418 Dic 09- Dic 22

TRINIDAD COSTA (FICHA 2-56566/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37837 Dic 11- Dic 24

GLADYS NELLY o NELLYS ROMERO BELILLA (FICHA 2-52330/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37838 Dic 11- Dic 24

OLASCOAGA RODRIGUEZ, MARÍA NILDA (FICHA 2-52.662/2007).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37872 Dic 11- Dic 24

ROMERO PETRUCCIELLI o PETRUCCELLI, ELIDA (IUE 2-57975/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38623 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

FLORENOIO SARAVIA (FICHA 2-60792/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38643 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

SEXTO TURNO

RUFINO CAMAÑO OLIVERA y AURORA FERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-49936/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37490 Dic 09- Dic 22

LUIS CELESTINO CHELLE GELPI (FICHA 2-56688/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37707 Dic 10- Dic 23

EDUARDO COLLAZO RAMA (FICHA 2-37159/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37836 Dic 11- Dic 24

MANUEL GUIDO RIAL BONIFAZI (FICHA 2-836/2007).
Montevideo, 9 de febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37927 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN CARLOS MENDEZ, PERMANYER o PERMAYER (FICHA 2-49744/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38184 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JOSE UBERFIL PASTORINO RISOTO (FICHA 2-50308/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38313 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

LISANDRO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-56145/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38455 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SEPTIMO TURNO

HECTOR URSE LAVECCHIA (FICHA 2-54014/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37359 Dic 08- Dic 19

ERNESTO DE MARCO RODRIGUEZ y AMERICA MARINA SANTANA (FICHA 2-59744/2008).

Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37396 Dic 09- Dic 22

JOSE RAMON FERNANDEZ GARRIDO (FICHA 2-52341/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37492 Dic 09- Dic 22

BRONISLAWA o BLANCA LICHTMAN (FICHA 2-59908/2008).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Cinhia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37527 Dic 09- Dic 22

MIRTA CARDENAS FUENTES (FICHA 2-47443/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37708 Dic 10- Dic 23

ELZA CHIMCO ALVAREZ o ELSA CHIMKO ALVAREZ o ELZA CHIMKO ALVAREZ o ELSA CHIMCO ALVAREZ (FICHA 2-58478/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37714 Dic 10- Dic 23

MODESTA FERREIRA (FICHA 2-59158/2008).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37820 Dic 11- Dic 24

JUAN LUIS PARGA GARCIA (FICHA 2-52847/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37960 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

LUIS ALBERTO MARTINEZ MOSQUEIRA (FICHA 2-57221/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37968 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ENRIQUE FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-51918/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38345 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

OCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO BATLLE PAYRA (FICHA 2-53672/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37314 Dic 08- Dic 19

LYCET MARIA ROMANOS BARREIRO (FICHA 2-56852/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37358 Dic 08- Dic 19

MANUEL NOGUEIRA PORTEIRO (FICHA 2-55185/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37535 Dic 09- Dic 22

MANUEL MATO BERMUDEZ (FICHA 2-57517/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37538 Dic 09- Dic 22

ESTELA ESTHER PRADO BERSAIS (FICHA 2-56650/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37710 Dic 10- Dic 23

ROBERTO GERARDO MONTANO BOUZOUT (FICHA 2-56998/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37739 Dic 11- Dic 24

LETICIA LADY RODRIGUEZ COMBA y NELSON PEÑA GONZALEZ (FICHA 2-57672/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38182 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JULIA DE LOS SANTOS HUELMO (FICHA 2-55932/2007).
Montevideo, 1 de agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38307 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ADELA CROCCANO FRATTINI y ANTONIO CROCCANO FRATTINI (FICHA 2-21966/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38327 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

LIDY RENEE PEREYRA SANCHEZ (FICHA 2-55865/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38495 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

NOVENO TURNO

ZULMA GREGORIA MASAGUEZ RUIZ y FERNANDO RICARDO RUIZ MASAGUEZ (FICHA 2-55378/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37308 Dic 08- Dic 19

VINCENZO o VICENTE VERDECANNA FARUOLO (FICHA 2-43680/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37310 Dic 08- Dic 19

HUGO FEDERICO FERNANDEZ VALERIO o BALERIO (FICHA 2-58625/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37495 Dic 09- Dic 22

ROSA BRAILOVSKY o BRAIBOSKY KANTAROVICH (FICHA 2-59620/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37985 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DOMINGO GRILLO GIANOLA (FICHA 2-50864/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38141 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ERTO WUILDER VALIENTE DEARCE (FICHA 2-60506/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38273 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

AURORA MONAGAS CONDINES (FICHA 2-55957/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38346 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARIA VARELA NIETO (FICHA 2-57965/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38608 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMO TURNO

MARÍA JOSEFINA MENDIZABAL LABAT (FICHA 2/56.907/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37366 Dic 08- Dic 19

ERNESTO TURANO POTENTE (FICHA 2-46892/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37709 Dic 10- Dic 23

IDA MARGARITA MARTINEZ CASARETTO (FICHA 2-49290/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37818 Dic 11- Dic 24

JOSEFINA AMANDA MATOS o MATO o MATTOS MARTINEZ (FICHA 2-50608/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37875 Dic 11- Dic 24

BARTOLOME COLOM FERNANDEZ (FICHA 2-5064/2008).
Montevideo, 17 de abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37961 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ELENA ó IRENE ó ELENA IRENE ó IRENE ELENA BULKIS MARCINKIEWICH ó MARCIUKIEWICH (FICHA 2-46471/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38062 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RAFAELA CONCEPCIÓN VISCA CRISTALINA (FICHA 2-54349/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38139 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUAN MARIA ARIEU (FICHA 2-39256/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38193 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUAN GAMBIN RODRIGUEZ (FICHA 2-36317/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38325 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

BRUNO GALÁN RAÚL ALBERTO (FICHA 2-56913/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38510 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JOSE PEDRIDO FONTAO (FICHA 2-54134/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38619 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JORGE PORTAS, MIGUEL CLEMENTE (EXPEDIENTE 2-51655/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38645 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL SUBIRAN DATENA (FICHA 2-56388/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37363 Dic 08- Dic 19

MARIA DEL CARMEN BRUSCHERA BERAZA (FICHA 2-54877/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37536 Dic 09- Dic 22

JUSTO CRESENCIO o CRESCENCIO o CRECENCIO PEREZ FERREIRA (FICHA 2-48526/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37537 Dic 09- Dic 22

HECTOR JUAN SCHIAPPAPIETRA BICCO (FICHA 2-48137/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37700 Dic 10- Dic 23

MARGARITA DELGADO SANCHEZ (FICHA 2-55586/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37950 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

NELLI JUDITH ALVEZ EGUREN (FICHA 2-59782/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38315 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ALBERTO GUILLERMO ANNES RHO (FICHA 2-58714/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38604 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ANGELA MANGIERE RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-57253/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37316 Dic 08- Dic 19

ALBERTO HORACIO AMORIN MONTANS (FICHA 2-36094/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37381 Dic 08- Dic 19

PRESA FIORINI, LUIS (FICHA 2-55921/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37419 Dic 09- Dic 22

VALENTINA SEDOFEITO VEIGA y FRANCISCO CES CES (FICHA 2-56151/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37705 Dic 10- Dic 23

ISABEL CATALINA CLAVIER CABAL (FICHA 2-51396/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37800 Dic 11- Dic 24

ELBIO de ARMAS (FICHA 2-28460/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37816 Dic 11- Dic 24

CLYDE NILDA VILLANUEVA NUÑEZ (FICHA 2-61630/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38458 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CAIROLI de VILARDO, ANA (FICHA 2-57552/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38477 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

PERLA DORA REY LOPEZ (FICHA 2-60191/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38620 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JORGELINA LEONOR MORENO SANDRO (FICHA 2-50582/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38642 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA MARTINA PETRINI REBOLINI (FICHA 2-29626/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37453 Dic 09- Dic 22

JUAN ALBERTO GATTI DODI (FICHA 2-55219/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37615 Dic 10- Dic 23

MARIA CRISTINA CAPOPIANO MACHIÑENA (FICHA 2-53721/ 2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37817 Dic 11- Dic 24

FELIX DEMETRIO RAMOS MANTERO (FICHA 2-43858/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37832 Dic 11- Dic 24

JORGE CARIOLI DE LEON (FICHA 2-36000/2008).
Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38001 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

NICOLA CICCARIELLO PALUMBO (FICHA 2-58958/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38167 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JESUS BUÑO GARCIA (FICHA 2-54515/ 2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38185 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ALBERTO CRISTIANI DEAGOSTINI (FICHA 2-57765/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38189 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SUSANA BEATRIZ BADO GUERRERO (FICHA 2-59174/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38499 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUAN ALBERTO VASSALLO LANZANOVA (FICHA 2-59955/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38622 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DIONISIO MARCELINO ARISMENDI ROLDAN (FICHA 2-58418/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38652 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ELVIRA RAMIREZ TURELL (FICHA 2-43933/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37365 Dic 08- Dic 19

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-59308/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37867 Dic 11- Dic 24

TOMAS DANTE TORRIERI DI TULLIO POMPILIO (FICHA 2-61018/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37951 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ROSA BLANCA PENA MARTINEZ (FICHA 2-48808/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38347 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

GLADYS DELMA ELISSONDO RANTIGHIERI (FICHA 2-41870/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38646 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

EUGENIO RUBEN BANCHERO SENGES y MARIA VENTURA GONZALEZ CASARINO (EXPEDIENTE 2-58298/ 2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37315 Dic 08- Dic 19

NELSON PEDRO CORONADO RICHARD (EXPEDIENTE 2-44967/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37364 Dic 08- Dic 19

WALTER OMAR GARGIULO CABRAL (FICHA 2-42486/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37368 Dic 08- Dic 19

HERMES TERZAGHI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-58505/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37534 Dic 09- Dic 22

ANA IRIS GRACIUSSO PAREDES (FICHA 2-36808/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37580 Dic 10- Dic 23

ROSA ALBA PEDREIRA GONZALEZ (FICHA 2-55753/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37584 Dic 10- Dic 23

ASDRUBAL JORGE BALBI MAZZEO (FICHA 2-54907/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37647 Dic 10- Dic 23

FRANCISCA BAGNASCO DELLACASA (FICHA 2-55002/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37703 Dic 10- Dic 23

JULIO CESAR CAFFERA BARU (FICHA 2-57213/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37809 Dic 11- Dic 24

AVELINO ALVAREZ y JOSEFA VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-51208/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37819 Dic 11- Dic 24

JUAN JOSE BURASTERO GIACHELLO (FICHA 2-51823/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37959 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ENZO SALVADOR MASCHERONI ARNABAL (FICHA 2-58892/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38191 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

HELVECIA GLORIA OCAMPO PEREZ (FICHA 2-59845/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38364 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

ADOLFO RENOVALES CARRIER (FICHA 2-56387/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37319 Dic 08- Dic 19

CARLOS MARIA GIMENEZ (FICHA 2-52851/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37706 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO GUAGLIANONE LABROSCIANO (FICHA 2-57097/ 2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37834 Dic 11- Dic 24

MARIA DEL CARMEN PONTES GARCIA (FICHA 2-60238/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37839 Dic 11- Dic 24

ANTONIO RIGOBERTO SOTO DIAZ (EXPEDIENTE 2-58015/2008).

Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37840 Dic 11- Dic 24

MAXIMO CASCALLARES o CASCALLARES OJEDA (FICHA 2-47791/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38224 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

LILA SARAVIA SARAVIA (FICHA 2-61006/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38312 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

NELDA JOSEFA RIVAS VALDEZ (FICHA 2-57228/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38621 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

AIDA NELIDA DREYER PEREIRA (IUE 2-56903/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37318 Dic 08- Dic 19

WASHINGTON MARTINEZ RAVIALE (IUE 2-36510/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37539 Dic 09- Dic 22

MARIA CLOTILDE SUAREZ NAVARRO y JANNET ISLAS SUAREZ (IUE 2- 55240/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37962 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

PEDRO TELMO MUNIZ DELMOND (IUE 2-50374/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38349 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JORGE AICARDI DOMINGUEZ (IUE 2-54307/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38476 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARIA OBDULIA HERNANDEZ TUYFORD o TUYFOR (IUE 2-60071/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38595 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JOSE LUIZ FERNANDES o FERNANDES LUIZ o FERNANDEZ LUIZ (IUE 2-52902/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38603 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

HILDA VICTORIA SUAREZ RICCI (IUE 58-92/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38617 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

CELESTE RENE BRUSAIN CHIFFLET (IUE 2-45358/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37866 Dic 11- Dic 24

SERGIO CASTILLO AMERILES (IUE 2-46168/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38187 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JOSÉ SAITUNE JAMUY o JOSE SEITUNE JAMUY MACADAR o JOSE SEITUNE MACADAR JAMUY o JOSE MACADAR (IUE 2-41112/2007).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38521 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

RODRIGO CARTELLE ALONSO (FICHA 2-58808/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37290 Dic 08- Dic 19

OSCAR DIAZ ROLDAN (FICHA 2-57360/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37525 Dic 09- Dic 22

JULIO RITO CORBACHO PEREZ, MARIA ELIDA CORBACHO PEREZ, ANA MANUELA CORBACHO PEREZ y EMMA REGINA CORBACHO CORBACHO (FICHA 2-45341/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37526 Dic 09- Dic 22

AIDA GENIS SMEJOFF, GERMAN MERMELSTEIN SMEJOFF y SILVIA ANA MERMELSTEIN GENIS ó ANI MERMELSTEIN (FICHA 2-54559/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37624 Dic 09- Dic 22

ANA MARIA MERLO CUINAT (FICHA 2-56156/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38014 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EXEQUIEL ó EXCEQUIEL EDUARDO LEMA ALBERDI (FICHA 2-48439/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38190 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SANTOS PEREIRA ACOSTA MOREIRA (FICHA 2-56161/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38194 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMO TURNO

GERARDO ARTURO NEBEL GOMEZ, BLANCA IRMA TARAMASCO ACOSTA, DAVID NEBEL TARAMASCO, GRACIELA NEBEL TARAMASCO y ELOISA NEBEL TARAMASCO (FICHA 2-57362/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37357 Dic 08- Dic 19

JUAN CARLOS MATYSZCZYK SUCHOCKA (FICHA 2-58075/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37383 Dic 08- Dic 19

ALDA RENEE CASTAÑE UGOLINI (FICHA 2-51864/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37614 Dic 10- Dic 23

RAUL BELTRAN BALSAMO DA ROSA (FICHA 2-60439/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37873 Dic 11- Dic 24

SUSANA MARIA PINTOS SALLES (FICHA 2-57300/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38308 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

RICARDO MUIÑOS NOGUEIRAS y MARIA DOLORES GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-48626/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38605 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

LAUDELINA FERNANDA MACHADO CORREA (EXPEDIENTE 2-56.750/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37540 Dic 09- Dic 22

ELIDA RITA OTERMIN GANDOLLA (IUE 2-59675/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38168 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA ESTHER ROMERO CARLOTTO (IUE 2-57678/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38170 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

REBAGLIATTI HERNANDEZ ANTONIA LUISA (IUE 2-58925/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38326 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

NUBAR KUZUIAN GOGLIAN (IUE 2-59997/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38348 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

OLGA JUANA ACOSTA SOSA (IUE 2-49469/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38518 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER SILVERA y VIOLETA MONICA SILVERA (IUE 2-51363/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37307 Dic 08- Dic 19

BARBERO CAMPS, ESTHER (IUE 2-53731/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37380 Dic 08- Dic 19

RAFFO FERRARO RODRIGO MARTÍN (IUE 2-28579/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37389 Dic 08- Dic 19

FERNANDEZ CARRERA, JOSEFA (IUE 2-56703/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37487 Dic 09- Dic 22

MARIA ELENA RUSO o RUSSO PEREIRA o MARIA ELENA RUSSO PEREIRA de MENESES y CARLOS DIEGO MENESES (IUE 2-55067/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37489 Dic 09- Dic 22

MARIA RAQUEL GONZALEZ DESCALZI (IUE 2-57103/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37508 Dic 09- Dic 22

ELENA o HELENA PILAT PILAT o PYLAT HARZWNIAK o HRYWNIAK (IUE 2-57537/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38000 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MAXIMINO MANUEL LASTRA (IUE 2-46149/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38016 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

BENITO LOPEZ REPÚBLICA (IUE 2-54510/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38142 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

GABINO VICENTE SERRON (IUE 2-51845/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38448 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JORGE ARZÓN BLANCO CABRERA (IUE 2-49977/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38607 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA SAN MARTIN FERREIRA (FICHA 2-58991/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37284 Dic 08- Dic 19

GENEROSA GARCIA LIMA (FICHA 2-54909/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37385 Dic 08- Dic 19

RAMON OLIVERA CLAVIJO (FICHA 2-58115/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37397 Dic 09- Dic 22

FERNANDO ANIBAL MOYANO BARBELA (FICHA 2-57657/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37533 Dic 09- Dic 22

OLGA ELENA SAQUIERES PEREIRA (FICHA 2-57796/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37894 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

LIDIA LUCIANA JOSEFA LESCI VIERA (FICHA 2-57212/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37975 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ARACELI RUBI FUGAZOT CAMAÑO (FICHA 2-58817/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38195 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DIKRAN HERGATACORZIAN KELDJIAN (FICHA 2-56997/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38496 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ALBERTO NICOLAS FASSIO MANFREDI (FICHA 2-61881/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38650 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO DURAN BOGARIN (FICHA 2-50087/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37311 Dic 08- Dic 19

AGRIPINA MARIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-5636/2008).
Montevideo, 11 de marzo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37519 Dic 09- Dic 22

ARTIGAS ERNESTO ROMEU DIEZ (FICHA 2-55754/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37646 Dic 10- Dic 23

CARMELO VENANCIO HERNANDEZ CARABALLO (FICHA 2-49518/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37864 Dic 11- Dic 24

ALFREDO RUBEN GONZALEZ DUPRE (FICHA 2-58974/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Dra SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38306 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARIA EVA JAUREGUI RODRIGUEZ (FICHA 2-56745/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38314 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

HORTENSIA MARIA FIORI POTENZA (FICHA 2-60767/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38457 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RUBEN DANTE GALLI LOPEZ (FICHA 2-53985/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38497 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CESAR JULIO JURI RODRIGUEZ (FICHA 2-61161/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38515 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ANA MARIA AYORA MATAMOROS (FICHA 2-50412/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38559 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIA ZARZAI (FICHA 2-23156/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 37543 Dic 09- Dic 22

JUANA MOSCARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-50104/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37578 Dic 10- Dic 23

OLGA DOMINGA COLLAZO da VILA (FICHA 2-58434/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37970 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ADEMAR UMBERTO RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 2-11246/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37976 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN ANGEL ALFREDO GENTILE FERRARI ó FERRARE (FICHA 2-53329/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 38425 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

LAURA NIETO ALVAREZ (FICHA 2-49405/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38490 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DALCI MAURICIO RODRIGUEZ (FICHA 2-31619/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38606 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

OVES RAUL ESPOSITO ó EXPOSITO FARIÑA (FICHA 2-54866/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37353 Dic 08- Dic 19

MARIA ANTONIA DI BERNARDO ó MARIA ANTONIA DI BERNARDO SANTORO ó MARIA ANTONIA DI BENNARDO ó MARIA ANTONIA DI BENNARDO SANTORO ó MARIA DI BERNARDO ó MARIA DI BENNARDO (FICHA 2-38967/2007).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37702 Dic 10- Dic 23

ERNESTO RAUL CABRAL FALCON (FICHA 2-58154/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37967 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

BRISIBAL FLEITAS o BRISIBAL FLEITAS BRUM (FICHA 2-59139/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38169 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DAVEMPOR RUBEN CAL ETCHEVERRY (FICHA 2-60985/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38188 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA SONIA MOZZONE GALIZZI (FICHA 2-59538/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38644 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CONRADO TRENADO LOZANO (FICHA 2-57185/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38648 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLORIA DE MARIA BERETTA GALLO (FICHA 2-53503/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37309 Dic 08- Dic 19

ESTEBAN YAMANDU PIEDRA RODRIGUEZ (FICHA 2-52489/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37581 Dic 10- Dic 23

LUIS ROBERTO PARDIÑAS TASENDE (FICHA 2-55756/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37583 Dic 10- Dic 23

LUIS IGNACIO ZENI LEMAS (FICHA 2-53327/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37704 Dic 10- Dic 23

MARIO GONZALEZ PERRONE y MARTIN GONZALEZ HUERTAS (FICHA 2-38413/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37715 Dic 10- Dic 23

HECTOR ARNOLDO SORIELLO IRIBARNE y MARIA ANTONIA RIVAS LEIRAS (FICHA 2-39225/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37835 Dic 11- Dic 24

MARIA ELIDA JUNCO o MARIA ELIDA JUNCO DE PEZZOLANO (FICHA 2-57787/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37926 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DANIEL ALBERTO SUAREZ MANTRANA (FICHA 2-51782/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38140 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

LEONARDO JULIO VALLE TRIGO (FICHA 2-28530/2008).
Montevideo, 31 de julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38186 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VICENTE HECTOR SAAVEDRA NOLA (FICHA 2-53539/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38237 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

VALENTIN PADRON (FICHA 2-58983/ 2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38616 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LAURA BEIRO BILBAO o BILBAU (FICHA 2-58107/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38649 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISAIAS FELISBERTO MOREIRA ROSA (FICHA 2-30209/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37327 Dic 08- Dic 19

MARIA DEL CARMEN BOEDO MOSQUERA (FICHA 2-63485/2007).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37382 Dic 08- Dic 19

CLARA EMMA ISOLINA DEL CAMPO WILSON (FICHA 2-39571/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38172 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

WALTER MANUEL BRITOS BARRETO (FICHA 2-51875/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38309 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

CLEMENTINA ESTHER PEREYRA de RISSO o PEREYRA SULCA (FICHA 2-16611/2007).
Montevideo, 11 de mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38456 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

EXALTACION DELGADO RODINO (FICHA 2-56575/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38475 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA DO CARMO PIO MADERA y SARA PIO MADERA (FICHA 461-986/ 2008).
Artigas, 4 de diciembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38054 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

LUIS ARIEL POLLINI QUEVEDO (FICHA 461-106/2007).
Artigas, 31 de julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38057 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

LUIZ GUGLIELMONE (IUE 444-262/2008).
Bella Unión, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37768 Dic 11- Dic 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELSA JUANA LOPEZ DIAZ (IUE 168-273/ 2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38119 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MICHELENA, MARIA ESTHER ó MICHELENA CALCAGNO, MARIA ESTER TORIBIA y MICHELENA CALCAGNO, MARIA TERESA ESTELA (IUE 168-149/ 2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38570 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

YOLANDA OTILIA CORNEJO (IUE 168-227/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38571 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

TEODORA MARTINEZ CORUJO (IUE 459-858/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37789 Dic 11- Dic 24

MARIA EBIS YOSET LIMA de CACHES (IUE 459-844/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38569 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

NICOMEDES FELIX HERNANDEZ FERRERO (IUE 459-901/2008).
Canelones, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38572 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMELO HECTOR GONZALEZ CABRERA (FICHA IUE 458-1382/2008).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37466 Dic 09- Dic 22

JUANA NIEVES NOGUEIRA GARCIA (FICHA IUE 440-585/2007).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37981 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARTA ISABEL RAYMOND ACOSTA (FICHA IUE 440-541/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38368 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

HORACIO GAUDENCIO BONIFACINO SOSA y EDISON JAVIER BONIFACINO GROSSO (FICHA IUE 440-1527/2008).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38566 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ADELA MARIANA MAINE SORHOBIGARAT (FICHA IUE 440-1384/2008).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38599 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

SEXTO TURNO

CLEBER JUAN SENDALI BACCINI (FICHA IUE 458-632/2008).
Las Piedras, 4 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37597 Dic 10- Dic 23

ODILIA EUSEBIA FERRARI BERTA (FICHA IUE 458-1334/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37982 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN PEDRO MOZZONE o MAZZONE GRIGNOLO (FICHA IUE 458-1030/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37984 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA BLANCA CUNEO NAVARRO (FICHA 175-1199/2008).
Pando, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37237 Dic 08- Dic 19

LUCIO RODRIGUEZ (FICHA 175-1128/2008).
Pando, 5 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38219 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

CUARTO TURNO

EUGENIA HILDA GARCIA BENTANCOR o HILDA GLORIA GARCIA BENTANCOR (FICHA 176-1057/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37234 Dic 08- Dic 19

ANDRES FIDEL TEJERA GARIBOTTO, SATURNINA GUISOLFO VENTURA, YOSELIN ITALIA ROCHA CABRERA y MARIO ANDRES TEJERA GUISOLFO (FICHA 176-998/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37235 Dic 08- Dic 19

HUGO ALBERTO YARDINO PEREYRA (FICHA 176-1043/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37236 Dic 08- Dic 19

VALENTINA CHURI MARTINEZ (FICHA 176-677/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37238 Dic 08- Dic 19

RAMONA CARMEN MANONELLES (FICHA 176-1139/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37865 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

SAHARA GONZALEZ PUPPO (FICHA 2212/2002).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38316 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANÍBAL LEONE TECHERA; OLGA ALMERINDA LACHAGA ACUÑA y ENI o ENY ALAIDES TECHERA (FICHA 208-760/2007).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38394 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

QUINTO TURNO

SATURNINO HEBER FURTADO MARRERO (FICHA 468-273/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 37770 Dic 11- Dic 24

ALBERTO ETCHEVERRY MORALES (FICHA 468-920/2008).
Melo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37771 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL BANDERA BANDERA (FICHA 468-867/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37773 Dic 11- Dic 24

MARÍA MARCIRIA ROCHA o ROCHA PEREIRA o ALVES ROCHA (FICHA 468-977/2008).
Melo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37774 Dic 11- Dic 24

ODILIO LIMA CARDOZO y SANTA DOMINGUES LIMA (FICHA 468-532/2008).
Melo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37776 Dic 11- Dic 24

WUCONDA o WALCONDA o GUALCONDA IGNACIA REVERDITTO o REVERDITO o REBERDITO PERDIGON (FICHA 468-335/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38393 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LA PAZ GARCIA (FICHA 468-680/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38396 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JAIME CABRAL TESKE (FICHA 468-1060/2008).
Melo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38397 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

IRASELIO SILVERA PEREIRA (FICHA 468-897/2008).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38400 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ LOIS (IUE 446-177/2008).
Río Branco, 19 de noviembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 38395 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR MIGUELENA HERNANDEZ (IUE 223-803/2008).

Colonia, 13 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37276 Dic 08- Dic 19

NELIDA ENILDE LIRIO HERNANDEZ (IUE 223-835/2008).
Colonia, 24 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38049 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERESA ALI ABBONA MAROTTI (IUE 223-735/2008).
Colonia, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38050 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CLOTILDE o CLOTILDES MARTÍNEZ MELGAREJO (IUE 223.109/2007).
Colonia, 16 de julio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38051 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CARMEN NIEVES VELASQUEZ o VELAZQUEZ CASTRO (IUE 223-749/2008).
Colonia, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38052 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ELIDA ROMANA MARTINEZ CASTRO (IUE 223-654/2008).
Colonia, 24 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38266 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

NELLY RENEE VELAZCO O VELASCO BANEGA (IUE 223-693/2008).
Colonia, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38573 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON VICTOR CABALLERO BANCHERO y HUGO ANILDO CABALLERO SIRITTO (IUE 227-638/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37408 Dic 09- Dic 22

RICARDO HOMERO MUSLERA DIBITONTO (IUE 227-585/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38283 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

HUGO DELFINO DIEZ PAOLINI (IUE 227-807/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38284 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

LERMO MARIO LACLAU BONE (IUE 227-806/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38285 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MANUEL ARCANGEL GONZALEZ BORDONE y MILKA ESTHER FAJARDO LALANE (IUE 227-748/2008).
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38286 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

BERNABE ISMAEL DOMINGUEZ FELIX (IUE 227-790/2008).
Carmelo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38287 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO BALDOMERO BOURGELL YURI o JURI (FICHA B 763/2000).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37221 Dic 08- Dic 19

DELTZA MARISOL GONZALEZ MARTINEZ (FICHA B 225-766/2008).
Rosario, 10 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37905 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARIA MARGARITA BIGLIONE o BIGLIONI o BELIONE o BELLONI o BELLIONE (IUE 225-963/2008).
Rosario, 9 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38265 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARIO RICARDO AYALA TRAVES y PEDRO DENNIS AYALA TRAVES (FICHA B 225-931/2008).
Rosario, 4 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38268 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ AMELIA VARGAS CAL (IUE 241-526/2008).
Durazno, 2 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37781 Dic 11- Dic 24

FILOMENA PEREZ HERNANDEZ (IUE 241-610/2008).
Durazno, 3 de noviembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38082 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CAMILO ALCIDES PEREZ SANTANA (IUE 241-650/2008).
Durazno, 20 de noviembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38280 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

TERCER TURNO

HUGO WALDEMAR CORBO SILVERA (FICHA 242-682/2008).
Durazno, 2 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38081 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RODOLFO MARIO DE ANGELI ETCHEVERRITO (IUE 242-693/2008).
Durazno, 5 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38279 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

LETA ó LETA NELIDA RONDAN ó ROLDAN TORENA (IUE 242-366/2008).
Durazno, 5 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38281 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA CARRATO BEQUIO (IUE 254-898/2008).
Trinidad, 1 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37241 Dic 08- Dic 19

BERGES BUENO, JACINTA MONICA (IUE 254-859/2008).
Trinidad, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37242 Dic 08- Dic 19

SERVANDO SUAREZ (IUE 254-895/2008).
Trinidad, 1 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37472 Dic 09- Dic 22

LIRIA BLANCA LOPEZ MARMION (IUE 254-791/2008).
Trinidad, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37473 Dic 09- Dic 22

HECTOR ARIEL MOREIRA MARTINEZ y RAMON FRANCISCO MOREIRA FIGUEROA (IUE 254-908/2008).
Trinidad, 3 de diciembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37474 Dic 09- Dic 22

INOCENCIA ROSS de DELGADO y JUANA ZULEMA ROSS (IUE 254-870/2008).
Trinidad, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37782 Dic 11- Dic 24

CARLOS BELISARIO PETRA VIDAL (IUE 254-876/2008).
Trinidad, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37783 Dic 11- Dic 24

AMERICO ARIEL TORRES SAFFORES (FICHA 254-560/2008).
Trinidad, 31 de julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38471 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ELIDA FRANCIA GONZALEZ (IUE 254-865/2008).
Trinidad, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38548 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO SAUL NUÑEZ RODRIGUEZ (261-679/2008).
Florida, 30 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38099 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO SOSA (IUE 274-663/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37934 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

TERCER TURNO

FAUSTO GARCIA (IUE 432-612/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37226 Dic 08- Dic 19

JORGE ISAAC LOPEZ OLIVERA y DELIA SOSA DENIS (IUE 432-552/2008).
Minas, 21 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37227 Dic 08- Dic 19

MARIA GLORIA MACHADO DEUBALDO (IUE 432-631/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37228 Dic 08- Dic 19

BEATRIZ CORREA CORTEZ o CORTES (IUE 432-564/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37932 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

IRMA RAQUEL GOMEZ UMPIERREZ (IUE 432-509/2008).
Minas, 21 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37933 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NEMESIO RABELINO OTTONELLO (FICHA 284-845/2008).
Maldonado, 27 de noviembre de 2008.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37532 Dic 09- Dic 22

JOSE FÉLIX PERRONI PATRONI (IUE 284-754/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37670 Dic 10- Dic 23

MARIA ELVIRA GRAÑA (FICHA 284-857/2008).
Maldonado, 27 de noviembre de 2008.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37673 Dic 10- Dic 23

FAUSTINA MENENDEZ MENENDEZ (IUE 284-423/2008).
Maldonado, 27 de junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37676 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

DELFIN LAZO SUREDA (FICHA 285-785/2008).
Maldonado, 20 de noviembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37918 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA MENENDEZ MARTINEZ (FICHA 286-1136/2008).
Maldonado, 2 de diciembre de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37668 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAMON AMARANTO PEREZ VISCARRET (FICHA 456-884/2008).
San Carlos, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37530 Dic 09- Dic 22

LUJAN PABLO CIFUENTES y ELIZABETH DEL CARMEN CIFUENTES MARTINEZ (FICHA 456-850/2008).
San Carlos, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37531 Dic 09- Dic 22

DARWIN AMILKAR DE LEON MARTINEZ (FICHA 456-811/2008).
San Carlos, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37669 Dic 10- Dic 23

BRENDA LIRIA MENDEZ GOMEZ (FICHA 456-879/2008).
San Carlos, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37672 Dic 10- Dic 23

MIGUEL JUAN GOMEZ SILVA y LIDIA JUANITA BERTA CARDOZO (FICHA 456-717/2008).
San Carlos, 9 de octubre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37920 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADELA SEVERIANA CORONEL FERNANDEZ y EDER PIRIZ DA ROSA (IUE 300-862/2008).
Paysandú, 30 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37555 Dic 10- Dic 23

LILIA MARGOT, MARTINEZ AZURICA (IUE 300-920/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37556 Dic 10- Dic 23

RAMON ANTONIO DE LOS SANTOS (IUE 300-935/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37560 Dic 10- Dic 23

EVANGELINA CLOTILDE MARIÑELARENA RAMEAU (IUE 300-641/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37563 Dic 10- Dic 23

LAURA AMALIA de FREITAS GARDIL (IUE 300-726/2008).
Paysandú, 27 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38090 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EDUARDO CASTELVI ANDREOLI (IUE 300-913/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38091 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

HUGO MARIA TABAREZ LALINDE (IUE 300-921/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38093 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

PEDRO MIGUEL ARGUET (IUE 300-558/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38098 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA ELENA MEYER SOSA (IUE 300-855/2008).
Paysandú, 30 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38541 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ANTENOR ROSA ROSA (IUE 300-829/2006).
Paysandú, 8 de mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38552 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

AMERICO SEVERINO GIORDANO (IUE 300-929/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38553 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

BLANCA ZULEMA AMARO BAIZ o BLANCA ZULEMA GREGORIA AMARO BAIZ (IUE 301-331/2008).
Paysandú, 3 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37557 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA da SILVA o DA SILVA GONZALEZ (IUE 301-419/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37558 Dic 10- Dic 23

BLANCA ELIDA MESCIA HENNING (IUE 301-700/2008).
Paysandú, 17 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37564 Dic 10- Dic 23

LUIS SANTIAGO REBOULAZ y ESTELA MARTIGANI GARRASINO (IUE 301-510/2008).
Paysandú, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38089 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

LILIA JUANA ROMERO FERRIGNO y ALVARO RAMON ZABALETT ROMERO (IUE 301-660/2008).
Paysandú, 3 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38092 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MIGUEL ANGEL SOSA MARTINEZ (IUE 301-692/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38539 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JULIA FERNANDEZ TECHERA y DANIEL BASET RAMOS (IUE 301-604/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38540 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RUBERT ENRIQUE SOSA VICO (IUE 301-714/2008).
Paysandú, 25 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38542 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREIRA o PEREYRA, GASTON INDA (FICHA 317-711/2008).
Fray Bentos, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37482 Dic 09- Dic 22

MARIA IRENE PRANTL SOSA, ADOLFO ROMERO y ANTONIO ADOLFO ROMERO PRANTL (FICHA 317-662/2008)
Fray Bentos, 16 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38123 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VAZQUEZ TARCA, NELSON ESTEBAN (FICHA 317-719/2008)
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38124 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EUSEBIO MEDINA ROSSO (IUE 318-191/2008).
Young, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 37484 Dic 09- Dic 22

SEGUNDO TURNO

CHURIZ DIAZ, CLERI ISABEL (IUE 445-206/2008)
Young, 29 de octubre de 2008.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38125 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARIO DA SILVA (FICHA IUE 329-352/2008).

Rivera, 20 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37430 Dic 09- Dic 22

CELINA PEREZ o CELINA PERES y HELIO SANTANNA ALVES o HELIO SANTANA ALVES (FICHA IUE 329-309/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38072 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MANUEL ROMULO DA ROSA OLIVERA FARIAS y MAURILIA ALVEZ DO PRADO DAVILA (FICHA IUE 329-346/2008).
Rivera, 20 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38073 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CUARTO TURNO

ISABEL FERNANDEZ DIAZ e HILDA ROCHA FERNANDEZ (FICHA IUE 330-402/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38386 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

HECTOR NUÑEZ PAZ (FICHA IUE 330-447/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38389 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

QUINTO TURNO

FLOR DE LILA LARBANOIS o LABARNOIS FERREIRA (FICHA IUE 462-769/2008).
Rivera, 20 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37429 Dic 09- Dic 22

ANTONIO JAIME CALERO MIRO (FICHA IUE 462-915/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38074 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VALENTINA GIORELLO RODRIGUEZ, ESNER MODESTO GIORELLO y OCTACILIO PEDROZO (FICHA IUE 462-929/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38387 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA BENENCIO BENENCIO (FICHA 341-706/2008).
Rocha, 19 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37282 Dic 09- Dic 22

IRMA MARTINA SILVERA IRAOLA y ANDRES VICENTE OTAMENDI BARRENA (FICHA 341-531/2008).
Rocha, 15 de septiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37625 Dic 10- Dic 23

MARIA TERESA JUNCA RUBERT (FICHA 341-732/2008).
Rocha, 1 de diciembre de 2008.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37791 Dic 11- Dic 24

RAUL ROBERTO PACIELLO ACOSTA (FICHA 341-710/2008).
Rocha, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37792 Dic 11- Dic 24

GUALBERTO CENTURION (FICHA 341-629/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37793 Dic 11- Dic 24

BARRIOS MENDEZ, RUBEN y CASTELLANI ESPEL, MAURA MANUELA (FICHA 341-578/1998).
Rocha, 31 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37943 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARIA JOSEFA FERRARI (FICHA 341-733/2008).
Rocha, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38106 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CUARTO TURNO

DON ELIBERTO MAURO PEREIRA TERRA (FICHA 342-525/2008).
Rocha, 27 de agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37627 Dic 10- Dic 23

AECIO CORBO ó AECIO CORBO BOBADILLA (FICHA 342-579/2008).
Rocha, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37944 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DOÑA ANA MARIA LEDESMA PEREYRA (FICHA 342-6/2006).
Rocha, 16 de febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38107 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JAVIER PIRIZ TERRA (FICHA 342-716/2008).
Rocha, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38108 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUAN BLANCA SANCHEZ DE LOS SANTOS (FICHA 342-552/2008).
Rocha, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38109 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DOÑA AMPARO CORREA PELAEZ (FICHA 341-563/2007).
Rocha, 20 de diciembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38110 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BERNARDO (o VERNARDO) VENTURA CUADRADO (FICHA 343-208/2008).
Chuy, 18 de noviembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37790 Dic 11- Dic 24

SEGUNDO TURNO

VIANA REIXACH ANTONIO (FICHA 448-244/2008).
Chuy, 21 de noviembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37628 Dic 10- Dic 23

CLEVEN NELTON PORTELA SILVERA (FICHA 448-255/2008).
Chuy, 9 de diciembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38434 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ ESCATULARO, CRESCENCIO LUIS (FICHA IUE 352-426/2008).
Salto, 7 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37469 Dic 09- Dic 22

PISACCO LUNA, MARTIN y PISACCO CASTILLO, ANGEL MARTIN (FICHA IUE 352-1339/2008).
Salto, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37633 Dic 10- Dic 23

RODRIGUEZ RUIZ, LEONCIO (FICHA IUE 352-1304/2008).
Salto, 21 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37717 Dic 10- Dic 23

CONTI LA CRUZ, DOMINGO (FICHA IUE 352-1405/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 38031 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JURE TRINDADE, NIBIA ESTHER (FICHA IUE 352-1400/2008).
Salto, 1 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38033 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

PEREIRA DAS NEVES, LIRA ESTHER (FICHA IUE 352-1343/2008).
Salto, 1 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38036 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

PASCALE FRIONI, MYRIAM (FICHA IUE 352-294/2008).
Salto, 16 de abril de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38037 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

GRASSI TENCA, OFELIA y BLANCA (FICHA IUE 352-1460/2008).
Salto, 10 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38465 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CARDOZO, ROBERTO (FICHA IUE 352-1398/2008).
Salto, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38483 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TERCER TURNO

PEREIRA CASTRO RUSSO, LAUDARES (FICHA IUE 353-1011/2008).
Salto, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37470 Dic 09- Dic 22

BENITEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO (FICHA IUE 353-1086/2008).
Salto, 9 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37631 Dic 10- Dic 23

BENELLI SOUTO, ROBERTO RAMÓN (FICHA IUE 353-1335/2008).
Salto, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37632 Dic 10- Dic 23

AMARILLO SILVEIRA, LAUDEMIRO JOSÉ o JOSÉ LAUDEMIRO y ROTEL, RAMONA (FICHA IUE 353-404/2003).
Salto, 10 de febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38029 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

AGUILAR da ROZA, ZACARÍAS (FICHA IUE 353-1337/2008).
Salto, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38030 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SILVEIRA OSORIO, SARA (FICHA IUE 353-1370/2008).
Salto, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38034 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SVEDOV SCELCUNOV, PABLO (FICHA IUE 353-1280/2008).
Salto, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38035 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MENONI ROLFO, APARICIO ADOLFO (FICHA IUE 353-1364/2008).
Salto, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38482 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE SANCHEZ NIEVES y MARIA ESTHER DOROTEA PEREZ ARMAS (FICHA 370-551/2008).
San José, 19 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37253 Dic 08- Dic 19

REGINO LUZARDO MORALES (FICHA 370-344/2008).
San José, 3 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37255 Dic 08- Dic 19

ARTIGAS RAMON GONZALEZ SOSA (FICHA 370-860/2008).
San José, 19 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37256 Dic 08- Dic 19

FANY DAYSI CUELLO GARCIA (FICHA 370-853/2008).
San José, 19 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37608 Dic 10- Dic 23

LAURINDA PEREZ BORGES (FICHA 370-900/2008).
San José, 19 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37609 Dic 10- Dic 23

LUIS ALBERTO TORRES (FICHA 370-843/2008).
San José, 19 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38132 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

JUAN RAMON PEREZ CERDEÑA (FICHA 371-989/2008).
San José, 24 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37254 Dic 08- Dic 19

LUIS ALBERTO DELEON ALFONZO (FICHA 371-926/2008).
San José, 5 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38133 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERESA BEATRIZ BERTI CACCIATORI (FICHA 371-1029/2008).
San José, 2 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38134 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA FILOMENA PEREZ PERERA (FICHA 371-1015/2008).
San José, 24 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38135 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARMEN LEONCIA AGUIAR CASTRO (IUE 381-806/2008).
Mercedes, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37424 Dic 09- Dic 22

LUIS ALBERTO BRANDA AUZA (IUE 381-776/2008).
Mercedes, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37598 Dic 10- Dic 23

WASHINGTON ISMAEL PERESSINI (IUE 381-799/2008).
Mercedes, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37753 Dic 11- Dic 24

BLANCA LILA FERNANDEZ, JULIO JOSE SOSA y SELVA GLADYS SOSA FERNANDEZ (IUE 381-141/2008).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38376 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TERCER TURNO

ANGEL RAÚL VIAZZI LEMUS (IUE 431-690/2008).
Mercedes, 25 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37756 Dic 11- Dic 24

OLIVIA VICTAL LÓPEZ, ROGELIO VENTURA MORALES LÓPEZ y WASHINGTON MORALES LÓPEZ (IUE 431-693/2008).
Mercedes, 25 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37887 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN MARÍA CLAVERO TROCHE y FIDELINA CARLOTA BETANCOUR SCHÖFF o BENTANCOUR SCHÖFF o SCHÖEPF (IUE 431-377/2008).
Mercedes, 9 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37888 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

IRMA AÍDA CASTILLO e ISABELINO MÁXIMO BRUN SARET (IUE 431-723/2008).
Mercedes, 25 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37991 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

PEDRO MARIO MARTÍNEZ GUILLÉN (IUE 431-728/2008).
Mercedes, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38375 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JESUS JOSE MONCALVO VICO (IUE 382-219/2008).
Dolores, 11 de noviembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37909 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ALEJANDRO ALBERICO VELEZ LABRIOLA (IUE 382-175/2008).
Dolores, 22 de septiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37910 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ENZO JORGE SAENZ VILLALBA (IUE 382-239/2008).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 24 de noviembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 38291 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MILKA RAQUEL RAMPELINI ó RAMPELLINI MACIEL (IUE 382-159/2008).
Dolores, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38296 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANTISTEBAN LAFRANCHI (IUE 443-235/2008).
Dolores, 19 de noviembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37250 Dic 08- Dic 19

FAUSTA ELIDA GONZALEZ RISSO (IUE 443-195/2008).
Dolores, 6 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37457 Dic 09- Dic 22

NELSO MATEO GARDIOL CAIRUS (IUE 443-210/2008)
Dolores, 3 de noviembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38561 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS VENANCIA MARTINEZ TECHERA y DOMINGO ALBERTO VIERA (FICHA 396-577/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37760 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

IRINEO SILVEIRA (FICHA 469-588/2008).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37643 Dic 10- Dic 23

DERSI OSORIO SOSA y ORFILIA PINTADO (FICHA 469-339/2008).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37758 Dic 11- Dic 24

NORA CECILIA VARELA MICHILENA (FICHA 469-368/2008).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38045 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

HIGINIO DIAZ y BRISELDA FERNANDEZ OLIVERA (FICHA 469-485/2008).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38047 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ELVIA PIÑEIRO FREITAS (FICHA 469-631/2008).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38437 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ZULMA MOREIRA MAUTONE (IUE 463-288/2008).
Paso de los Toros, 7 de agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37640 Dic 10- Dic 23

MARIO CAMACHO (IUE 463-500/2008).
Paso de los Toros, 26 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38361 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALDINO LEONCIO ESNAL MOREIRA, ADELA EUSEBIA RIAÑO MOREIRA y WILSON ESNAL RIAÑO (FICHA 412-431/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 38077 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CESAR MALDONADO ALZA o CESAR TIMOTEO MALDONADO ALZA (FICHA 412-481/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38078 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MIGUEL ANGEL GOMEZ FERNANDEZ (FICHA 412-483/2008).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38612 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LEDY RUTH DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 412-528/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 38613 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA DEL PILAR PARDIÑAS CARVALLO (FICHA 412-239/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38614 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ FLEITAS (FICHA 449-655/2008).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37801 Dic 11- Dic 24

DUFOR FUENTES FIGUEROA (FICHA 449-772/2007).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38611 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTHA NELLY SIMONI (FICHA 284-886/2008).
Maldonado, 27 de noviembre de 2008.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37919 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ELENA SOCA, MARIA ISABEL - SUCESION" Fa: 2-52247/2005, se emplaza a PEDRO NICOMEDES, ANGELA, VALENTINA, LUISA, ESTEBAN Y JOSE ANTONIO ELENA SAPPIA, por el término de noventa días a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia de la causante MARIA ISABEL ELENA SOCA, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrará Curador de Bienes que les represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.--
Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 38063 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MATEOS SANCHEZ MARIA- HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-7782/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATEOS SANCHEZ, denunciada como herencia yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de 30 días, emplazandose por 90.-
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36840 Dic 03- Dic 24

Feb 02- Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ROCCHIETTI MAISONNAVE, ADELA IVONNE-SUCESION-" FICHA Nro. 2-57212/2007, por Resolución Nro. 5450/2008 de fecha 11/10/2008, y Resolución Nro. 5765/2008, de fecha 26/11/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a BLANCA CELESTE MAIDANA URTIBEREA de SILVA, LUCAS NICOLAS TORRES SILVA Y ALBERTO MAIDANA URTIBERA o URTIBEREA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 38179 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PETRIK PORATH FRANCISCO CARLOS -HERENCIA YACENTE IUE 2-38105/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Carlos Petrik Porath, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429,2 del C.G.P.).-
Montevideo, 04 de noviembre de 2008. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36098 Nov 27- Dic 24

Feb 02- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones testamentaria de ERMINDA ESTHER MORENO PEREZ Y CASIMIRO BALMELLI GOMEZ IUE 432-551/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE OCTUBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37935 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "SCHETTINI, ANTONIO ALFREDO Y DUARTE, SARA NELIDA. SUCESIONES Y ACCION INTERROGATORIA.-" IUE: 318-198/2008, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: ANTONIO ALFREDO SCHETTINI Y SARA NELIDA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 28 de Noviembre de 2008. Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 3025 10/p 38095 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1189 Y 5515/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Ter Turno Dra. Silvana María Gianero Dimarco y Sra. Juez Suplente Anabella Pérez respectivamente, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ANGEL. SUCESION. FICHA No. 341-45/1994", se ha dispuesto INTIMAR a la Sra. VIRGINIA CLAUDIA NUÑEZ, con domicilio desconocido, a que acredite en autos los derechos que pueden corresponderle en la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, y aceptar o repudiar la herencia, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.-
Se deja constancia que por Decreto Nº 4835 de fecha 10/09/2008, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de noviembre de 2008. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37629 Dic 10- Dic 23

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
CAYCE
Convocatoria a elecciones

Se convoca para la elección de autoridades que se realizara en la Sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electoral (CAYCE) sita en la calle Mercedes 1712 de la ciudad de Montevideo y en sus sucursales de Mercedes, en la calle Casagrande 689 y de Artigas, en la calle Eduardo M. Castro 529 el día 27 de diciembre de 2008 de 09 a 18 hs. En el resto del país se podrá votar por "CORRESPONDENCIA CERTIFICADA" a través de las Oficinas de la Administración Nacional de Correos, procedimiento a introducir dentro de un sobre azul la hoja de votación y este sobre dentro de otro que contendrá además la hoja de identificación firmada por el votante y la fotocopia de su cedula de identidad.
Debiendo los mismos ser remitidos a la Comisión Electoral con domicilio en la calle Mercedes 1712 los días 26 y 27 de diciembre.
Comisión Electoral.
03) $ 3333 5/p 38202 Dic 15- Dic 19

EL TRIGAL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL TRIGAL S.A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 diciembre 2008 a las 10 horas en su sede de la Av. San Martín Nº 3270 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Estado de Situación y Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado 31 de agosto de 2008.
2) Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el Art. 31 de estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 38506 Dic 17- Dic 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL

El Directorio de Cooperativa de Ahorro y Crédito Central convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Socios para el día 13 de Enero de 2009 a la hora 11:00 en el local social ubicado en la calle Sarandí 637 oficina 601 (Montevideo), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/07/08 (Balance, Resultados, Anexos y Notas), Memoria Anual con distribución del excedente e Informe de la Comisión Fiscal.
b) Consideración de la gestión del Directorio.
c) Propuesta sobre las cuotas de integración del capital.
Es la 1ª. Convocatoria. Se sesionará con los socios habilitados presentes.
03) $ 1500 3/p 38508 Dic 17- Dic 19

COPERPAY
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con la resolución de asamblea se llama a
ELECCIONES
Para la renovación de
2 (dos) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes para el Consejo Directivo y 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para la Comisión Fiscal
Este Acto se realizara el Lunes 29 de Diciembre del 2008 en el horario de
8.30 a 12.30 y 15.30 a 19.30 horas
Lugar: Sarandi 940
P/ Comisión Escrutadora
Gastón Niell- Eric San Juan-Gustavo Rodríguez
Días de Publicación: 18-19-22-23-24 de Diciembre 2008.
03) $ 2083 5/p 38555 Dic 18- Dic 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. WILSON MARIA RODRIGUEZ ACOSTA solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 694 Y 1610, ubicados en el "Primer" y "Segundo" cuerpo del Cementerio de la ciudad de SAN JOSE, que figuran a nombre de MATIAS RODRIGUEZ Y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, desde el 7/12/1908 y 9/9/1940, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2916 5/p 38131 Dic 15- Dic 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VALERIA BEATRIZ BAGATTINI MARTINEZ y MARTIN ANDRES ALBANELL ERREA (FICHA 2-39737/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37285 Dic 08- Dic 19

RICARDO OSCAR VEGAR MAIARU y VERONICA MATILDE PAULA SANCHEZ (FICHA 2-56576/2007).
Montevideo, 20 de febrero de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37326 Dic 08- Dic 19

LUIS ANDRES NUÑEZ MILAN y ANDREA CAROLINA VIETTRO FERREIRA (FICHA 2-44429/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38002 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARCELO ANTONIO VERONESI DOBAL y ELISA NATALIA ARAUJO DA SILVA (FICHA 2-40592/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38459 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SEGUNDO TURNO

YANINA LETICIA OLIVERA WHYTE y MIGUEL GUALBERTO ARREGUI TOURREILLES (FICHA 2-55372/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38174 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA del LUJAN RIVADULLA RAMOS y ALDO GASTON MONTES de OCA (FICHA 2-55519/2008).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38196 Dic 15- Dic 29

MICHEL SIMON HERNANDEZ y ROSSANA COITIÑO DOLDAN (FICHA 2-54922/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38304 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON CASTRO ALVAREZ y SANDRA RIOS BERRUTTI (FICHA 2-47697/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37323 Dic 08- Dic 19

CUARTO TURNO

NANCY MABEL AGUERRE NUÑEZ y WALTER SERGIO TELIZ ZENASSI (FICHA IUE 2-55164/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38166 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SEPTIMO TURNO

RISARDA ESTELA SOSA RUIZ y RAUL BIDART BRITOS (FICHA 2-60553/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37986 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

FRANCISCO ALEJANDRO BELLO RUIZ y GRACIELA MARIA PAGANO BIANCHINI (FICHA 2-55186/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38138 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

LEONARDO GASSO DAVILA y NATALIA MARIA ISLAS GARIN (FICHA 2-58899/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38305 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ANIBAL JESUS TOLEDO CARRIL y MARIA ESTER ZARATE DA SILVA (FICHA 2-58672/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38351 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

OCTAVO TURNO

GASTON PABLO BRAGA DE BARROS y MARIA CAROLINA LAIN AÑON (FICHA 2-44284/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37870 Dic 11- Dic 24

NOVENO TURNO

GERARDO DANIEL LARROSA MANSUETTI y CYNTHIA GIGLIO PAILOS (FICHA 2-52503/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38598 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA ALTALEF LESCANO y MARIELA ANDREA CAUTERUCCIO ALVAREZ (FICHA IUE 2-61708/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38594 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ENRIQUE LUCIO MALLO ZOANI y MARIA CAROLINA LARREA PIÑEYRO (FICHA IUE 2-58918/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38602 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL HERMES DIAZ SUAREZ y LAURA CARMEN MARTINEZ BERTOLOTTO (FICHA 2-57949/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37324 Dic 08- Dic 19

GEORGE GABRIEL ROBERT y LAURA RODRIGUEZ (FICHA 464/2002).
Montevideo, 26 de septiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37367 Dic 08- Dic 19

HARRY MARIA CASTROMAN y MARIA ROSA MENDIA (FICHA 2-58121/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37843 Dic 11- Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL ANSELMO BUSTOS RAMIREZ y SUSANA SIERRA PIÑEIRO (EXPEDIENTE 2-57365/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37711 Dic 10- Dic 23

GERARDO RAMA CAMPERO y REINA MABEL MUÑOZ (EXPEDIENTE 2-44978/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37958 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ERNESTO MICHELIS UNANIAN y ALINE GULLIAN NIGOGHOSSIAN (FICHA 2-56363/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37842 Dic 11- Dic 24

LEONARDO REGINO MARTINEZ IGLESIAS y MARIA MARGARITA LICANDRO CHIESA (FICHA 2-58743/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38197 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DECIMONOVENO TURNO

WILLIAN JOSE BARONE BONELO y MARISOL de SOUZA FADDA (FICHA 2-39237/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38175 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ALEJANDRO JUAN BIANCHI SAUS y ANA CONCEPCION OREIRO MARQUEZ (FICHA 2-37207/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38303 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

CARLOS ALBERTO AVALLONE FLOREZ y ALICIA LEONOR RUFINA BASSO (FICHA 2-30798/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38529 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMO TURNO

MARIA AROMA TODA VICENTE y CAMPIO LAMA LOPEZ (FICHA 2-51601/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38631 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERIKA MIREYA GELBER KORONDI y MOISES POLAK TESLER (IUE 2-50918/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37868 Dic 11- Dic 24

BLANCA PERRONE y JORGE MARCHIOTTO (IUE 2-59733/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc: Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38173 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO MARIA, FRIONI BERRETTA y MARIA LAURA, ALGORTA CARRAU (FICHA 2-55578/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 37523 Dic 09- Dic 22

CARLOS PABLO SLINGER MENENDEZ y MARIA MERCEDES VICTORICA SALA (FICHA 2-56523/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38601 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN CONDENANZA SAN MARTIN y ALEJANDRA TOURNE JULIANI (FICHA 2-36745/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37876 Dic 11- Dic 24

CRISTINA LUCIA MAYR TRENTINI y ALFREDO GONZALEZ RIVERO (FICHA 2-56784/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38350 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVANA WOLFSOHN PIREZ y GASTON EZEQUIEL GERONIMO SUAREZ (FICHA 2-53669/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37325 Dic 08- Dic 19

MARIA SORAYA VISTA ASIS y GABRIEL COLLA MAIDANA (FICHA 2-52436/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38116 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

GUSTAVO RAUL GONZALEZ VILLALBA e IRINA MARIA AZAMBUJA ANCELLOTTI (FICHA 2-55509/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38653 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO CRESCIONINI PONS y MARINA GOMEZ VIDAL (FICHA 506/2000B).
Artigas, 26 de septiembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37259 Dic 08- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUIÑONES MIRANDA, DORA y FRAGA SUAREZ, JESUS LUIS (IUE 459-161/2008).
Canelones, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38118 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FABRICIO DANIEL MARIONE BUSCHIAZZO y ANGELA DELGADO PERI (FICHA 440-1270/2008).
Las Piedras, 21 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37980 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL CABRERA SANCHEZ y ALICIA MARGARITA BARRETO FULINI (FICHA 176-1129/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38220 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERMAN ORONOZ BRITTO o DE BRITO y LORENA BEATRIZ ALVAREZ MACHADO (IUE 179-967/2008).
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37420 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ADEMAR ADÁN NOBLE RAMA y GLADYS DA ROSA ARAP (FICHA 468-724/2008).
Melo, 3 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37777 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SILVIA ESTHER CECERE y WALTER BORDALDE AVELINO (IUE 227-720/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 37784 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO VALDO BERTINAT DAVYT y MARIA del SOCORRO BARRIOS PAISAL (IUE 225-394/2008).

Rosario, 30 de junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37906 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO FABIAN ROSSO CORREA y SANDRA MARIANELA BELLATI HERBALEJO (IUE 274-578/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 37225 Dic 08- Dic 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERT IAN o ROBERT YAN DAVIES y FRANÇOISE BEATRIZ ANCIAUX (IUE 300-31/2008).
Paysandú, 10 de abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38544 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

ANTONIO BENIGNO MIRANDA y SILVIA KARINA HEIT (IUE 301-480/2008).
Paysandú, 1 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37562 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS MENDOZA y MIRIAM EMA ACOSTA (IUE 301-453/2008).
Paysandú, 3 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38088 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIELA ELIZABETH BELEDO MACHADO y GUSTAVO SANTIAGO SUAREZ SOUZA (FICHA IUE 329-307/2008).
Rivera, 26 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38071 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

QUINTO TURNO

OMAR DUTRA ATAIDE y MARIA IRIS GONZALEZ ALVEZ (FICHA 462-930/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38070 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRIGETTE NOEMI FROLA FERNANDEZ y CESAR EDGARDO MARI BENITEZ (FICHA 352-1273/2008).
Salto, 31 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 37630 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

DARCIS ARIEL DIAZ LOPEZ POMPONI y ROSA MARGARITA DOMINGUEZ CARDOZO (FICHA IUE 353-1185/2008).
Salto, 29 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 38484 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARILSA MARTÍNEZ DROVANDI y CARLOS LEONEL ARMAND PILON VERA (IUE 381-732/2008).
Mercedes, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37599 Dic 10- Dic 23

WISTON ANDRES ELUSTONDO MATEU y CRISTINA ESTHER VASILEFF DIAZ (IUE 381-774/2008).
Mercedes, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37754 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GOTTERO VILLALBA y NOEMA ROSA ALPUIN ROVETTA (IUE 443-166/2006).
Dolores, 20 de diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 38292 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CECILIA AMARILLO SANCHEZ y JUAN PABLO FRANCO (FICHA 469-459/2008).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 37604 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER POSADA SILVA y ELBIO SARAVIA FERREIRA CHAVES (FICHA 412-128/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 37602 Dic 10- Dic 23

ERIKA NOELIA DONEGANA MENDEZ y PEDRO ALEJANDRO LARTEGUY LOARCHE (FICHA 412-367/2008).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 38615 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES, ANGEL ROBERTO C/ DIAZ, OLGA AURORA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 301-328/2007, se hace saber que por auto Nº 3017/2007 de fecha 25 de Julio de 2007, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL ROBERTO BORGES y OLGA AURORA DIAS O DIAZ, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Asimismo, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. OLGA AURORA DIAZ o DIAS bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 37559 Dic 10- Dic 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMADA TORRENS, YENY ANDREA C/ ANCHORENA, CARLOS FERNANDO - DIVORCIO" Fa: 2-29838/2008, se emplaza a CARLOS FERNANDO ANCHORENA, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 37762 Dic 11- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAPEZZUTO VARO, MARIA CAROLINA C/ MUÑOZ CABRERA, JUAN PABLO-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nro. 2-46848/2008, por Resolución Nro. 5634/2008 de fecha 13/11/2008, se convoca a JUAN PABLO MUÑOZ CABRERA, para la Audiencia del día 09/03/2009 a las 14 y 30 horas.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 37692 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VAZQUEZ, MARIA CRISTINA C/ MUÑOZ, ANGEL RICARDO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-25006/2008, se emplaza a ANGEL RICARDO MUÑOZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nonbrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.- Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38225 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SALVATORE, TERESA C/ WINNIK, SAMUEL- DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-38836/2007, por Resolución Nro. 5640/2008 de fecha 20/11/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a SAMUEL WINNIK, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.-
Se deja conscia que se otorgo auxiliatoria de pobreza. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 37902 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "POLVERINI PERLA MARGARITA C/ MERI ANTONIO -Divorcio por causal, RIÑAS Y DISPUTAS IUE 2-37553/2008 se cita, llama y emplaza a Antonio Meri, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de setiembre de 2008.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 37617 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA, NILIDA C/ BICUDO, JOSE LUIS. DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-748/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE LUIS BICUDO por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 17 de Noviembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 38221 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "MARQUEZ, SUSANA MABEL C/ PEREYRA, ANGEL RAMON - DIVORCIO" Fa. 456-726/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANGEL RAMON PEREYRA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de desgnarle Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 5 de Noviembre de 2008.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 37678 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BALDERRIN COSTA, OMAR ALBERTO contra GIAMBIAGGI, MONICA ANDREA. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA 352-1158/2008, se cita, llama y emplaza a: MONICA ANDREA GIAMBIAGGI MACHADO, DEMANDADA de autos, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 38481 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN C/ AMONDARAIN, NELSON - Divorcio por Causal - IUE: 381-25/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ, promoviendo trámite de Divorcio por Causal con respecto a NELSON AMONDARAIN. EN CONSECUENNCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON AMONDARAIN por el término de 90 días a estar a derecho en Estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los

efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 02 de Diciembre de 2008. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 37600 Dic 10- Dic 23



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1560/08 de fecha 09/10/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ubicación de un Pozo de Bombeo para el saneamiento del barrio La Alegría, empadronada con el N° 11.554 (p), ubicada en la Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, zona urbana, propiedad del Sr. Wilson F. Cardozo, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 22/11/06 con el N° 12.232, tiene una superficie de 189 m2 72 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 10 m 51 cm de frente a calle Pública (Ancho 17 metros); al Sureste, 22 m 53 cm lindando con vía férrea de A.F.E.; al Suroeste, 9 m 90 cm lindando con el Padrón N° 11.554 (p) y al Noroeste, 16 m 54 cm lindando con el Padrón N° 11.554 (p)
-El bien fue tasado en la suma de U.R. 110,9707
-Expediente N° 66/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 38018 Dic 15- Dic 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble 40279 que el mismo ha sido designado para ser expropiados totalmente por resolución 127/08 del Departamento de Planificación de fecha 14 de julio de 2008 con destino a la apertura de la calle José Mármol entre las calles Carlos de la Vega y José Llupes.
De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Danilo Blanco Llerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10 de octubre de 2008 con el No. 41541. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación No. 4873/08 de fecha 10 de noviembre de 2008 es de U.R. 2765,11 (Unidades Reajustables dos mil setecientas sesenta y cinco con once centésimas).
El expediente No. 6402-000456-08, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 37278 Dic 08- Dic 19

**Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 151381 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 76/99 del Departamento de Planificación de fecha 12/5/1999 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordoñez en el tramo comprendido entre las Avenidas General Eugenio Garzón y Sayago, ubicados dentro de la zona N° 12. El expediente N° 6402-001221-98 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38115 Dic 15- Dic 29

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.**

Se hace público y notifica a los propietarios del bien Padrón Nº 78985, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, el área de 148,53 mc librada al uso público y correspondiente a la apertura de la Calle Andalucía en su intersección con la Calle Torricelli.
El Expediente 2230-049208-08, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Municipales, en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 15 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 38424 Dic 17- Dic 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decretos Nos. 1775/2008 de 23/07/08 y 2674/2008 de 23/10/08, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Propietarios Desconocidos- Expropiación", ficha 109-41/2007, a propietarios desconocidos del inmueble padrón Nro. 53.525, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, el primero de diciembre de dos mil ocho. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38163 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto Nro. 837/2008, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "IMM c/ PADULA CAMP JOSE LUIS - DEMANDA EXPROPIATORIA", ficha 110-17/2008, relativas al bien inmueble padrón 17.304, al Sr. José Luis Padula Camp, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de noviembre de dos mil ocho.- Esc. Beatriz Crudell Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38164 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decretos Nos. 794/2008 y 1863/2008, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "IMM c CAPPUOZZOLO JUAN Y OTROS - EXPROPIACIÓN", ficha 110-14/2008, relativas al bien inmueble padrón 166.509, a los Sres. José Luis Cuervo, Graciela Road, Juan Antonio Cappuozzolo, Lucy Ferraro, Ezio Bacedo y Lilián Urioste, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de noviembre de dos mil ocho.- Esc. Beatriz Crudell Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38165 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer

Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES DE GERÓNIMO LOACES- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-5413/2008" se dispuso por autos números 635/2008 y 1756/ 2008 de 7 de mayo y 24 de setiembre de 2008 respectivamente: Emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 44586(p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición y a sucesores de Gerónimo Loaces bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, el veintiocho de noviembre de dos mil ocho. ESC. MARILIN BETINA MORALES MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 37636 Dic 10- Dic 23

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ FERREIRA, Ivo y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-5414/2008" se dispuso por auto número 722/ 2008 de 16 de mayo de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 189.324/003(p) ubicado en la sección catastral de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, el veintiocho de noviembre de dos mil ocho. ESC. MARILIN BETINA MORALES MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 37637 Dic 10- Dic 23

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ MEDICA BUZO Ana María y otros.- Proceso Expropiatorio.-" Ficha 2-29542/2008 se dispuso por auto número 1457/2008 de 22 de agosto de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 186.866 (p) ubicado en sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de noviembre de dos mil ocho. ESC. MARILIN BETINA MORALES MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 37638 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ SUCESORES DE INOCENCIO VENTURA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION", Ficha 175-248/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de INOCENCIO VENTURA y a todo otro interesado, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Pando, 24 de Noviembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38234 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "BARRETO RIWEROLI, MONICA YANET - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-2905/2007 se hace saber que por auto Nº 3486 de fecha 06 de agosto de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MONICA YANET BARRETO, designandose curador propietario al Sr. ALFREDO DANIEL BARRETO, el que acepto el cargo con fecha 29 de setiembre del año dos mil ocho.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 04 de noviembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 37230 Dic 08- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SERRA CAIRO, MAURO BRUNO. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-4208/2007, por auto Nº 3136/2008 del 06/08/2008, se declaró en estado de incapacidad a MAURO BRUNO SERRA CAIRO, designándose curadora definitiva del mismo a GRACIELITA MARIA CAIRO GRIEN quien aceptó el cargo el día 15/8/2008.
Montevideo, el día veintisiete de agosto de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 37694 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, en autos caratulados: "FAGIAN MAZZUCHI, RAQUEL MARÍA - Incapacidad" Ficha 2-39569/2007, se hace saber que se designo curadora interina de RAQUEL MARIA GRISELDA FAGIAN MAZZUCHI a GRISELDA ITALIA MAZZUCHI MIRANDA.
Montevideo, diciocho de noviembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
SE GESTIONA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 37763 Dic 11- Dic 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "VIDAL MILONE RENEE HAYDEE.- INCAPACIDAD" Fa. 2-22224/2008, por auto Nº 2828/2008 de fecha 9/6/2008, se designó en caracter de Curadora Interina de la presunta incapaz Renee Haydee VIDAL MILONE a Mary Carmen SOPPI BARAIBAR.-
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 37695 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ZULUAGA, HEBERT JOSE- -INCAPACIDAD, Ficha 2-33293/2007" se hace saber que por auto Nº 5060/2008 de fecha 3/10/2008 se declaró en estado de incapacidad a HEBERT JOSE ZULUAGA, designándosele curadora a MARIA DEL CARMEN ZULUAGA FERREIRA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de Noviembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35377 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictada en autos "BURDIN MORAES, HUMBERTO - INCAPACIDAD- FICHA: 47-505/1995", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2767 de fecha 28/10/1996, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a HUMBERTO ANTONIO BURDIN MORAES, y por auto Nro. 328/2008 de fecha 21/02/2008, se ha designado curador del incapaz a la Sra.

AURORA ESTHER MANNISE, quien ha aceptado el cargo el día 22/02/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 17 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 37293 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BERTERRETCHE ALONSO PABLO JAVIER -INCAPACIDAD IUE 2-42410/2006, se hace saber que por auto Nº 2424/2008 de fecha 13/5/2008, se declara en estado de Incapacidad al Sr. Pablo Javier Berterretche Alonso, designándose curadora propietaria a la Sra. María Ildis del Rosario Alonso Silva
Montevideo, 17 de junio de 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 38556 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MANOUKIAN CARLOS. INCAPACIDAD. PROVIENE DE JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE 2º TURNO" FICHA 225-285/2006, se hace saber que por Decreto Nro 4221 de fecha 01-10-2008 se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS MANOUKIAN BOYADJIAN, designándose curadora propietaria a la Sra ALICIA MANOUKIAN BOYADJIAN.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 37289 Dic 08- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "COELHO OLIVERA, ESTEFANY INCAPACIDAD" IUE: 2-18688/2007 por decreto Nº 4548/2008 de fecha 17.10.2008, se declaró la incapacidad de Estefany Coelho Olivera y como curadora propietaria de la interdicta a Mabel Olivera Villalba.
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto N° 2284/2008 del 04.06.2008.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 06 de noviembre de 2008. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 38500 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-418/2007), se ha declarado en estado de incapacidad a KAROLEN GIOVANA RAMOS designandose curador del mismo a la señora MARIANELA ARANDA-
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 03 de diciembre del año 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38067 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "BRITOS, CECILIA BEATRIZ - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-230158/2003 se hace saber que por Resolución N° 4287 de fecha 08.09.2008 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz CECILIA BEATRIZ BRITOS a SILVANA BRITOS, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 29.09.2008 aceptó el mismo.
Canelones, 24 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 38120 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ BENITEZ, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD", Ficha 176-117/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA MARTINEZ BENITEZ habiéndose designado curador a SHIRLEY BENITEZ.
Pando, 12 de Noviembre de 2008.
SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 37239 Dic 08- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALVAREZ ALVAREZ, MARCELO. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1105/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO ALVAREZ ALVAREZ habiéndose designado curador a HILDA ALVAREZ RODRIGUEZ.
Pando, 31 de Octubre de 2008.
SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 38222 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "PALMA, SILVIA NOEMI = INCAPACIDAD" (IUE: 227-598/2006) se hace saber que por decreto Nº 4580/2008 de fecha 5 de agosto de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SILVIA NOEMI PALMA BURCHACEA, designándosele curadora a su madre Mary Paulina Burchacea, quien aceptó el cargo el día 2 de setiembre de 2008; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 19 de setiembre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 37787 Dic 11- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: BURGUEZ, Pablo Javier.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-270/2008 se hace saber al público que por auto Nº 3564/2008 de fecha 26/08/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Pablo Javier BURGUEZ, designándose Curadora del mismo a su madre María Julia MESA quién aceptó dicho cargo con fecha 17/09/2008, dejando constancia que éstos trámites son patrocinados por Defensoría de oficio.- Durazno, 31/10/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 38083 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PEDREIRA SANGUINET, WASHINGTON DANIEL - DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 254-718/2007, se hace saber que por auto Nº. 4645/2008 de fecha 14 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DANIEL PEDREIRA SANGUINET y se designó Curadora a MARY

ISABEL SANGUINET RODRIGUEZ. Auxiliado de pobreza en IUE 254-718/2007, resolución Nº 4645/2008 del 14 de noviembre de 2008.
Trinidad 1 de diciembre de 2008 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37471 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MOREIRA SOSA, Carmen Ester - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 254-548/2006, se hace saber que por auto Nº. 1350/07 de fecha 19 de abril de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Ester Moreira Sosa y se designó Curador a Marisela Sosa. Auxiliada de Pobreza por auto Nº 1350/07 del 19 de abril de 2007, en autos Fa. 254-548/2006.
Trinidad 01 de setiembre de 2008 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 38213 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "CABRERA SILVA, Jorge Martin INCAPACIDAD 260-1100/2004 se hace saber que por Resolucion Nro. 5714 de fecha 1ero. de noviembre de 2007 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Martin CABRERA SILVA designandose curador a Susana Graciela CABRERA haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 7 de diciembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 38100 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja dictada en autos: ALVEZ MOITIÑO MARIA LURDES. INCAPACIDAD IUE 432-109/2006 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 2 DE SETIEMBRE DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de MARIA LURDES ALVEZ MOITIÑO designádose curadora de la misma a MARIA OLGA MOITIÑO
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 22 DE SETIEMBRE DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 37222 Dic 08- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "SANTOS SOBERA, MARTIN, INCAPACIDAD", FICHA 285-244/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4359 de 31/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTIN SANTOS SOBERA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A RICARDO ANGEL SANTOS BURGUEÑO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 37921 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVAS ZAPIRAIN, MARIA GRISELDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-341/2007, se hace saber que por auto Nº 4458/2008 de fecha 21 de agosto de 2008, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA GRISELDA RIVAS ZAPIRAIN C.I. 2.663.750-6, designándose curadora a la Sra. MARIA ZAPIRAIN BASTO C.I. 4.101.144-2, quien aceptó el cargo conferido el 18 de Noviembre de 2008.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 38086 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DI GIOVANI FABIAN RUBÍ. INCAPACIDAD -Fa. 317-129/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: FABIAN RUBI DI GIOVANI, Designándose Curadora a LILIA ESTHER GONZALEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, cinco de noviembre de 2008 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 37486 Dic 09- Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: caratulados: "VALIERO PAGOLA, DAMIANA YOLANDA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-550/2008", se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARIA ANGELICA PEREZ SOSA, C.I. Nro. 866.658-5, domiciliada en Viviendas de La Rural Nro. 8, de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, solicitando la Delaratoria de Incapacidad de DAMIANA YOLANDA VALIERO PAGOLA, C.I. Nro. 3.597.206-2, domiciliada en Hogar de Ancianos Modesto Delgado, Avda. Agraciada s/n de la ciudad de Rocha, y su designación como "Curadora Interina" de la misma. Por Decreto Nº. 5750 de fecha 15/10/2008, se designó CURADORA INTERINA de la Presunta Incapáz a la Sra. MARIA ANGELICA PEREZ SOSA, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 3/11/2008.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil ocho
Rocha, 17 de Noviembre del 2008. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) $ 3571 10/p 37626 Dic 10- Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Rossana Re Fraschini, dictada en autos caratulados: "SOSA ANA INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-344/2008", SE HACE SABER: Que se ha presentado ante esta Sede el Sr. HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA, C.I. Nro. 3.761.067-0, domiciliado en 19 de Abril 37 de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. ANA SOSA, C.I. Nº. 3.275.805-7, domiciliada en 19 de Abril Nro. 28 de la ciudad de Rocha, y su designación como curador interino de la misma.-
Por Decreto Nº. 2887 de fecha 6/06/2008, se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA, cuyos datos surgen ut- supra, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2008, y por Decreto Nro. 5296 de fecha 24/09/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA. Rocha, 4 de Diciembre del 2008. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38433 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en Autos Caratulados: "AMARO, BEATRIZ -SU INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-319/1985, se hace saber que por Auto Nº 1378/2008 del 17/7/2008, se dispuso el cambio de curador de la incapaz de Autos, Beatriz Amaro, designandose nuevo curador al Sr. José María Amaro, quién aceptó el cargo con fecha 22/8/2008. Paso de los Toros, 27 de agosto de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37639 Dic 10- Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en Autos Caratulados: "MONTOYA ANGELINA -INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 398-109/1991, se hace saber que por Auto Nº 812/2008 del 11/9/2008, se dispuso el cambio de curador de la incapaz de Autos, Angelina Montoya, designandose nuevo curador al Sr. Carlos Adolfo Valdez Montoya, quién aceptó el cargo con fecha 12/9/2008. Paso de los Toros, 29 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 38558 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29° TURNO, en autos caratulados "MUNIZ MORRISON, FERNANDO DANIEL/ Información", Ficha 2-55086/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó FERNANDO DANIEL MUNIZ MORRISON optando por el título de Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración testimonial de: Néstor Rodríguez Arocena, Pablo Villamarzo Martinez, Alvaro Dendi Cabaleiro y Marisa Abeledo Luisi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, quince de diciembre de dos mil ocho. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 38655 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Ciudad de la Costa, se hace saber que en autos caratulados "MARFEI VALDORA MARCELO INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 186-1099/2002, se presentó el interesado optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Gabriel Sobredo Ríos y Carlos Javier Albano Gutiérrez sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2008 Dra. Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1785 10/p 37232 Dic 08- Dic 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 18 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CÉSAR EDGARDO D'ASTOLI, 42 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado en Marconi 1387 y NELLY PAOLA SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marconi 1387.
14) $ 253 3/p 38524 Dic 18- Dic 22

EDUARDO GABRIEL ARELLANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4159/15 y CARMEN VIVIANA LÓPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4159/15.
14) $ 253 3/p 38525 Dic 18- Dic 22

ANDRES EDUARDO AGUERRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2313/2 y FLAVIA CARMELA MARSIGLIA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2313/2.
14) $ 253 3/p 38592 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 3

FABRICIO ETORENA, 30 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en 18 de Mayo 1146/1 y ANDREA KARENINA MONUA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 18 de Mayo 1146/1.
14) $ 253 3/p 38527 Dic 18- Dic 22

ALEJANDRO SEBASTIAN CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Mario Cassinoni 1015/3 y ANA CAROLINA EGAÑA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1015/3.
14) $ 253 3/p 38533 Dic 18- Dic 22

DAVID THOMAS JAMES, 39 años, soltero, comerciante, estadounidense, domiciliado en Río Negro 1495/301 y ROSSE MARY IZQUIERDO, 40 años, soltera, bacterióloga, colombiana, domiciliada en Río Negro 1495/301.
14) $ 253 3/p 38630 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 4

GONZALO DANIEL GROSS, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2742/201 y MAGDALENA SAN MARTIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2742/201.
14) $ 253 3/p 38609 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 5

ADRIAN ENRIQUE MARIÑAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1477 y LETICIA YAMILE GIORGI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1477.
14) $ 253 3/p 38526 Dic 18- Dic 22

RICARDO MARTIN MASOLLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 Bis/333 y MARIANA RAQUEL VELAZQUEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/333.
14) $ 253 3/p 38562 Dic 18- Dic 22

MARIANO JAVIER QUIROGA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3042 Ap. -1 y ADRIANA VERONICA ALONSO, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3042 Ap. -1.
14) $ 253 3/p 38636 Dic 18- Dic 22

NICOLAS JAVIER MARTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1753 Ap. -702 y MARIA INES LAIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1753 Ap. 702.
14) $ 253 3/p 38638 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 6

ALDO GABRIEL RICHERO, 33 años, soltero, empleado, argentino C/N, domiciliado en Hansen 1894 y NATALIA RUIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hansen 1894.
14) $ 253 3/p 38654 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 7

JUAN MARCOS NEVE, 30 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Gavilán 4477 y MARIANA CALVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gavilán 4477.
14) $ 253 3/p 38532 Dic 18- Dic 22

NELSON HEBER PÉREZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 929/305 y MIRIAM ZULMA VELAZCO, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 929/305.
14) $ 253 3/p 38546 Dic 18- Dic 22

SERGIO FERNANDO ZACHEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1318 y MARCIA PAOLA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Fiol de Pereda 1318.
14) $ 253 3/p 38550 Dic 18- Dic 22

JUAN PABLO ZEBALLOS, 31 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en Salto 1119 ap. 18 y NANCY KARINA MONARDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salto 1119 ap. 18.
14) $ 253 3/p 38588 Dic 18- Dic 22

SERGIO DANIEL URIARTE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 5083 y SHIRLEY JANET ACEVEDO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Muñoz 5083.
14) $ 253 3/p 38610 Dic 18- Dic 22

MARCOS GABRIEL PAREDES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en México 1858 y MARISSA ANALIA BENAVIDES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Blandengues 1667 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 38639 Dic 18- Dic 22

Montevideo, diciembre 17 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO ALEJANDRO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1434/1 y JIMENA MARÍA CARRERAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1434/1.
14) $ 253 3/p 38362 Dic 17- Dic 19

SEBASTIÁN ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Paraguay 1069/11 y MARÍA de los ANGELES BLANCO, 33 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Paraguay 1069/11.
14) $ 253 3/p 38380 Dic 17- Dic 19

FEDERICO CARLOS DIAZ, 30 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2405/302 y CATHERINE GALLO, 33 años, divorciada, agente turística, canadiense N/U, domiciliada en 21 de setiembre 2405/302.
14) $ 253 3/p 38381 Dic 17- Dic 19

ALEJANDRO DANIEL HERNÁNDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2019/5 y ERIKA SILVI RIAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 2019/5.
14) $ 253 3/p 38392 Dic 17- Dic 19

RICARDO ALBERTO DÍAZ, 48 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Esther De Cáceres 5514 y MARÍA LAURA REGODESEVES, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Esther De Cáceres 5514.
14) $ 253 3/p 38489 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 2

FABRICIO BELLO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3185 apto 1 y KARINA PAULA DUARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1125.
14) $ 253 3/p 38356 Dic 17- Dic 19

WASHINGTON LEONARDO BELE, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4288 F y MARIA SOLEDAD ALVEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4288 F.
14) $ 253 3/p 38377 Dic 17- Dic 19

SEBASTIAN IGNACIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 1791 apto. 301 y KAREN DAHIANA BERTOLIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 1791 apto. 301.
14) $ 253 3/p 38382 Dic 17- Dic 19

MARTIN RUBEN BUENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belastiquí 1517 y LUCIA MAURENTE, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3184 apto. 702.
14) $ 253 3/p 38421 Dic 17- Dic 19

NESTOR FABIAN FABRO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4840 y LUCIA STEPHANIE GRAÑA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso del Andaluz 4325.
14) $ 253 3/p 38426 Dic 17- Dic 19

RICARDO JOSE BARTORELLI, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lozano 1086 y FLORENCIA RICCETTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lozano 1086.
14) $ 253 3/p 38466 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 3

WILSON MARCELO CORREA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 6766 y NATALIA ANDREA CASTRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6766.
14) $ 253 3/p 38357 Dic 17- Dic 19

DIEGO SEBASTIAN CAUVEN, 26 años, soltero, oriental, domiciliado en Santos 1240 G y SANDRA JAQUELINE LLANES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Valdivia 5445.
14) $ 253 3/p 38358 Dic 17- Dic 19

JERSON MANOA CHAPARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4782 y DAHIANA JOSELINE TABARES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdún 2375.
14) $ 253 3/p 38360 Dic 17- Dic 19

JUAN EDUARDO CASANOVA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2850 y NATALIA LILIAN HALEGUA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3245.
14) $ 253 3/p 38366 Dic 17- Dic 19

ERNESTO CABRAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje los Arces 5243 y LIDIA LORELEY ACOSTA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Los Arces 5243.
14) $ 253 3/p 38378 Dic 17- Dic 19

MAIKEL GERMAN ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5017 y YOANA PAOLA ALCAMBRÚ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santander 1937/2.
14) $ 253 3/p 38402 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 4

OSCAR DANIEL GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2445/502 y MARIA MONICA ROSSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2445/502.
14) $ 253 3/p 38359 Dic 17- Dic 19

SERGIO NICOLAS GRAMOSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Pita 5343 Cerro y MARICELA OLID, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje El Ombú 030 Paso de la Arena.
14) $ 253 3/p 38370 Dic 17- Dic 19

CARLOS LEONARDO GONZALEZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguarí 1890/1 y MAGEL YANET BENTANCOURT, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1890/1.
14) $ 253 3/p 38391 Dic 17- Dic 19

MARCELO FABIAN LARROSA, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Carabela 3659 y ANDREA LAURITO, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Comercio 2468/702.
14) $ 253 3/p 38467 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 5

PABLO SEBASTIAN MORAIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado, Km. 13500, 3497 y PATRICIA CAROLINA CACERES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sagitario 6755 Bis.
14) $ 253 3/p 38403 Dic 17- Dic 19

ALEJANDRO VALERIANO OROÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3641 y PATRICIA ALEJANDRA CHACON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3811.
14) $ 253 3/p 38404 Dic 17- Dic 19

SAMY MESSINA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1437/902 y JENNIFER ALLISON JONES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1333/101.
14) $ 253 3/p 38422 Dic 17- Dic 19

SEBASTIAN IGNACIO MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3092 Bis y ANGELAMARIA da COSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3092 Bis.
14) $ 253 3/p 38488 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 6

HUGO ANDRES RIVA, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Araúcho 1260/101 y AGUSTINA MARIA GALLINAL, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Cavia 3079/402.
14) $ 253 3/p 38427 Dic 17- Dic 19

LAUDELINO ALBERTO SILVA, 32 años, soltero, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado en Camino Ariel 5138 y MARIA VALERIA OLIVERA, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Camino Ariel 5138.
14) $ 253 3/p 38469 Dic 17- Dic 19

JUAN PEDRO SABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canadá 6283 y MARIA PAZ ALGORTA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Copacabana 6891.
14) $ 253 3/p 38479 Dic 17- Dic 19

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 6553 y MARIA CRISTINA SALLES, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgueño 6553.
14) $ 253 3/p 38487 Dic 17- Dic 19

DOMINGO SANSONE, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2357 y MIRIAM ZAMORA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3878.
14) $ 253 3/p 38491 Dic 17- Dic 19

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Lecocq 1666 y MARIA EUGENIA PORRES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Lecocq 1666.
14) $ 253 3/p 38493 Dic 17- Dic 19

RONEY DAVID RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4015 y MARIA VIRGINIA JARA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4015.
14) $ 253 3/p 38494 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 7

JUAN EMILIO VIGNOLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3691 apto. 1 y ANDREA VALERIA CANTERA, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Rivera 5117.
14) $ 253 3/p 38450 Dic 17- Dic 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
CUARTO TURNO

EDICTO POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "AUFE ANTONIO ORFIL Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E: 2-54359/2008. SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO ANTE ESTA SEDE AUFE ANTONIO ORFIL Y OTROS A PROMOVER PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL PADRON Nº 357 DE LA 7º SECCION JUDICIAL DE CANELONES. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 2 DE DICIEMBRE DE 2008.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 37716 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 5º Turno, en autos caratulados: "BARROS GARCIA, ERGIO CARLOS - Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-32746/2007, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal de fracción de terreno baldío sito en la Localidad Catastral Montevideo Rural, décimo séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, 30% indiviso del padrón 405.227, de frente a Camino Carmelo Colman entre vía férrea y Avenida de las Instrucciones, con una superficie de 3 Hectáreas 937 metros que deslinda así: de frente al Norte 282 metros 10 centímetros a Camino Colman; al Este, 102 metros 11 centímetros lindando con parte de los padrones 128.727, el 70% del padrón 405227 y padrón 168521; al Sur, dos líneas quebradas de 191 metros 95 centímetros la primera y 291 metros 57 centímetros la segunda, lindando con el resto del padrón 405227 y al Oeste, 54 metros 64 centímetros lindando con padrón 128725, según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Ruétalo Ruiz, de abril de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 917 el 14 de mayo de 2007.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a propietarios, COBLUMA S.A., linderos, en especial al lindero padrón 128.727 propiedad de FOSFATO THOMAS S.A. y sucesores a cualquier título, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, dos de diciembre de dos mil ocho. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 37871 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12° Turno, en autos: "GIMENEZ MOROY, MARIO Y OTROS - PRESCRIPCION" IUE 2-40801/2008, según providencia No. 2680 de 6/10/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos lo que se consideren con derecho sobre el Padrón No. 163.032 de la 9° sección judicial de Montevideo, sección catastral Montevideo, con una superficie de 2 hás. 4911 ms., según plano del Agr. Fernando Lema inscripto con el No. 1032 en la Dirección Nacional de Catastro el 10/7/08, con frente al Sureste al Camino El Cuarteador, que se deslinda: al Suroeste con padrón 163.029; al Noroeste con padrón 163.031; al Noreste, hasta la cañada, con padrón 129.190; y al Noreste y al Este con cañada que lo separa del padrón 129.190; y en especial al último titular registral Ramón Peyrallo y sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de noviembre de 2008. Esc. Beatríz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 37666 Dic 10- Dic 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 31° TURNO, dictada en los autos caratulados "JOURDAN CABRERA CLAUDIO Prescripción". Ficha 2-53955/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca Willys, modelo Todo terreno 620M, año1970, padrón N° 251.431 de Montevideo, matrícula anterior SBD 5248, actual de Colonia Valdense LHA5436, motor 236UF1090, y especialmente al Ministerio de Educación y Cultura, a fin de que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de diciembre de 2008. Esc. Patricia Porley Ruiz ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 37361 Dic 08- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, dictada en autos caratulados "FILADORO TOMAS C/ PEIRAN SOSA, ERNESTO Y OTROS; PRESCRIPCION" Ficha: 2/16021/ 2007 y según providencia N° 973 de fecha 8 de Mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Maris Peiran o Peyran Sosa y Ernesto Peiran o Peyran Sosa, sobre la mitad indivisa del vehículo automotor Marca Volkswagen, Modelo 113, cilindrada 1600, año 1987, motor a nafta, numero UF 023409, Tipo Sedan 2 puertas, de 4 cilindros, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el numero 118.749 y matriculado en el mismo departamento con el numero ABO 017 (antes A 600991), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Mayo de 2008.- Dr. Vartan Sarkisian Juez de Paz Departamental. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

16) $ 6665 10/p 37992 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 8º. sección de Colonia- Nueva Palmira, a cargo interinamente del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos MERIF ROCOSO ALFONSO MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON RURAL Nº 6604, IUE 230-80/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular, Canteras Carmelo Ltda, y en especial a los sucesores del Sr Alfonso María Merif Rocoso y de la Sra Nelsa Renee Aramburu Valenzuela, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, padrón Nº 6604 de la 6º. sección judicial de Carmelo, que consta de una superficie de 13 hás 7961 mts2 que linda. al Sur con padrón rural Nº 5794, al Norte con Camino Público, al Oeste con otro camino Público y al Este con el Arroyo de las Vacas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Carmelo 4 de diciembre de 2008. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 37785 Dic 11- Dic 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "PEREZ LATUA, HUGO ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 255-237/2008, y según providencia Nº 1324 del 2 de octubre de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1567 rural, ubicado en la Primera Sección Judicial y segunda catastral de Flores el que según el plano de mensura del Agrimensor Alvaro Hiriart del 9 de junio de 2008 el que cuenta con una superficie de 9 hectáreas, 3460 metros cuadrados y se dieslinda al Norte en 96 metros 30 centímetros, Arroyo Totoral por medio, con padrón Nº 3229, al oeste en recta de 959 metros 80 centímetros con padrón Nº 807, al Sur en recta de 96 metros 30 centímetros con padrón Nº 805; y al Este en recta de 909 metros 80 centímetros con padrón Nº 3229.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ (Interina).

16) $ 8331 10/p 38472 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por dispocisicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados "Cesar Mario SASTRE CARDOZO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA 261-538/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien rural padron Nro. 2939, sito en la decima seccion judicial y catastral del Departamento de Florida, Paraje Puntas de Maciel con una superficie de 15 Has. 156 mts., bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 22 de octubre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 4166 10/p 37595 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SOSA E HIJOS LTDA. C/ VEHICULO P. Nº 394616 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 294-691/2006; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Camión, Marca: MERCEDES BENZ, Modelo: L708E, Tipo: Abierto, Padrón: 394.616 (Padrón ant. 3020), Matrícula: B-110.097 del departamento de Maldonado (Matr. Ant. Bº-3020), Motor: Nº 34391050196575, Año: 1989, Potencia Fiscal 23 HP, 4 Cilindros; y en especial al último titular del mismo, Sr. José Asencio Carles, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 11 de agosto de 2008.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5832 10/p 37917 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: "KOZLOVIZ, Simón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 290-12572007, según providencia No 160 del 23/10/98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de 90 días, a Alcides VARGAS SOSA y a Eotilda ARAUJO o sus sucesores a cualquier título y a todos los que pudieran pretender derechos sobre el bien (art. 127.4 C.G.P.); respecto del solar de terreno, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, empadronado con el No 4997, que según plano del Ing. Agrimensor Antonio Odizzio del 26 de octubre de 1938, inscripto en Empadronamiento de Maldonado con el No 104 se señala como solar 29 de la manzana 79 y consta de una superficie de 450 metros cuadrados y linda: al Noreste 15 metros de frente a calle No 29; al Sureste 30 metros con solar 30; al Suroeste 15 metros con solar 4; y al Noroeste 30 metros con solar 28; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

San Carlos, 27 de noviembre de 2008, se expide y firma el presente, Dra Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 9165 10/p 37675 Dic 10- Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OCAMPO, ALINA C/ SUCESORES DE RUBEN ERCILA. Prescripción adquisitiva treintenal. IUE 307/109/2008" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALINA OCAMPO, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: mitad indivisa de una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en el departamento de Paysandú, sección judicial primera, localidad catastral Paysandú zona urbana, empadronado con el Nº 3.064, y según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Eduardo Costa el 21/02/08 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Paysandú Registro Provisorio el día 30 de Junio de 2006 con el Nº 198, consta de una superficie de 314 m 14 dm y se deslinda así: al norte 7 m 40 cm de frente a calle Nº 4-S (Gral. Leandro Gómez); al este 42 m 74 cm lindando con el padrón 3.063; al Sur 7 m 30 cm lindando con el padrón 3068; y al oeste 42 m 74 cm lindando con los padrones 7819 y 3067. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores del Sr. RUBEN ERCILA, a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Alina Ocampo se encuentra auxiliada de pobreza.

Paysandú, 25 de Noviembre de 2008. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 38087 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NOLLA, TERESA VICTORIA C/ ANGEL IBARRA Y/O SUCESORES. Prescripción adquisitiva treintenal. IUE 307/270/2008" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESA VICTORIA RODRIGUEZ NOLLA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 2610, superficie de 24 hectáreas 9857 m2, ubicadas en la 1º Sección Catastral de Paysandú, Paraje Colonia Paysandú que linda de la siguiente forma: por el Norte con el padrón Nº 2609, por el Sur con el padrón Nº 2611, por el Este con el padrón Nº 110 y por el Oeste con los padrones 2625 y 2626. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a ANGEL IBARRA, a todos sus sucesores, a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 24 de Noviembre de 2008. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 38094 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Inella, Mariela Isabel. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-174/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARIELA ISABEL INELLA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 10.580/p, con frente al camino de acceso al Hipódromo de San Félix, primera sección catastral del departamento de Paysandú, paraje San Felíx. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Víctor Fraschini y María Martínez y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja cosntancia que la Sra. Mariela Isabel Inella está auxiliada de pobreza. Paysandú, 13 de noviembre de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 37551 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Erramuspe, Ruben Lorenzo c/ Almenarez, Ramón y otra y/o sucesores. Prescripción Adquisitiva sexenal." IUE 308-286/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ruben Lorenzo Erramuspe Mascazini a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Ford, modelo Falcon de Luxe, matrícula de Paysandú IAA 1277, padrón Nº 5.448, año 1979, motor Nº 25U/136/D4367 diesel. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Ramón Alberto Almenarez Perez, Teresita de Jesús Braga y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 4 de diciembre de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 38538 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO DE PAZ
CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ PRALONG, JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (I.U.E. 311.97.2008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Vazquez Pralong, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca Ford, Modelo Falcón, año 1977, Matrícula 117.335 (hoy SBF 5766) Padrón 251349 de Montevideo, motor a nafta No. DTBJ27495, chasis KATR4059.- Por providencia No. 307 de fecha 14 de octubre de 2008, se cita, y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Paseggi S.A. y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Quebracho, 31 de octubre de 2008.- Daniel Campot Repetto. Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 38096 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROCHA
JUZGADO DE PAZ
CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Rocha Dr. Luis E. Telesca Silva dictada en autos caratualdos: "ALEJANDRO LASTRETO PRIETO, Mariano CASTELLI ESPOSITO y María ESPOSITO LARRE =PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL= IUE 348/107/2006, Según providencia No. 16 de fecha 1 de Febrero de 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular LUIS ALBERTO CORBO CALIMARIS y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 52154, ubicado en paraje Rincón de los Oliveras, Sección Catastral 4ta. de Rocha, Area 7 Há 5740 m², según plano del Agrimensor César Quintana el que se deslinda al Norte con el padrón 52154, al Este con el padrón 52154, al Sur con Suc. Isidoro Olivera Padrón 21744, al Oeste con la Ruta Nacional No. 10, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Castillos 5 de Febrero de 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
16) $ 7498 10/p 37297 Dic 08- Dic 19

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BENTANCOURT MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-368/2008 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo camión marca FORD modelo D 800 año 1970 motor a gas-oil Nº BC01V003831 chasis Nº S/ Nº matrícula anterior 523694 actual SBG 6292 ambas de MONTEVIDEO, padrón actual 225538. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular TRANSPORTADORA FERNANDEZ & CIA. LTDA. y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintisiete de noviembre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6665 10/p 38485 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "BORDENAVE GONZALO DAVID PRESCRIPCION ADQUISITIVA FA 360-351/2008, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr GONZALO DAVID BORDENAVE a promover prescripción adquisitiva, la que se ordenó por auto 3115 de fecha 1.12.2008 sobre el automovil marca IKA Renault, modelo JEEP, tipo doble Faeton, matricula HAN 045, matricula anterior FRE 943, padrón actual 143.860 de Salto, padrón anterior 1851 de Rivera, motor Nº 340053, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho automóvil a deducir sus derechos en el término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 3 de diciembre de 2008.- EL PROMOTOR ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL JUEZ DE PAZ DPTAL DE TERCER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 37634 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SILVEIRA, JUANA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 400-392/2008, por auto Nº 2452 del 20/11/2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días a los sucesores del señor Atanasildo Silveira Trindade y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detalla: inmueble Padrón Nº 3138 (padrón en mayor área 3622), cuyo plano de mensura a los efectos de la prescripción fue realizado por el Agrimensor Gabino Rios, inscripto con el Nº 261 el 28/11/06 en la Dirección General de Catastro, localidad catastral Tacuarembó, con 629 mt. 17 dc.; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 21 de noviembre de 2008. Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 38060 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "GARCÉS RIFRAN, ROBERTO TIMOTEO Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble." IUE 401-146/2008, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 768 del 30 de Septiembre de 2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, cuya prescripción se solicita en autos: Vehículo automotor, marca FIAT MODELO, modelo DUNA BN D, año 1992, motor 1140233, chasis 0003477, padrón 7975 del Departamento de Tacuarembó, matrícula RBA-165, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.4 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 9 de Octubre de 2008.- Dr. Alejandro Asteggiante Blanco.- Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 37642 Dic 10- Dic 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BARCELLOS FAGUNDEZ, EVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-55024/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EVA BARCELLOS, nacida el día 7/8/1951 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del Dpto. de Salto, Acta Nº 114, el día 9/8/1951 en el sentido que donde dice en el texto "nacida el día 7/8/1951" debe decir "nacida el 14/9/1948" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 37522 Dic 09- Dic 24

Feb 02- Feb 04

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GONZALEZ BEADE, ANA LAURA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-51667/2008, se hace saber que por Auto N° 5289/2008 de fecha 28/10/2008, se solicitó la rectificación de la Partida De NACIMIENTO correspondiente a IÑAKI ALEJANDRO ALANIZ GONZALEZ, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1, el día 31 de enero de 2007, nacido el día 22/01/2007, Acta Nro. 174, en el sentido que donde dice: "IÑAKY" debe decir. "IÑAKI" por así corresponder.- Montevideo, 7 de noviembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37585 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ROCA VIDAL, MARTA ELIZABETH - - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-54562/2008, atento al auto Nº 5410 de fecha 25 de noviembre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: VALENTINA SOLEDAD FERREIRA ROCA, nacida en Montevideo el dia 25 de marzo de 1995 Acta Nº 525 de la Oficina Nº 4 el Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "MARIA ELIZABETH ROCA", debe decir: "MARTA ELIZABETH ROCA"; por asi corresponder.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE EMCUENTRA ASISITIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA
Montevideo, 09 de diciembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37779 Dic 11- Dic 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BIANCO COLMENARES, EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-48198/2008, atento al auto Nº 4674 de fecha 23 de octubre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de MATRIMONIO de: EDUARDO BIANCO Y CELENE VENUS SOSA, celebrado en Montevideo, el dia 30 de noviembre de 1965, Acta Nº 946 de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "nacido el seis de junio de mil novescientos cuarenta", debe decir: "nacido el seis de junio de mil novescientos cuarenta y uno"; por asi corresponder.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38239 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ZINOLA DA SILVA, MIRTA LUZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-54662/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de AMALIA DA SILVA MAESTRE, fallecida el día 7/5/2005 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 724, en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil CASADA" debe decir "de estado civil VIUDA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 36732 Dic 02- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "FLORES VIERA, NORMA INES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-27331/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO MARCELO FLORES VIERA, nacido el 12 de febrero de 2004 e inscripto el 26 de febrero de 2004, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 10, Acta N° 575, en el sentido que donde dice SOLTERA debe decir CASADA por así corresponder.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37914 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "CORBO BURMIA, RUBEN ROMERO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 2-49832/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ROMEO CARBO Y ADRIANA PEREYRA celebrado el dia 30/10/1987 en Montevideo en la oficina de Estado Civil N° 3, Acta N° 812, en el sentido que donde dice "RUBEN ROMEO CARBO" debe decir "RUBEN ROMEO CORBO" por así corresponder. Montevideo, diez de noviembre de 2008. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38137 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en

autos caratulados: "DE OLIVERA MENDEZ, SILVANA y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"; Ficha 2-55878/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de JOAQUIN PORRO de OLIVERA, nacido el día 08/06/2004, inscripto el día 18/05/2006 ante la Dirección General del Registro del Estado Civil certifica un testimonio de nacimiento extendido en la ciudad de Sevilla -España, Acta N° 116, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacio JOAQUIN PORRO DE OLIVERA".-
DEBE DECIR: "nacio JOAQUIN PORRO de OLIVERA" por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida.-
Montevideo, dos de diciembre de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37844 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS BENTOS, SYLVIA ELIZABETH" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-52316/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION: Acta Nº 440 de fecha 18 de Agosto de 2008, de la oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CASADO" en el cuerpo de la partida, debe decir "SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, 28 de Octubre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38111 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "RISSO CAFFIRO MARIO PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-56464/2008 por decreto Nº 5632/2008 de fecha 13/11/2008, se ordenó la presente publicación respecto a la solicitud de rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento del Sr. PABLO CAFFIRO, nacido el 04.05.1912, inscripto el 12.05.1912 ante el Juez de Paz de la 20° sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro 164 en el sentido que donde dice el apellido: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO" 2) Partida de defunción del SR PABLO CAFFIRO BRANCATTI, fallecido el 26.07.1988, inscripto el 28.07.1988 ante el Oficial de Estado civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 897 en el sentido que donde dice el apellido: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO" 3) Partida de matrimonio de los Sres Pablo CAFFIRO y la Sra María Luisa GONZALEZ, celebrado el día 22.12.1937 ante el Oficial de Estado civil de la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro 323 en el sentido que donde dice el apellido: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO" 4) Partida de nacimiento de la Sra MARIA ANGELICA CAFFIRO GONZALEZ, nacida el 22.11.1956, inscripta el 03.12.1956 ante el Oficial de estado civil a Cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Florida, Acta Nro 7, en el sentido que donde dice en el margen inferior: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO" 5) Partida de matrimonio de los Sres MARIA ANGELICA CAFFIRO y JUAN ANGEL RISSO, celebrado el 09.09.1976 ante el Oficial de estado civil a cargo de la oficina Nro 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 647 en el sentido que donde dice: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO" 6) Acta de nacimiento del Sr MARIO PABLO RISSO CAFFIRO, nacido el 31.01.1988, inscripto el 04.02.1988 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 181 en el sentido que donde dice: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO 7) Partida de defunción del Sr ROSARIO CAFFIRO, fallecido el 10.07.1955, inscripto el 11.07.1955 ante el oficial de estado civil de la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro 174 en el sentido que donde dice: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO" 8) Partida de matrimonio de los Sres ROSARIO CAFFIRO Y ELISA BRANCATTI, celebrado el día 26.11.1904 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro 48 en el sentido que donde dice: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO" y dónde dice: "ANGELA MAGRINE" debe decir: "ANGELA MACRINI" 9) Partida de defunción de la Sra ELISA BRANCATTI DE CAFFIRO, fallecida el 08.03.1947, inscripta el 08.03.1947 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la 20º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nro 40 en el sentido que donde dice: "CAFFIRO" debe decir: "CAFARO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil ocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38205 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ALESANDRE DANIEL GUSTAVO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-54678/2008, por auto N° 5489/2008 de fecha 12/11/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
1) De matrimonio de DANIEL GUSTAVO NÚÑEZ ALESANDRE y MARÍA DEL CARMEN ARTIGAS MUÑOZ registrada el 18/2/1975, en el Acta N° 167 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ALEXANDER" debe decir "ALESANDRE"
2) De nacimiento de MARÍA JIMENA NÚÑEZ ARTIGAS registrada el 19/8/1975, en el Acta N° 1554 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido de su abuela paterna es "ALEXANDER" debe decir "ALESANDRE"
3) De nacimiento de FEDERICO NÚÑEZ ARTIGAS registrada el 13/7/1979, en el Acta N° 1426 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido de su abuela paterna es "ALEXANDER" debe decir "ALESANDRE" Montevideo, el veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38320 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "CANTILENO BACARO, ANGELICA CLARA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-53949/2008, por auto N° 5556/2008 de fecha 31/10/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra. ANGELICA CLARA CANTILENO BACARO con el Sr. SCHUBERT GAMBETTA registrada el 26/04/1943, en el Acta N° 124 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 24 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento de Angelica Clara Cantileno es "30/09/1921" debió decir "30/09/1917" por así corresponder.
Montevideo, cuatro de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37518 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "BERTELLIONI, MARIA ELIDA Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA-" FICHA 2-55362/2008, por auto Nº 5827/2008 de fecha 12/11/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de:
1) la Sra. MARIA ALEJANDRINA ARBELO registrada el 23/08/1982, en el Acta Nº 1800 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "BERTELLONI" debió decir "BARTELLONE" por así corresponder;
2) la Sra. INGRID CAROLINA ARBELO BERTELLIONI registrada el 21/03/1984, en el Acta Nº 469 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "BERTELLIONI" debió decir "BARTELLONE" por así corresponder;
3) la Sra. MARIA ELIDA BERTELLIONI SOSA registrada el 23/09/1962, en el Acta Nº 2327 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "BERTELLIONI" debió decir "BARTELLONE" por así corresponder y
4) el Sr. PABLO CONRADO ARBELO BERTELLIONI registrada el 18/11/1985, en el Acta Nº 1782 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "BERTELLIONI" debió decir "BARTELLONE" por así corresponder;
Montevideo, veinticuatro de Noviembre de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38365 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CROCAMO, ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-1026/2008, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rosa Crocamo, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Crocamon" deberá decir "Crocamo".
Pando, 13 de Noviembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 38218 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERNANDEZ JOVITA GLAE - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-727/2008", se hace saber que con fecha 26/08/2008 se presentó la Sra. JOVITA GLAE FERNANDEZ, a solicitar la rectificación de la partida de matrimonio, entre la Sra. JOVITA GLAE FERNANDEZ y el Sr. OCLIDES GONZALEZ, realizado el día 09-05-1957, siendo la fecha de nacimiento del Sr. OCLIDES GONZALEZ 08/06/1939 y NO 24/10/1933 como surge de la partida. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 6 del Registro de Estado Civil de Rivera el día 09/05/1957 Acta Nº 18. EN LA CIUDAD DE LA COSTA, TRESE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37384 Dic 08- Dic 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "AZAMBUYA CARBALLO, RUBI y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-859/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Diego Nicolás AZAMBULLA ALVEZ, nacido el 10 de diciembre de 1990 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de diciembre de 1990, ACTA Nº 1365, pues en la misma se incurrieron en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Rubí AZAMBULLA", debe decir: "de Rubí AZAMBUYA", y en el margen de la misma donde dice: "AZAMBULLA", debe decir: "AZAMBUYA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 25 de noviembre de 2008. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37769 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BARONE BICCA, SONIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. Fa. 468-324/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Roque Antonio BARONE, nacido el 5 de julio de 1886 e inscripto ante el Juez de Paz de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo y oficial del Estado Civil, el 10 de julio de 1886, ACTA Nº 127, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Teresa de BELOTE", debe decir: "Teresa ROBILOTTA", y donde dice: "José de BELOTE", debe decir: "José ROBILOTTA", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de matrimonio de Antonio VARONI y Segunda VILLAR, quienes contrajeron matrimonio el día 23 de febrero de 1911, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 9, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores, en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Antonio VARONI", debe decir: "Antonio BARONE", donde dice: "nacido el seis de julio", debe decir: "nacido el cinco de julio", donde dice: "hijo de Nicolás VARONI", debe decir: "hijo de Nicolás BARONE" y donde dice: "y de Teresa VALLOTTE", debe decir: "y de Teresa ROBILOTTA", y en el margen de la misma donde dice: "VARONI", debe decir: "BARONE", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Prisciliano Hermete VARONI, nacido el 4 de enero de 1920 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de enero de 1920, Acta Nº 20, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Antonio VARONI", debe decir: "Antonio BARONE", donde dice: "por línea paterna de Nicolás VARONI", debe decir: "por línea paterna de Nicolás BARONE", donde dice: "y Teresa VALLOTTE", debe decir: "y Teresa ROBILOTTA", y en el margen de la misma donde dice: "VARONI", debe decir: "BARONE", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de defunción de Prisiliano Hermes BARONE, fallecido el 23 de setiembre de 1970, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 327, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Prisiliano Hermes BARONE", debe decir: "Prisciliano Hermete BARONE", y en el margen de la misma donde dice: "Prisiliano Hermes", debe decir: "Prisciliano Hermete", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de noviembre de 2008. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37775 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "MURIALDO CANAVESE, Martha Amalia y Wilda Nerey. Rectificación de partidas" Exp. IUE 227-763/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jacinto Vicente Murialdo y Amalia Adelaida Canavese celebrado el 20 de marzo de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Seccción del Departamento de Soriano; de la partida de nacimiento de Martha Amalia Murialdo Canavese ocurrido el 26 de enero de 1951 ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Soriano, y de la partida de nacimiento de Wilda Nerey Murialdo Canavese ocurrido el 15 de noviembre de 1948 ante el Oficial de Estado Civil de la Cuarta Sección de Soriano, en donde dice: "Canavesse" debe decir: "Canavese" por así corresponder.-
Carmelo, 28 de noviembre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 37411 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "RIVERO GUTIERREZ, ANA LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-1032/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Manuel Javier Abero Maciel y Ana Laura Gutierrez, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado de fecha 29 de Junio de 2001, Acta Nª 139, en el sentido que: donde dice "Ana Laura Gutierrez", debe decir "Ana Laura Rivero Gutierrez"; por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de MANUEL ISAAC ABERO GUTIERREZ, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 26 de Agosto de 2003, Acta Nº 1335, en el sentido que: donde dice "... del declarante y su esposa Ana Laura Gutierrez..", debe decir "... del declarante y su esposa Ana Laura Rivero..", por así corresponder; y donde dice "Abero Gutierrez, Manuel Isaac", debe decir "Abero Rivero, Manuel Isaac", por así corresponder.-
Maldonado, 21 Octubre de 2008. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 37679 Dic 10- Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LAURENCENA ROBLE, ANA STEPHANIE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-859/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de ANA STEPHANIE LAURENCENA ROBLE, extendida el 31.05.1990, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 940, en el sentido donde dice: "LAURECENA" debe decir "LAURENCENA" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de Noviembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 38536 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SANDRI, CARLOS y BOTTI, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-459/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS SANDRI y NATALIA BOTTI, extendida el 18.05.1893 en la 13a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 9, en el sentido que en el texto de dicha acta en la línea (renglón) cinco, donde dice: "Carlos Sandri", debe decir: "GIACOMO CARLO ANGELO SANDRI"; en la línea nueve, donde dice: "Juan Sandri y de María Bozzio" debe decir: "GIUSEPPE SANDRI Y DE ROSA BOSI" y en la línea once, donde dice: "María Bozzio" debe decir: "ROSA BOSI", por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37561 Dic 10- Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OVSEIUK MELCHIORI, JORGE DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-734/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JORGE DANIEL OVSEIUK, extendida el 27.12.1965 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1463, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "OVSCIUK" debe decir "OVSEIUK", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 38554 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "DAVILA MERLADETT DERCY Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-355/2008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de DEFUNCION de: SARA MERLADETT VILLAGRAN, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Defuncion: de estado civil "casada" debe decir: de estado civil "VIUDA", por ser lo correcto. Rivera, 26 de Noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 38075 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy; por decreto Nº 2175/2008 del 20/11/2008; dictado en autos: "SAROBA SALAMANCA ADRIAN JACOBO Y BENTANCURT SONIA VIRGINIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-232/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Sonia Virginia Betancurt y el Sr. Adrian Jacobo Saroba Salamanca; manifestando su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Julieta Saroba Betancurt, de fecha 17/12/2007, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 1901, del libro del Registro General del Estado Civil de Montevideo; en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: ".. COMPARECE ADRIAN JACOBOSAROBASALAMANCA..", debe decir: "... COMPARECE ADRIAN JACOBO SAROBA SALAMANCA..."; y asimismo donde dice: "... Y DE LA COMPARECIENTE SONIA VIRGINIA BETANCURT..." (donde el segundo apellido aparece tachado); debe decir: "... Y DE LA COMPARECIENTE SONIA VIRGINIA BETANCURT..."; por ser lo correcto y verdadero.
Asimismo, la Rectificación de la misma Partida, Acta Nº 1901 del 17/12/2007, pero obrante en el Registro del Estado Civil de la Intendencia Municipal de Maldonado; en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "... COMPARECE ADRIAN JACOBOS SAROBAS SALAMANCA..."; debe decir: "... COMPARECE ADRIAN JACOBO SAROBA SALAMANCA..."; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 26 de Noviembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 37465 Dic 09- Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno subrogante, en autos: "SIERRA MONTIEL, LEANDRA GABRIELA. Rectificación de partidas". IUE. 382-217/2008, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede LEANDRA GABRIELA SIERRA MONTIEL solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente y de nacimiento de su menor hijo "Mariano", en el sentido de que donde dice "MONTIEL" debe decir "SIERRA" por asi corresponder. Asimismo en la partida de nacimiento del menor Mariano, corresponde agregar que el mismo es nieto por línea materna del Señor HÉCTOR AGRIPINO SIERRA y agregar el mismo dato en la partida de matrimonio de la compareciente.
Dicho matrimonio se realizó el día 20 de setiembre de 2001 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 32; y el nacimiento fue el día 6 de marzo de 2002, en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 76.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 25 de noviembre de 2008. Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 37911 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

TREINTA Y TRES

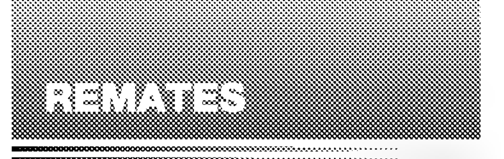
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MIERES FERNANDEZ, OLIVAR Y DIAZ PIRIZ, MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-429/2008, se hace saber que se presento OLIVAR MIERES FERNANDEZ Y MARTA DIAZ PIRIZ compareciendo por sí y en representación de su menor hija PAULA LETICIA MIERES DIAZ solicitando las siguientes rectificación de partidas: de su hija PAULA LETICIA MIERES DIAZ: ACTA. Nº 405 del libro de nacimientos expedida el 22 de mayo de 1991, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que al margen, DONDE DICE: "MIEREZ" DEBE DECIR: "MIERES" POR SER LO VERDADERO y de la partida de matrimonio entre los comparecientes: ACTA Nº 4 del libro de matrimonios, celebrado, el 31 de enero de 1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que, al margen, DONDE DICE: "MENDEZ" DEBE DECIR "MENDES" por ser lo verdadero. Debiendo ser publicados en forma gratuita en virtud del art. 370 de la Ley 16.170. Treinta y Tres 28 de noviembre de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 37603 Dic 10- Dic 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ KILOWATT S.A. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 2-15515/2004 se hace saber que el próximo 19 de marzo de 2009 la hora 15, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (61.458), el que según el plano de mensura del Agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de fecha 30 de enero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 16.943 el 6 de febrero de 1947, se designa como fracción letra "B" y consta de una superficie de 315 metros 33 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 9 m 36 cm de frente al SurEste a la Rambla Ohiggins (número de puerta 5185); 91 m 55 cm también de frente al NorEste a la calle Orinoco (número de puerta 5194), ambas entre las calles Missisipí y Doctor Alejandro Gallinal; 33 m 20 cm al SurOeste lindando con padrón 61.457 y por el NorEste dos rectas de 18 m 25 cm y 14 m 92 cm lindando con padrón 61.459. Los puntos más próximos de los referidos frentes de la esquina formada con la calle Missisipí son los siguientes: por la Rambla Ohiggins 100,32 m y por la calle Orinoco 100 m 16 cm
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA (que totaliza el 3,66% del precio). III) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. IV) Existen adeudos por contribución inmobiliaria y por Impuesto de Primaria que se podrán descontar del precio hasta la fecha del remate. V) surgen deudas por tributos domiciliarios por $ 14.389 y tarifa de saneamiento por $ 13.598,60.- a diciembre de 2008 que serán de cargo del mejor postor.- VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno ubicada en San José 1132 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de diciembre de 2008. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 38429 Dic 17- Dic 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: BANCO DE CREDITO FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO C/ CALSI S.R.L.- EJECUCIÓN PRENDARIA.- I.U.E 242-247/1999 se hace saber al público que el próximo día 23 de Diciembre de 2008 a las 10 y 30 horas, en el Local cito en calle Joaquín Suárez Nº 295 de la ciudad de Tacuarembó, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador César Nilo CUSTODIO y asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base al mejor postor, en dólares estadounidenses del vehículo embargado en autos: Camión marca VOLKSWAGEN, año 1996, modelo 14150, padrón actual Nº 20236, matrícula QAC 999 de Durazno.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta la en el acto de serle aceptada, más los gastos del Sr. Martillero y su comisión legal del 3%, Acordada Nº 7139.- 2) Se deja constancia que el referido vehículo mantiene deuda con Intendencia Municipal de Durazno por concepto de patente de rodados desde el 2do. ejercicio 1998 a la fecha.- Durazno 12/12/08.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2226 3/p 38589 Dic 17- Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. y OTRO c/ MEDINA ANTONINI JUAN MIGUEL y OTRA", ejecución hipotecaria IUE 289-681/2002, se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2009 a partir de las 14:30 horas, en el local del Centro Español de Maldonado, sito en 18 de julio 708 de esta ciudad, el REMATADOR PÚBLICO ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá ,a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Maldonado, zona rural, paraje "Los Ceibos", empadronada con el número 11.181, antes padrón número 305, señalada con la letra F en el plano del agrimensor José Pedro Plada de abril de 1946, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 30 de abril de 1946 con el número 101, según el cual tiene una superficie de 13 hectáreas 5.200 metros, siendo sus deslindes los siguientes: al nor-noroeste 885 metros con sucesión Ciriaco Mozzo; al noreste 178 metros con área que ocupa la vía férrea que lo separa de la fracción G del plano; al sur-suroeste 950,20 metros con Antonio Barberena; y al suroeste 150,50 metros de frente a Carretera Nacional.
SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66%. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. 6) A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 5 de diciembre de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6407 5/p 38048 Dic 15- Dic 19

VENTA DE COMERCIOS

MARCELO ABY MELLER CRATZMAR promete vender a VICTORIA CELAYA JAUREGUI, rotisería sita en José Benito Lamas Nº 2761, Montevideo. Acreedores presentarse en Escribana María Andrea Salle López. Calle Grecia 4121. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36045 Nov 27- Dic 24

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." cede a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 9" sita en Avda. General Flores No. 3315.. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36259 Nov 28- Dic 26

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 4" en Avda. al Parque Roosevelt No. 77. Barra Carrasco - Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36261 Nov 28- Dic 26

LEY 2904.- YOLANDA S.R.L. prometió vender a SITOWE S.A. comercio "Yolanda" en General Flores 4051. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 37355 Dic 08- Ene 07

GRACIELA TREVELLINI PEREZ enajena a MARIA JOSE de SOUZA FONT, lavadero sito Pedro Berro 670, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 37504 Dic 09- Ene 08

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LEMA MURALLO, MARCELA C/ SEIJO, JORGE RUBEN, PERDIDA PATRIA POTESTAD- 2-31842/2008", se cita, llama y emplaza a JORGE RUBEN SEIJO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de Noviembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37252 Dic 08- Dic 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "BARRERO, MARIA ISABEL -TENENCIA, RATIFICACION- FA. 2-57644/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3771/2008 de fecha 08/08/2008, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. MARTIN GABRIEL GOMEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no comparecencia con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.-
Se deja constancia que por auto No. 3771/2008 de fehca 08 de agosto de 2008 se concedió la AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38369 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "FONTENLA PEREZ María del Pilar c/ MODERNELL BARBOZA Fidel Oscar.- Perdida de Patria Potestad".- IUE: 2-47951/2008, se dispuso NOTIFICAR al Sr. Fidel Oscar MODERNELL BARBOZA, de acuerdo al Art. 89 del C.G.P. del traslado de la demanda de pérdida de patria potestad, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37507 Dic 09- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA OLIVERA, TERESA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION.". Fa. 2-42984/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR. JOSE ROBERTO CABALLO CORREA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el diez de diciembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38428 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA PEREYRA, NOEMI SUSANA Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACIÓN" FICHA 2-48234/2008, se cita y emplaza a VICTOR ARRIGONI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinte de noviembre dos mil ocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. SE ACTÚA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 38591 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDES DA SILVA, KEVIN GABRIEL. SOLICITANTE: DA SILVA, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Nº Expediente 2-57092/2006, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS MENDES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite.- Montevideo, Veinticinco de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37722 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "TABORDA MESPOLET, IRIANA ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-45816/2008; se cita, llama y emplaza a IRIANA ELIZABETH TABORDA MESPOLET en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de Diciembre de dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38367 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MARQUEZ GONZALEZ, RICHARD C/ BORBA, MARTA GRACIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-
FICHA: 2-24476/2008 se cita y emplaza a MARTA GRACIELA BORBA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37749 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "CAMEROTTE BENITEZ HERMINDA INES. TUTELA" FICHA: 2-28663/2006 por decreto Nº 5001 de fecha 10 de diciembre de 2007 se designó tutor del adolescente SANTIAGO NICOLAS BENITEZ a la Sra HERMINDA INES CAMEROTTE BENITEZ.
Se deja contancia que por Decreto Nro 5671 de fecha 14.11.2008 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37880 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "PUSILLO MIGUEL ANGEL." RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-614/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERT GREGORIO RUSSI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de

inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 17 de noviembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38321 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CURBELO, FABIANA C/ DE LOS SANTOS, ANDRES. PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUX. POBREZA", Ficha 175-303/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDRES DE LOS SANTOS por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 4 de Noviembre de 2008. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37240 Dic 08- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 176-421/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CECILIA MARCELA LEON O DE LEON, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 2 de Diciembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 30/p 38217 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MERLADETTE FRACASSO SANDRA C/ VALARIN PUGLIESE DIEGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-1030/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO VALARIN, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37869 Dic 11- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "FLOOR TEIXEIRA, NEUSA MARIA Y BATALLA LEMOS, NESTOR WILLAMS / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-158/2008, se cita, llama y emplaza a CASSIO ADRIANO DAVID FURTADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia que por auto 1353/2008 del 03/11/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, ocho de diciembre de dos mil ocho. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 38399 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BUCETA, Virginia c/ OESCH, Oscar -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 225-581/2008, y por Decreto Nº 4363 de fecha 9 de octunre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR JOHANY OESCH, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4363 del 9/10/2008, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 27 de Octubre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37907 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ CASTRO, FANY ELIZABETH CONTRA DIAZ ARANGUREN, ATILIO ESTEBAN. AUX. DE POBREZA Y TENENCIA" IUE 300-467/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ATILIO ESTEBAN DIAZ ARANGUREN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 38535 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, VIRGINIA LORELEY C/ SIECOLA, FERNANDO DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-508/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO DANIEL SIECOLA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38543 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, SUSANA MARIA C/ MARTIN, CLEMENTE DARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-498/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. CLEMENTE DARIO MARTIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38551 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Mercedes de 2° Turno, dictada en autos: "MALACRE BRITOS, ROSSANA JAQUELINE; OSVALDO ANDRÉS - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - I.U.E. 381-767/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA MILAGROSA DEL LUJÁN BRITOS ACOSTA, promoviendo el trámite de

Ratificación de Tenencia Auxiliatoria de Pobreza, respecto a los siguientes menores: ROSSANA JAQUELINE y OSVALDO ANDRÉS MALACRE BRITOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a su padre natuaral, Sr. JULIO OSVALDO MALACRE ALMANZA, quien deberá comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 05 de Diciembre de 2008. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38374 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno subrogante, se cita, llama y emplaza a FERNANDO ROBERTO RAMOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GALARRAGA CALZADA, SUSANA MABEL. Ratificación de tenencia". I.U.E 382-202/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 24 de noviembre de 2008. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37912 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno subrogante, se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER SOSA FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MEDINA BARROS, MAYRA ALESSANDRA. Ratificación de Tenencia". I.U.E 382-213/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 11 de noviembre de 2008. Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37913 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SEGUNDO TURNO

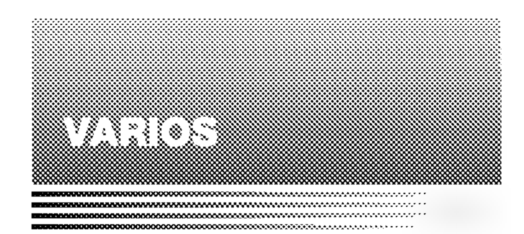
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, se cita, llama y emplaza a PAOLA CECILIA LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ANSELMI LOPEZ, NESTOR FABIAN C/ LOPEZ, PAOLA CECILIA. Ratificación de Tenencia". I.U.E 443-122/2007, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.
Dolores, 17 de setiembre de 2008.- ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37251 Dic 08- Dic 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º. turno, se cita, llama y emplaza a GERONIMO LUJAN RODRIGUEZ,, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CACERES ALVAREZ, JACQUELINE GRISEL. Ratificación de Tenencia." I.U.E. 443-112/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de estas publicaciones. A los efec tos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 13 de agosto de 2008.- ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 38290 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º. turno, se cita, llama y emplaza a LISANDRO LEONEL CORREA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIERA SOSA, MARIANA EVANGELINA C/ CORREA MARTINEZ, LISANDRO LEONEL. Pérdida de la Patria Potestad". I.U.E. 443-239/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 27 de noviembre de 2008. Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38297 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. GUILLERMO ANDRES SALINAS y a la Empresa CLORINEL S A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por providencia de la División Técnico Fiscal de fecha 06/11/2008 dictada en Expediente Nº 2007/05/005/00/03/7171 caratulado: "CLORINEL S A - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 05 de diciembre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 38363 Dic 17- Dic 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 201/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 7797 p y 7798 p de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes Sres. Ubalda Mello Otazu, Gladys, Washington Walter, Eustaquio, Eroilda, Otilia, Isabel y Gerónimo Crecencio Bustamante Mello, Ana y Fernando Bustamante Irrigaría (Padrón 7797) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 38430 Dic 17- Dic 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MILAGRO S.A. para la regularización del proyecto de un represamiento ya construido que embalsa agua de la Cañada El Yacaré afluente del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de cítricos. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 7938 y 10581, ambos de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Paysandú.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las

condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de ENERO del año 2009 a las 11 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de salto, sita en la calle Rivera Nº 864, de dicha ciudad.
27) $ 2000 3/p 38537 Dic 18- Dic 22

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. LUCIANA VÁZQUEZ, C.I. 3.656.383-4, Becaria, cumplía funciones en la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA RESUELVE:
"1º Dispónese el cese de la señora becaria LUCIANA VÁZQUEZ FAZIO, adscripta a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02, de la División Servicios Generales, fijándose como fecha del mismo el día 12 de junio de 2008.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 38385 Dic 17- Dic 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 419.242, sito en Avda. San Martín y Julio Suarez Peloduro, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 38632 Dic 18- Dic 22

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese José A. y Elbio Fernando BASALO SUAREZ titulares del padrón 129.969, sito en Ing. Manuel RODRIGUEZ, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 38633 Dic 18- Dic 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BOLZANO c/ VILLEMUR LAMARQUE, Brígida, Juicio Ejecutivo de Hipoteca Reciproca por cobro de Expensas Comunes" - FICHA 2-28018/2007 se emplaza a estar a derecho en estos obrados, y se los cita de excepciones, a los sucesores a titulo singular y universal, de la Señora Brígida VILLEMUR LAMARQUE por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 22 de Octubre del 2008 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 37957 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A y otros c/ Rodríguez Martínez, Mariano Carlos y otros.- Acción Simulatoria.-" (Ficha 2-36475/2008), se cita, llama y emplaza a "ALBHOR S.A.", "SECHO S.A.", "FOREN S.A.", VARKI S.A.", "PLAST CENTER S.A.", María Cristina SANCHEZ DOS SANTOS, Panagiotis SECHOPOULOS SANCHEZ, Ioannis SECHOPOULOS SANCHEZ y Vasiliki SECHOPOULOS SANCHEZ por el término de noventa días, habilitándose la Feria Judicial Mayor bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 1 de diciembre de 2008.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 37452 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, Providencias Nos. 3748/08 de fecha 20.11.2008 y 4048/08 de fecha 8 de diciembre de 2008, dictadas en los autos de esta Sede caratulados: "LOPEZ NIETO, Ruben Darío C/ SAENZ BAEZ, Abelardo Alberto y Otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-35076/2008", se cita, llama y emplaza a estar a derecho, con un plazo de noventa días, de acuerdo a los dispuesto por los artículos 89 y 127 del C.G.P., a los sucesores de CORINA BAEZ PALACIOS, bajo apercibimiento.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil ocho. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 38593 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FLEURQUIN LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO CONTRA: FERNANDEZ FERNANDEZ, TERESA - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-51438/2008; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESA FERNANDEZ FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de disignárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.- Montevideo, veintisiete de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 37915 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "QUIJANO VEIGA MATILDE ESPERANZA C/ QUIJANO VALIENTE DIEGO MARTIN Y GABRIEL - FACCION DE INVENTARIO IUE 62-41/2008" se cita, llama y emplaza a GABRIEL QUIJANO VALIENTE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 10 de Octubre de 2008.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 38519 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en los autos caratulados "Edificio Paysandú Ejido c/ Sucesores de Rosa Monzillo Monzillo - Crédito hipotecario" Ficha 2-20165/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rosa MONZILLO MONZILLO a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de diciembre de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 37684 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

La Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno dispuso en los autos "Solari Damonte, Luis Pablo María C/ Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Aragua", Escrituración Judicial IUE 2-34690/2006, según decreto N° 3291/2007 de 12 de diciembre de 2007 se decretó la Escrituración del bien inmueble padrón N° 5633/508 de Montevideo y se ordenó que se: CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los representantes de la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Aragua y/o sus sucesores a cualquier titulo a comparecer a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo, el día dos de diciembre de dos mil ocho. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 38318 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno en autos caratulados "MEDINA BUGLIOLI Héctor Sergio c/ AMALIA GIORGI y otros. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" Ficha 2-33381/2005 se dispuso por autos 1236/2008 de fecha 16-5-2008 y 2801/2008 de 29/9/2008 que se notificara conforme art. 89 del CGP la citación de excepciones y las cesiones operadas por edictos a OLGA y MERIDA ZUNINO DENTONE, LUIS y RAQUEL ZUNINO CASELLA, AMADEO y GLORIA ZUNINO GATTI, MIRZA y ELFA SARDEÑA ZUNINO, PEDRO, DORA y EDUARDO GIORGI, FRANCISCO JOSÉ GIORGI VERCELLINO, ARMANDO, MATILDE, IRMA, IRIS, AMELIA, WALTER Y ADOLFO GRANDILLO GIORGI, OSCAR JUAN TUANA, OSCAR CORRAL, BLANCA DA SILVA, MARÍA CARMEN TOLEDONE, ESMILDA BONINI y/o herederos o sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a estos autos conforme a Derecho. Montevideo 3 de noviembre del 2008 A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 37360 Dic 08- Dic 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: Ficha 181-260/2004 CIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA c/ Gabriela de los Angeles Comas Morán- Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma y según providencia No. 772 de 20 de julio de 2007, SE NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES a Gabriela de los Angeles Comas Morán: "Canelones, 20 de julio de 2007. Al escrito de fs. 42 se provee: Por cumplido el auto No. 1518/02. Trábase embargo en créditos, derechos y acciones de la parte demandada, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones, emplazándosele mediante edictos (art. 89 del CGP) y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones, practicándose las publicaciones de estilo. A los otrosí digo: Téngase presente". Dra. Rosana Ortega - Juez de Paz Encargada. Canelones, 3 de noviembre de 2008.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 6665 10/p 37467 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Ciudad de la Costa de Primer turno, dictada en autos caratulados "SEVILLA S.A. c/ SEVESO PINI, HUGO. ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD", ficha 186-519/2006, según providencia 14/2008 del 01/02/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. HUGO SEVESO PINI y a sus sucesores a cualquier título, singular y universal, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Ciudad de la Costa 10/06/2008. Dra. Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 37738 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROSSI ORTIZ, MARIA ANDREA C/ SUC. MARTINEZ BRONEE, LILIO MAURILIO = INVEST. DE PATERNIDAD" (IUE: 227-487/2005) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: SUCESORES DE LILIO MAURILIO MARTINEZ BRONEE para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de octubre de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 37412 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "YERZA S.R.L. C/ CLAVIJO CEDRES, LILIA TERESA Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 290-293/2006" se CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, en especial a Valeria y Florencia Clavijo, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones.
En la fecha se expidieron tres ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día catorce de octubre de dos mil ocho. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 37529 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "I.M.M. C/ FIGUEROA DE LA VEGA GUILLOT, FRANCISCO ADOLFO = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 293-247/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Francisco Adolfo FIGUEROA DE LA VEGA GUILLOT; a que comparezca a estar a derecho en estos, citándole de excepciones por el término de noventa días. Maldonado, 13 de noviembre de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLDO, JUEZ DE PAZ DPTAL 2º TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 37662 Dic 10- Dic 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

SOUTH SHIELDS TRADING S.A.
Reducción de capital voluntaria

AGE: 02/12/08
Capital rescatado U$S 11:880.000.-
Capital integrado remanente: U$S 39:120.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14729 10/p 38501 Dic 17- Dic 31

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ANGELICA FERRARI CASTILLO o CASTILLOS (FICHA 2-60404/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38844 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

QUINTO TURNO

ARNOLDO ERASMO FRANCO LOPEZ (FICHA 2-52735/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38755 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PEDRO VIVALDO SATURNO (FICHA 2-46014/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38840 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

SEXTO TURNO

ALBERTO ADOLFO OTEGUI (FICHA 2-51944/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38835 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ALDA MARIA GUIMARAENS BONIFACIO (FICHA 2-58017/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38852 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA RELLAN RAMA y HECTOR MANUEL PICARDO RAMA (FICHA 2-22667/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38856 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

NOVENO TURNO

APARICIO SANTOS CRUZ y MARIA YOLANDA SOSA BRUN (FICHA 2-51646/2004).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38855 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DECIMO TURNO

LUIS JAIME PIVIDA (FICHA 2-55.308/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38846 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERTON GONNET, ANGELA MAGDALENA (FICHA 2-55913/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38850 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DECIMOCUARTO TURNO

MIRIAM GRACIELA CRUCICH BLOND y RUBEN JOSE CRUCICH BLOND (Ficha 2-58719/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38842 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDISON RAMON RUBIANES MUNIZ (FICHA 2-56543/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38841 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE BUCETA RODRIGUEZ (FICHA 2-58686/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38738 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMO TURNO

DIAMELA SUSANA COPELLO FACCELLI (FICHA 2-49985/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38717 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CARLOS FERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-58425/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38851 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA ISABEL RATH GASCON (IUE 2-16876/2007).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38756 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOTERCER TURNO

DOMINGO FLORENCIO SPINELLI GONZALEZ (FICHA 2-57432/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38757 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VARTUI TAVIDIAN DOBROYAN (FICHA 2-53480/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38758 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSE LEWIN SANDGARTEN (FICHA 2-56649/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38854 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENCARNACION LOUZADA o LOZADA BOZAS o BOUZAS (FICHA 2-58459/2008).

Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38748 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ELIAS BERTRAN DELPECH (FICHA 2-59831/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38853 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR JAVIER VALIN CARBALLO (FICHA 2-57418/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38730 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA ELISA NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-58853/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38843 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CESAR OSVALDO AMARANTE KRABS (FICHA 2-59550/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38845 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MAXIMILIANO GARCIA RAMOS (FICHA 468-765/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38692 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

NEY LOPEZ (FICHA 468-827/2008).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38694 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

SARA SOFÍA BORCHE MORALES ó BORCHES MORALES (FICHA 468-1022/2008).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38695 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSÉ EDISON FAGUNDEZ VIERA de BRITOS y FRANCISCA BEJEREZ PERDOMO (FICHA 468-1098/2008).
Melo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38696 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

POMPILIO CASIANO CARBALLO RODRIGUEZ (FICHA 468-1094/2008).
Melo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38697 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADERLINDA LEONOR ALBERTI PEDERNERA (IUE 227-822/2008).
Carmelo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38666 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSE MARIA LAZZARINI GODOY (IUE 227-849/2008).
Carmelo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38667 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AÍDA TISCORDIO VIDALIN (FICHA 241-395/2008).
Durazno, 13 de agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38736 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERCER TURNO

ISIDORA BAPTISTA SAREDO y LUIS EDINSON TEMESIO BAPTISTA (IUE 242-658/2008).
Durazno, 26 de noviembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38735 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA MONTEDEOCA o MONTESDEOCA CAVALOTTI (260-671/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38742 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERCER TURNO

NORBERTO FELIX o FELISC FERNANDEZ CASTRO (261-638/2008).
Florida, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38739 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY BRENDA GARCIA BATISTA y BONIFACIO JULIO PELUA CORBO (IUE 432-601/2008).
Minas, 24 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38705 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

BERNARDINO NOLFIRIO o NORFILIO CASTRO GUTIERREZ y BRENDA IRIS LARROSA FERNANDEZ (IUE 432-602/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38706 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

EDMUNDO XIMENEZ ACOSTA (IUE 432-605/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38707 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ANGELA PABLA FERNANDEZ MOREIRA (IUE 432-426/2008).

Minas, 3 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38708 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSE ENRIQUE MACHO MASSA (IUE 432-649/2008).
Minas, 9 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38709 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CAMILA OLGA ESPEL DELMOND (FICHA 342-711/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38722 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA RAQUEL NOYA GONZALEZ (FICHA 370-944/2008).
San José, 26 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38640 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARIEL GARCÍA DA ROSA SILVEIRA y JUANA ELVIRA BALARINI RECA (IUE 381-754/2008).
Mercedes, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38672 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO LAURENTINO TESTAGROSA o TESTAGROSSA FERNÁNDEZ BRAGA (IUE 431-724/2008).
Mercedes, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38671 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OSCAR LA PAZ GARCIA CARDOZO (IUE 463-404/2008).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38743 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA INES PADULA SILVA (FICHA 449-528/2008).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38764 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "HUGO RODRIGUEZ, MILTON HECTOR. SUCESION". Ficha 2-40868/2008, se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los Nº 27595 al Nº 27604 de fechas 22/10/08 al 04/11/08, respectivamente y en "EL EDICTO" Nº 5992 al Nº 6001 de fechas 22/10/08 al 4/11/08 respectivamente, se padeció error, en el sentido que donde dice "Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno" debe decir "Juzgado Letrado de Primera Instancia de 11º Turno" por así corresponder. Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 424 1/p 38857 Dic 19- Dic 19

CONVOCATORIAS

CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de enero de 2009 a las 12:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 2008 para su aprobación.
2) Venta del padrón número 2109 manzana 160 (artículo 17 del Estatuto).
3) Renovación de autoridades.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1333 2/p 38729 Dic 19- Dic 22

CENTRO MUTUAL Y SOCIAL DE RETIRADOS PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a Elecciones de la Comisión Directiva y Fiscal para el período 2009 - 2012, el día 11 de Enero de 2009, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, de acuerdo al Art. 21 y Art. 22 del Estatuto Social, a realizarse en su sede de Tapes N° 1004 y en aquellos lugares designados en el Interior del País, a tales efectos.
COMISION ELECTORAL.
03) $ 333 1/p 38837 Dic 19- Dic 19

GRUPO URUGUAYO PARA EL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DE LAS AVES (G.U.P.E.C.A.) - AVES URUGUAY

Se cita a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día 23 de diciembre 2008.
1er. Llamado hora 18.30
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
2) Balance y Memoria Anual
3) Elección de la Comisión Electoral.
03) $ 250 1/p 38848 Dic 19- Dic 19

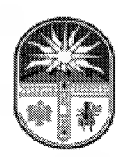
ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados para el día 23/12/2008, hora 19 1er. llamado y 19:30 2do. llamado en la sede de Av. Rivera 2314

ORDEN DEL DÍA:
1) Informar lo actuado sobre "Solución Edilicia".
2. Designación de dos Asamblístas para firma del Acta.
03) $ 750 3/p 38859 Dic 19- Dic 23



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. EDUARDA FRANCISCA ALVARENGA FALERO, en carácter de heredera de los titulares de los derechos funerarios del panteón 47 de cementerio de Melo, a nombre de JOSE RUBÍ ALVAREZ FERREIRA solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de los titulares de los derechos funerarios a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco veces consecutivas, emplazándose por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 4733/08.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 04 de diciembre de 2008.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
04) $ 2499 5/p 38693 Dic 19- Dic 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARCELA ELEONORA ALBERTO VAZQUEZ y GONZALO EMILIO SILVA OTERO (FICHA IUE 2-56807/2008).
Montevideo, 8 de diciembre 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38760 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

ROQUE RAMIRO ROSAS y MARTA MARGARITA ASTRALDI (FICHA 2-20586/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 38688 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMO TURNO

GABRIEL JORDAN y ELENA PUSAROFF (FICHA 2-50116/1993).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38759 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERI OLIVERA RUIZ y JOSE EUSTRACIO GONZALEZ YANES (260-374/2008).
Florida, 28 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 38740 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA CELESTE HERNANDEZ PAEZ y DOROTEO RUBEN CONTRERAS FLORES (FICHA 370-651/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 38641 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LANZI, RUBEN C/ SUAREZ, EVA NELIDA"- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-25981/2008 se cita y emplaza a EVA NELIDA SUAREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de Diciembre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38668 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "FLORINDO, BLANCA NAIR C/ PEÑA, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-41029/2008, según el Decreto N° 5233/2008 de fecha 20 de Noviembre de 2008, se dispuso emplazar al Sr. Miguel Angel PEÑA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto N° 5233/2008 del 20/11/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de 2008. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 38657 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "SOSA TERESITA C/ BRASIL LUIS ALBERTO." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N°

440-1060/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO BRASIL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
20 de noviembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 38689 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 34545 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 214/08 del Departamento de Planificación de fecha 13/11/2008 afectado por el emplazamiento del Parque de Actividades del Oeste. El expediente N° 6402-001245-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 38828 Dic 19- Ene 05

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "CARBALLAL DIAZ CARLOS ENRIQUE - - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA - IUE 2-17113/2005" por auto Nº 4092/2006 de fecha 1 de setiembre de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ENRIQUE CARBALLAL DIAZ, designándose CURADORA PROPIETARIA a ELENA VIDAL ACOSTA.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de SETIEMBRE de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 38675 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA CANELONES Y
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982

APERTURA: 15 de enero del 2009
CONTRATO LICITACION PUBLICA N° 04/ 2009
NOMBRE: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION Y DISTRIBUCION DE COMIDAS
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 3 UR
HORA: 09.00
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE RECAUDACIONES EN EL HORARIO DE 7 a 14:00 horas
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
CANELONES, 16 DE diciembre DE 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 38674 Dic 19- Dic 19

ENTES AUTONOMOS
U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA:

P37823

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS SIN CHOFER.
Apertura de ofertas: 19/01/2009; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 38783 Dic 19- Dic 19

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

*** LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/08**

OBJETO: Adquisición de productos alimenticios y artículos de limpieza destinados al abastecimiento de los Comedores Municipales de la Comuna como así a Comedores pertenecientes a I.N.D.A., durante el período de 24 meses o finalización del mandato de la presente Administración.
* APERTURA: la apertura se efectuará el día 15 de Enero de 2009 a la hora 14:00 en la Dirección de Recursos Materiales, sita en Calle Florencio Sánchez N° 158, ciudad de Canelones.-
* PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL: Los Pliegos se encuentran a disposición en: División Ingresos Varios en el Edificio Central de la Intendencia Mpal de Canelones, Congreso Nacional de Intendentes: 2do. Piso Intendencia Mpal de Montevideo (valor del Pliego $U 3.000.00) o en la Página Web; www.imcanelones.gub.uy.-
* CONSULTAS relativas al presente llamado comunicarse a los Tel 0332- 6655 o 0332- 6656 de 10:30 a 17:00 horas.
Canelones, Diciembre de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 38849 Dic 19- Dic 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 19 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JONATHAN DANIEL DE LEÓN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3922/2 y BETTIANA ANALÍA MARCONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3922/2.
14) $ 253 3/p 38659 Dic 19- Dic 23

JOSÉ PEDRO ALBORNOZ, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Ramos 4279 bis y MARÍA PAULA REYES, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Ramos 4279 bis.
14) $ 253 3/p 38663 Dic 19- Dic 23

RUBEN CÉSAR AMARO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco Calle D S 546 y ANA MARÍA VELAZCO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco Calle D S 546.
14) $ 253 3/p 38679 Dic 19- Dic 23

DALTON ALBERTO HERNÁNDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 3713 y MARÍA VICTORIA TRUJILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2564/301.
14) $ 253 3/p 38683 Dic 19- Dic 23

CHRISTIAN JESUS da SILVA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 006 y ROMINA ALEJANDRA SARRAUTE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 006.
14) $ 253 3/p 38684 Dic 19- Dic 23

JULIO GABRIEL dos REIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1998 y GABIRELA LORENA ZAPATA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barcelona 1998.
14) $ 253 3/p 38702 Dic 19- Dic 23

LAZARO AUGUSTO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuesta 1478 y LETICIA GIMENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Echegoyen 4976.
14) $ 253 3/p 38745 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 2

DIEGO DANIEL BOLDRINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 3027 (Pque. Guaraní) y SILVIA MONICA MONTANI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 Metros 3027 (Pque. Guaraní).
14) $ 253 3/p 38660 Dic 19- Dic 23

PEDRO BRITO del PINO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rodó 1779 y NATALIA FARAL, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rodó 1779.
14) $ 253 3/p 38669 Dic 19- Dic 23

VICTOR MARTIN BRINDISI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Suárez 3435 apto. 208 y MARIA JOSE LOURENÇO, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Suárez 3435 apto. 208.
14) $ 253 3/p 38670 Dic 19- Dic 23

RAUL ROGELIO BUSTOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Caraballo 1189 y DIANA DEL CARMEN ELIZECHE, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Caraballo 1189.
14) $ 253 3/p 38685 Dic 19- Dic 23

FERNANDO DANIEL BITANCORT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliberto Hernández 3595 y MARIA EUGENIA JARA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Feliberto Hernández 3595.
14) $ 253 3/p 38699 Dic 19- Dic 23

PABLO DANIEL FREIRE, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2205 y LORENA ELISA LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2205.
14) $ 253 3/p 38728 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 3

MARTIN JORGE ESCARDÓ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1134/204 y NATALIE GUIONET, 25 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Chucarro 1134/204.
14) $ 253 3/p 38673 Dic 19- Dic 23

WALTER ALEJANDRO CLIMENT, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saenz Rosas 4995 y SANDRA MARISOL GONZALEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Saenz Rosas 4995.
14) $ 253 3/p 38687 Dic 19- Dic 23

EDUARDO CUELLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6567 y GORDANA STOJKOVIC, 30 años, soltera, docente, serbia, domiciliada en Lezica 6567.
14) $ 253 3/p 38691 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 4

JUAN ANTONIO GIMENEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2909 y ROSANA LOURDES MAZZUCHELLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2909.
14) $ 253 3/p 38658 Dic 19- Dic 23

RAUL EDUARDO GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Giuria 1523 y KATTHERINE RUTH CUNHA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Laureles 1220.
14) $ 253 3/p 38662 Dic 19- Dic 23

OMAR EDUARDO GIMENEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 4073/3 y BERTA ESTHER GONZALEZ, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 4073/3.
14) $ 253 3/p 38678 Dic 19- Dic 23

MILTON LEONARDO GONZALEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1562/101 y LUCY HELEN GOMEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1562/101.
14) $ 253 3/p 38680 Dic 19- Dic 23

NICOLAS URI GANZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 623/102 y FLORENCIA SEGU, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2819/1004.
14) $ 253 3/p 38686 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 5

JORGE JOEL MENDELSOHN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 623/104 y VALERIA REBECA ABUT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 623/104.
14) $ 253 3/p 38676 Dic 19- Dic 23

FRANCISCO BENIGNO OJERO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 3 Vivienda 75 y SONIA MABEL SILVA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 Vivienda 75.
14) $ 253 3/p 38677 Dic 19- Dic 23

DIEGO MARTIN MAZZARA, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Peabody 1821 A y LAURA RAQUEL CORBO, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Peabody 1821 A.
14) $ 253 3/p 38690 Dic 19- Dic 23

URUGUAY SAUL ORTIZ, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1324 bis ap. 1 y JULIA CAROLIA NIN, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1324.
14) $ 253 3/p 38827 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 6

JULIO CESAR SANGUINETTI, 30 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2609 y ROSSANA SOLEDAD CUADRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2609.
14) $ 253 3/p 38664 Dic 19- Dic 23

DIEGO SEBASTIÁN RAMOS, 21 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Timbúes 3896 y MARIA NICOLETTA CAVIGLIA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 3896.
14) $ 253 3/p 38734 Dic 19- Dic 23

FABIO YOEL ROUILLER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1645 y MARIA NATALIA SANTANA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1645.
14) $ 253 3/p 38746 Dic 19- Dic 23

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Lineo Solar 53 y ELIDA FERNANDA VEGA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4751.
14) $ 253 3/p 38796 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 7

MIGUEL IGNACIO NÚÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Graña 39 bis y NATALI VIRGINIA MARTÍNEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4485.
14) $ 253 3/p 38721 Dic 19- Dic 23

HECTOR GONZALO NEVES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Belgrano 2862 ap. 101 y MARIANOEL GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2862 ap. 101.
14) $ 253 3/p 38723 Dic 19- Dic 23

SANTIAGO JAVIER PRIARIO, 30 años, soltero, analista en sistemas, oriental, domiciliado en Av. Millán 3546 bis y MARIANA RAFFO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Millán 3546 bis.
14) $ 253 3/p 38732 Dic 19- Dic 23

ARTURO DANIEL NAVAS, 43 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1517/901 y MÓNICA GHIGLIA, 40 años, soltera, ing. en comput., oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1517/901.
14) $ 253 3/p 38765 Dic 19- Dic 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "TIRONI FRANCO MARÍA TERESA PRESCRIPCIÓN. ADQUISITIVA TREIN TENAL. IUE: 207-582/2003, según providencia n° 3769/2008 del 27 de junio del 2008, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Urbano n° 5788, ubicado en la Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana 685 que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto provisoriamente con el número 94 el 7 de Marzo del 2003 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 721 mc y 78 dmc se deslinda así: al oeste 17 m de frente a la calle Narciso García, al norte 42 m 15 cm lindando con el padrón n° 5842, al este 17 m lindando con el padrón 6784 y al sur 42 m 90 cm lindando con el padrón n° 6046. Especialmente se cita y emplaza a Sucesores de Altamir Navarro, de Yolanda Navarro, de Olanda Navarro, de Lanola Navarro y/o Sucesores y al Sr. Lirio Robert Pereira Navarro y Rosa Pereira Navarro; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Edictos con AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 24 de Noviembre del 2008 Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 38698 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º turno. Dra. Silvia Vespa, se hace saber que en los autos caratulados. "López Ruétalo, Mauricio: Prescripción adquisitiva", Fa 262-99/2008 se ha presentado ante és te Juzgado el Sr. Mauricio López Ruétalo promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: automotor marca Peugeot modelo 504 GLD, año 1975 matrícula OAA 5925, de Florida, Padrón 018451, tipo Sedan, motor U25069R. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán éstos procedimientos. Florida, 10 de octubre de 2008. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 38741 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DORIS GREEN CUELLO MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada: AMORES 2 (álbum de poesias) de la cual se declara autora.
Montevideo 17 de diciembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 38682 Dic 19- Dic 19

EDUARDO MÁRQUEZ solicita la inscripción de la obra titulada:
TESTIMONIO (poesía) de la cual se declara autor.
Montevideo 17 de diciembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 38731 Dic 19- Dic 19

REMATES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ SONTEMAR S.A.; GIOSA DOMINGUEZ DANTE y MEDINA FAIG ADRIANA - Juicio Ejecutivo- Ej. de prenda (ficha: 175-207/ 2005), se hace saber que el próximo 12 de febrero de 2009 desde las 13:00 horas en el Club Social y Deportivo URUPAN sito en la calle W. Ferreira esquina Ituzáingo (Pando), se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, zona sub-urbana, localidad catastral Pando; empadronado con el No. 9.344 (anteriormente padrones 9.143 y 2126), el que según plano del Agrimensor Alejandro Casas de diciembre de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 8497 el 17 de diciembre de 1997, según el cual tiene una superficie de 15.674 mc. con 52 dmc. que se deslinda: 107 m. 07 cm. de frente al suroeste a la calle Rivera; 57 m. 25 cm. tambien de frente por ser esquina al noroeste a Ruta 8; al noreste linea quebrada compuesta de tres tramos de 113 m. 24 cm., 51 m. 44 cm. y 137 m. 50 cm. lindando con padrones 2114 y 2127; 50 m. de frente al sureste a la calle de 17 m. (Camino Ancap); al suroeste dos líneas quebradas que miden 125 m. y 11 m. con 21 cm. lindando ambos con padrón 2125. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, de impuesto de primaria y con OSE. 5) Que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios y que se vende en las condiciones en que se encuentra, las que surgen de la documentación depositada en la Caja de Seguridad de la Sede, de los certificados regístrales y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 16 de diciembre de 2008. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 38784 Dic 19- Dic 23



GREEN MILL S.R.L.

CONSTITUCION: 03.11.08
SOCIOS: LESLIE GLENN GREEN Y ANA MARIELA AQUISTAPACIE
ADMINISTRADOR: LESLIE GREEN
GIRO: IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INSTALACIONES, ASESORAMIENTO TECNICO Y VENTA DE MOLINOS GENERADORES Y PANELES SOLARES Y EQUIPOS AFINES Y/ REPUESTOS
INSCRIPCION REG. COMERCIO: 06.11.08-Nº 19095.
22) $ 1473 1/p 38681 Dic 19- Dic 19

"AMAZ LTDA"
CESION.

Contrato: 21 abril 2008
Inscripción: No. 7527 el 9-5-08 Def. 3-10-08.
Cedente: Ernesto Fabián Larrosa García (100 cuotas)
Cesionaria: Cosep Ana Grigas.
22) $ 982 1/p 38703 Dic 19- Dic 19

AVICAR SRL

CONTRATO: 12-9-2008
INSCRIPCION: 19753
CAPITAL: $ 22000
SOCIOS: Raúl CASTRO RODRIGUEZ: 49 cuotas de 50. Administrador
Halbert Alexander CASTRO ABIUSO: 1 cuota
OBJETO: Prestación de servicios
PLAZO: 30 años del 1/10/08.
22) $ 982 1/p 38704 Dic 19- Dic 19

BENICHI SRL.

Contrato: 9 Diciembre 2008
Inscripción: N° 21636, 16/12/2008
Socios: Héctor Gustavo LORENZO ALVAREZ (50 cuotas)
Zoilo Angel CORREA (50 cuotas)
Capital: $u 100.000.-
Objeto: Autoservise de comestibles y Restaurante.- Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones, Arrendamientos, Comerciaización de bienes muebles e inmuebles
Plazo: 30 años.
Domicilio: Acuña de Figueroa, Complejo ARCOBALENO, Parada 16, Punta del Este, Maldonado.-
Administración: Exclusivamente Héctor Gustavo LORENZO ALVAREZ.
22) $ 1964 1/p 38710 Dic 19- Dic 19

Lo de Mónica SRL

Contrato 20 Noviembre 2008
Inscripción 20.517/2008
Socios Ricardo Fogliacco (3 cuotas)
Administración Mónica Fogliacco (27 cuotas)
Capital $ 30.000
Plazo 30 años
Domicilio Canelones
Objeto: Restaurante, Rotissería, elaboración, distribución de alimentos en general.
22) $ 982 1/p 38737 Dic 19- Dic 19

CLK S.R.L
Cesión de Cuotas

Contrato: 31 de octubre 2008
Inscripción: Nro. 19173 el 06/11/08
Cedente: Julio Gonzalo Saavedra Mariño (total de cuotas 15).-
Cesionario: Agustín Ernesto De Freitas Ferrari.-
Administración: Diego Federico De Freitas Ferrari.
22) $ 982 1/p 38747 Dic 19- Dic 19

SALMOY SRL
(Antes SALMOY S.A.)
Transformación

Fecha: 24/11/2008.
Inscripción: 20627/2008.
Socios: Antonio Soto Meitin (990 cuotas), Elsa Daguerre (10 cuotas)
Objeto: Explotación agropecuaria
Capital: $ 400.000
Plazo: 30 años.
Administración: Elsa Daguerre
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 38761 Dic 19- Dic 19

AGROPUL LTDA.

Contrato: 08/11/2008.
Registro: N° 21691 - 16/12/2008.
Capital: $ 500.000.
Socios: Rafael Pablo Delbene Jiménez de Aréchaga y Santiago Delbene Jiménez de Aréchaga (50 cuotas c/u. Valor de cuota: $ 5.000).
Objeto: Prestación de servicios agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
22) $ 1473 1/p 38838 Dic 19- Dic 19

MASTERGRAF S.R.L.

Modificación contrato: 24/11/2008.
Se modifican arts. 5, 6, 9, 15 y 19.
Capital: $ 5.000.000; total 250 cuotas sociales.
Cuotas: cada socio: 125 de $ 20.000 c/u.
Plazo: 30 años, con derecho receso cada 2 años; Vencido plazo: prórroga automática cada 5 años.
Inscripción: N° 20360 - 25/11/2008.
22) $ 1473 1/p 38839 Dic 19- Dic 19

TRANSLOGISTICA S.R.L.
Modificación

Contrato: 24 Noviembre 2008
Inscripción: N° 20340 el 25/11/2008
Cláusula Sexta - Administración: Dentro de las facultades de la Administradora están comprendidas las de afectación de los bienes sociales.
Revocan Cláusula Décimo Séptima.
22) $ 982 1/p 38858 Dic 19- Dic 19

TIZON S.R.L.

Contrato: 15 Agosto 2008
Inscripción: N° 17856 el 17/10/2008
Socios: COLETTE PAULLIER SYMONDS (5 cuotas)
ANDRES GRONDONA PAULLIER (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Explotación agropecuaria, importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización de bienes. Explotación de establecimientos comerciales. Compraventa, administración y alquiler de inmuebles, automotores, negocios financieros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 38860 Dic 19- Dic 19

GRETTER ELECTROTECNIA LTDA.

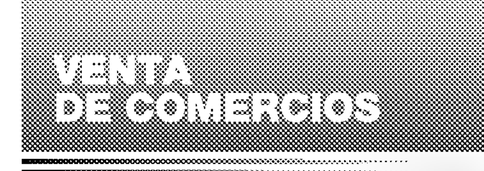
Contrato: 12 noviembre 2008
Inscripción: N° 19954 el 19/11/2008
Socios: GERARDO GRETTER GUERRA (12 cuotas)
MARIA ELISABET VICENTE GONZALEZ (3 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Instalaciones eléctricas industriales. Importación, exportación, comercialización de mercaderías y bienes de todo tipo, especialmente aquellos que estén relacionados con el objeto.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Gretter.
22) $ 1473 1/p 38861 Dic 19- Dic 19

DILENSUR LTDA.

Contrato: 11 Noviembre 2008
Inscripción: N° 20745 el 02/12/2008
Socios: FELIX JOSE DELSUR VIGNONE (198 cuotas)
ROBERT BORBA ANGUEIRA (2 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Arrendamiento de vehículos sin chofer. Compraventa de vehículos, consignaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Felix Delsur Vignone.
22) $ 1473 1/p 38862 Dic 19- Dic 19

INTOTUM S.R.L.

Transformación sociedad de hecho a SRL
Fecha del contrato 12.11.08
Inscripción No. 19741 el 17.11.08
Socios: GUSTAVO DE SIMONE (50 cuotas) y LEONARDO MENA (50 cuotas)
Objeto: Enseñanza pre escolar, primaria, media y superior. Servicios de procesamiento de datos y computación. Producción y desarrollo de Software, implementación, actualización y corrección de versiones, personalización (GAPs) mantenimiento de soporte lógico, capacitación y asesoramiento.-
Plazo: 30 años.-
Administración indistinta, salvo actos de disposición o afectación superiores a U$S 20.000, con firma conjunta.-
Domicilio: Montevideo.-
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas).
22) $ 2455 1/p 38864 Dic 19- Dic 19



Ley 26/9/1904.-

"VIRTUS SRL" promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia Virtus" sita en Avda. Arocena No. 1554. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 38865 Dic 19- Ene 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LIENCRES TRUCIDO, NINOSKA TATIANA - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", N° de ficha 2-48847/2008; se cita, llama y emplaza a DANTE DANIEL MARTINEZ en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, Veintiseis de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38665 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

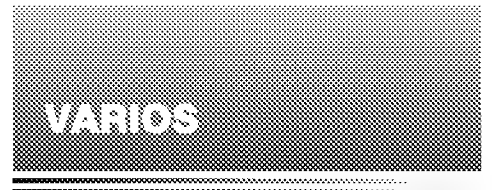
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-464/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA VIRGINIA PEREIRA BARRIOS O DE LEON, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos Ciudad de la Costa, veintitres de junio de dos mil ocho. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38836 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de diciembre de 2008
DGSG/RG/ Nº 101/2008
VISTO: la duplicación de documentación y trámites requeridos para la exportación de carnes, productos, subproductos y derivados;
RESULTANDO: I) el capítulo VI de la Sección V del Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de productos de origen animal aprobado por el decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983 vigente, comete a la División Industria Animal el control de embarque, mediante documentación que acompañará el envío de mercaderías con destino al paso de frontera de salida;
II) actualmente se utilizan dos certificados para el control de embarque y de tránsito de las mercaderías con destino a exportación;
III) la Presidencia de la República, a través del Programa de Acercamiento a la Ciudadanía, ha definido una política tendiente a eliminar trámites y formalismos innecesarios, a fin de simplificar el funcionamiento administrativo, en defensa del administrado;
IV) la simplificación de trámites en el proceso de exportación de productos de origen animal, no implica una disminución en los controles higiénico-sanitarios inherentes a los cometidos sustantivos de esta Dirección General;
CONSIDERANDO: I) conveniente mantener un único certificado, para el control de embarque de carne y productos de origen animal con destino a exportación, que contenga la totalidad de datos necesarios para asegurar la trazabilidad de la operación;
II) conveniente proceder a dejar sin efecto la utilización del Documento Unico de Embarque (DUE), conservando el Certificado de Transferencia de Exportación (COTE), el cual incluirá la información requerida para asegurar el control de las mercaderías hasta el Paso de Frontera;
III) la propuesta de la División Industria Animal;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 3606 de fecha 13 de abril de 1910; Decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983 y Decreto Nº 24/998 de 29 de enero de 1998;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE
1º- Establécese el uso obligatorio del Certificado de Transferencia de Exportación (COTE), como único documento de control de mercaderías de origen animal con destino a exportación.
Las empresas interesadas deberán llenar los datos contenidos en el Certificado referido en el inciso anterior, de acuerdo al modelo aprobado por la División Industria Animal.
2º- El veterinario oficial de la División Industria Animal presente en el embarque, extenderá el Certificado de Transferencia de Exportación en tres vías: la primera y la segunda acompañará la mercadería hasta el Paso de Frontera de salida; y la tercera quedará en poder del veterinario Oficial certificador.
Cualquier modificación, enmienda, corrección, sobre raspado, tachadura y/o interlineado realizados al Certificado COTE luego de ser extendido, deberá ser avalado con la aclaración y bajo la firma del veterinario oficial certificador. El incumplimiento de este requisito, ocasionará indefectiblemente el rechazo del certificado por parte del Servicio Oficial destacado en el paso de frontera, e impedirá la extensión del Certificado Sanitario Internacional.
3º- Cométase a la División Industria Animal la instrumentación de los mecanismos de control, y la elaboración y difusión de un instructivo para la operación de embarque de mercaderías con destino a la exportación.
4º- Déjase sin efecto el Documento Unico de Embarque (DUE) creado por la Resolución de la Dirección de Industria Animal (actual División de Industria Animal) de fecha 17 de octubre de 1991.
5º- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución traerá aparejado la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.
6º- Comuníquese a la División Industria Animal y por su intermedio notifíquese personalmente a los funcionarios afectados al control de mercaderías de origen animal con destino a exportación y a las empresas involucradas en dicha operación.
7º- Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP. Dr. Luis E. Días, Encargado de la Dirección General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 38863 Dic 19- Dic 19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)



1908 - "Año del Centenario del Hospital Central de las Fuerzas Armadas" - 2008
"Cnel. (Méd.) Fermín Ferreira"

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMUNICADO

Llámase a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión por Sistema de **Concurso Abierto de "Méritos y Oposición" de los Servicios Generales** de los siguientes cargos para la D.N.S.FF.AA.:

1Cargo eventual de Alf. ODONTOLOGO	ORIENTACION	LOCALIDAD	REQUISITOS
1 cargo	Odontólogo	1- Artigas (B. Unión)	Título de Odontólogo
1 Cargo eventual de Alf. QUIM. FARM.	**ORIENTACION**	**LOCALIDAD**	**REQUISITOS**
1 Cargo	Farmacia Hospitalaria	Montevideo	Título de Químico Farmacéutico expedido por la UDELAR o Título revalidado por la Facultad de Química.
2 Cargos reales y 10 eventuales de Alf. NURSES y Mínimo 5 cargos acorde a Ley Nº 18.362	**ORIENTACION**	**LOCALIDAD**	**REQUISITOS**
17 cargos El M.D.N. dispondrá su ingreso como Alf. (Nurse) y podrá redefinir los cargos en función de la reestructura prevista en los1 Arts. 21 y 124 de la Ley Nº 18.172 del 31/8/07	Área asistencial hospitalaria	Montevideo	Título de Licenciados/das en Enfermería

El límite de edad es de 40 años a la fecha de ingreso 01/02/2009.
Para adquirir derecho a inscripción al mencionado concurso, es requisito indispensable acreditar domicilio permanente en el departamento al que pertenezca el cargo que se disputa, a excepción de Montevideo, donde se admitirá un radio de hasta 100 kilómetros de la capital.
REQUISITOS Y BASES:
Se encontrarán disponibles a partir del 19/12/2008 en la página www.dnsffaa.gub.uy.
Por cualquier otra consulta dirigirse a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. (Av. 8 de Octubre 3050) de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 horas.
INSCRIPCIONES: Desde el 22/12/2008 al 05/01/2009 en la División Personal de la D.N.S.FF.AA., en el mismo horario.

27) (Cta. Cte.) 1/p 38733 Dic 19- Dic 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, realiza llamados para la postulación a los cargos que se detallan para la Dirección Nacional de Vivienda:
1 Asesor I Derecho
5 Asesor III Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor
2 Técnico X Ciencias Sociales
2 Director de División Políticas Habitacionales
Requisitos generales:
-Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción y menos de 45 años de edad al 1º de enero de 2009.
-Estar inscripto en el Registro Cívico.
-Carné de Salud vigente.
-Juramento de Fidelidad de la Bandera.
-No podrán ocupar estos cargos quienes revistan la calidad de funcionario público o mantengan cualquier relación contractual con el Estado.
Las postulaciones se recibirán hasta el día 2 de enero de 2009.
Las Resoluciones Ministeriales y las bases de cada llamado se encuentran en www.mvotma.gub.uy / Ofertas de trabajo.

27) (Cta. Cte.) 1/p 38847 Dic 19- Dic 19

JUNTAS DEPARTAMENTALES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito PUBLICO de la JUNTA LOCAL AUTONOMA de Paso de los Toros departamento de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. Maria Nelida PERALTA, C.I. 2.855.947-5 con domicilio en Complejo R13 Block H Apto. 106 de la ciudad de ésta ciudad, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RAM 181 de Tacuarembó, Padrón 35789, Titular Municipal Artigas CAMARGO LOPEZ, Año 1972, Motor PC40ECD56394, Chasis ch12679, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. LIBERTAD DEARMAS, JEFA OF. DE TRANSITO.

27) $ 750 1/p 38744 Dic 19- Dic 19

ENTES AUTONOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE MEDICINA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DOCTOR EN MEDICINA APROBADO POR LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD EN SU SESIÓN DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2007, EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA DOCTORA MYRTHA FOREN.

Títulos

Se crea la Carrera de Medicina de siete años de duración, en sustitución de la actual de 8 años.

A quien hubiere cumplido con todos las exigencias de la misma se le otorgará el título de Doctor en Medicina.

El perfil y las competencias del Doctor en Medicina se describen en el anexo I.

A quien hubiere cumplido con todas las exigencias de aprobación de los cuatro primeros años de esta carrera se le otorgará un título intermedio[1] de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades cuyo perfil y competencias se describen en el anexo II.

Se propone además que a quien hubiere cumplido con las exigencias de aprobación del primer año se le otorgue el título de Bachiller Universitario, condición que, en la medida que se generalice, puede facilitar la transferencia entre las diferentes carreras universitarias.

Estructura

La carrera se organiza en tres etapas, las dos primeras de tres años cada una y la tercera de un año:

El primer trienio establece las Bases de la Medicina Comunitaria. En él se estudia la condición de salud y el continuo salud-enfermedad junto a los factores medioambientales, biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, que en él inciden y que amenazan el bienestar de las personas y las comunidades que integran. Se le aportan al futuro profesional los medios para contribuir a satisfacer las demandas sociales prioritarias en esta área, lo que implica la investigación y el desarrollo de programas de promoción de salud y prevención de enfermedades y la adquisición de los fundamentos de los métodos epidemiológico y clínico y de las destrezas para el examen del individuo y las colectividades.

El segundo trienio se identifica con la Medicina General Integral en la perspectiva de la persona enferma para su restitución a la sociedad. Se realizará el estudio básico de los agentes psicosociales, biológicos, físicos y químicos causantes de las enfermedades que pueden afectar al hombre alejándolo del estado de salud. Asimismo se estudiarán los fundamentos de las técnicas de diagnóstico y tratamiento. Incluye la formación clínica de médico general con especial énfasis en el primer nivel de atención y en la asistencia domiciliaria.

La tercera y última etapa de un año de duración corresponde al Internado, un "practicum" que propone consolidar los rasgos del ejercicio pre profesional supervisado, similares en toda la región, y que en nuestro caso son fruto de un convenio con el Ministerio de Salud Pública. No volveremos sobre este segmento curricular.

Ambos trienios referidos tienen como unidad curricular al semestre y poseen un mismo diseño cíclico a saber: un primer ciclo [2] o semestre introductorio (a las Ciencias de la Salud en un caso y a la Medicina General Integral en el otro), seguido de un ciclo de cuatro semestres (Ciclo Básico-Clínico-Comunitario y de Clínica General Integral, respectivamente) para culminar con un medio semestre de cierre (de Metodología I y II, respectivamente) [3]. En cada semestre se desarrollarán paralelamente actividades acreditadas electivas tales como cursos optativos o pasantías por equipos de investigación o extensión universitaria profundizando aspectos metodológicos a lo largo de los 7 años. En el proceso de aplicación del plan los semestres podrán subdividirse en módulos para facilitar su organización y cursado –ver los cuadros siguientes 1a y 1b.

Créditos

Se adopta un régimen de créditos que contempla las actividades escolares, las optativas, así como las de investigación y extensión.

En los primeros 3 años de la carrera los semestres tendrán 45 créditos cada uno, con la excepción del Ciclo Introductorio que corresponde al 1er. Semestre el cual contará con 40 créditos.

En los siguientes 3 años de la carrera los semestres tendrán 55 créditos cada uno.

El Internado Obligatorio que es un Ciclo anual contará con 146 créditos.

Total *de créditos asignados a la carrera de Doctor en Medicina será de 741.*

SEMESTRES	CICLO	CRÉDITOS
1	C. INTRODUCTORIO	40
2	C. BASICO CLÍNICO COMUNITARIO	45
3	C. BASICO CLÍNICO COMUNITARIO	45
4	C. BASICO CLÍNICO COMUNITARIO	45
5	C. BASICO CLÍNICO COMUNITARIO	45
6	C.B.C.C. y C.M.I.*	45
7	INTRODUCCIÓN A MED. GRAL. INT.	55
8	CLÍNICA GRAL. INTEGRAL (CGI)	55
9	CLÍNICA GRAL. INTEGRAL	55
10	CLÍNICA GRAL. INTEGRAL	55
11	CLÍNICA GRAL. INTEGRAL	55
12	C.G.I. + METODOLOGÍA II	55
ANUAL	INTERNADO OBLIGATORIO	146
TOTAL		741

*ACLARACIÓN: * CBCC corresponde al Ciclo Básico Clínico Comunitario y CMI corresponde a Ciclo Metodología I.*

---

1 Se repara en esta forma una omisión ya que hasta ahora la figura del Practicante había sido reconocida por la sociedad y el sistema de salud sin un correlato académico explícito; es de destacar, sin embargo, que el perfil actual se adapta a los nuevos retos que los cambios en la atención médica reclaman.

2 Se entiende por 'cíclico' un aprendizaje que vuelve sobre los mismos problemas pero abordándolos con diferentes encuadres y grados de profundidad.

3 En rigor, Metodología I, marcada en el cuadro 1a como 3.2.2, es menos de un semestre ya que este se abre con el último segmento 3.2.1 del Ciclo Básico-Clínico-Comunitario dedicado a Gerontología. El semestre de Metodología II es compartido, la mitad del tiempo todo a lo largo, por rotaciones electivas en las clínicas de especialidades.

Contenidos
El material de aprendizaje será elaborado y procesado conjuntamente por las disciplinas correspondientes en forma integrada lo que no obsta para:

1. que una vez producida la programación en detalle, se construyan tablas de creditización para aquellas de acuerdo a la proporción en que participen.
2. que además puedan realizarse actividades docentes por disciplina en forma de cursos optativos, los cuales también deben creditizarse

El plan genera líneas curriculares que vertebradas por la clínica, acompañarán al estudiante a lo largo de toda la carrera:

* Una de ellas será la de la educación ética que deberá impregnar todos los contenidos y que, adaptándose a cada ciclo, sea contraparte tanto de los problemas comunitarios como de los de investigación o de los clínicos, diagnósticos y terapéuticos.
* Otra permanencia estará dada por las tareas comunitaria y del primer nivel de atención, donde se conjuntarán los contenidos de las ciencias psicosociales con las biomédicas.
* A su vez, estas ciencias biomédicas tendrán como marco de aplicación la integración básico-clínica en un gradiente pautado por las necesidades de cada etapa curricular.

* Los créditos otorgados a la investigación, extensión y optativas en todos los semestres constituyen la garantía de la ubicuidad del enfoque metodológico, que tiene su apogeo en los ciclos homónimos. Es de destacar que en este espacio propio, por primera vez se introducen en los estudios de grado las disciplinas de Pedagogía Médica (en tanto apoyo al aprendizaje grupal y a la autoformación), de Historia de la Medicina (en tanto revisión de los sucesivos paradigmas imperantes en las ciencias de la salud) y se brindan oportunidades para el desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita y el uso de herramientas informáticas.

Para completar la descripción, ver cuadros 1a y 1b.

Métodos
Se propenderá al aprendizaje grupal, que se transforma en un fin educativo en sí mismo ya que prepara al futuro profesional para el trabajo en equipo. La presentación de los contenidos en forma de problemas servirá todo a lo largo de la carrera para activar e incentivar el aprendizaje; los problemas constituirán el eje estructurante de los ciclos metodológicos.
Coexistirán simultáneamente dos formas de abordaje de los contenidos: la habitualmente imprevisible de los emergentes en los campos comunitario y clínico y la secuencia pautada y ordenada del aula y del laboratorio; sin embargo, el hecho de que ambas sean por definición asincrónicas no debe impedir el tender puentes explicativos y demostrativos en uno y otro sentido. Se adopta la regla de oro de que, para el encuentro con el paciente real, el estudiante debe estar adecuadamente preparado en los aspectos ético y afectivo y en posesión de las habilidades comunicativas y de exploración física requeridas para el caso.
Se brindarán oportunidades para el crecimiento personal y el estímulo a la creatividad (ciclos metodológicos y actividades optativas paralelas). Se favorecerán los métodos de aprendizaje autodirigido y de autoevaluación, preparando y facilitando el futuro desarrollo profesional.

Para completar la descripción, ver cuadros 1a y 1b.

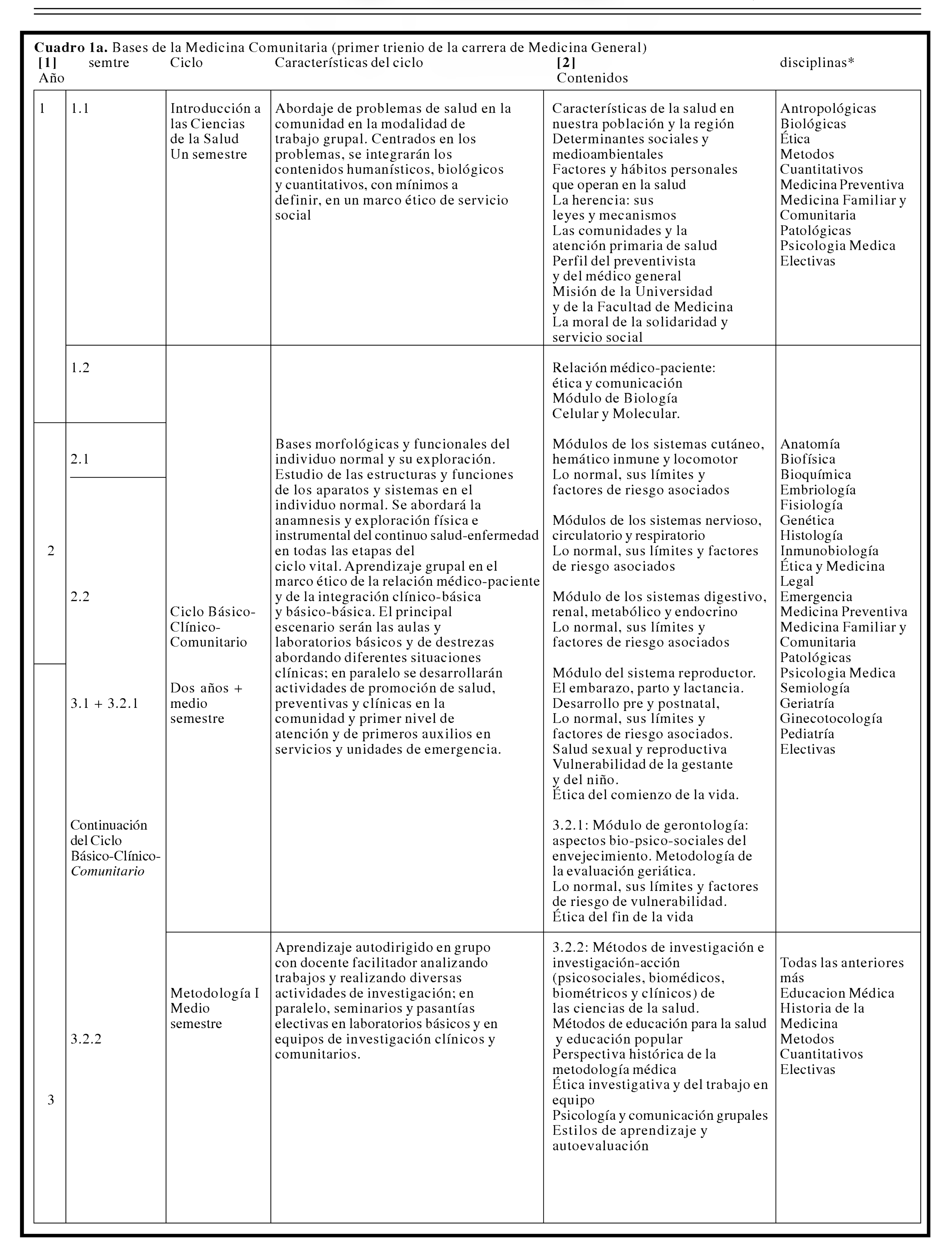
Evaluación
De acuerdo a la normativa vigente y a los compromisos regionales contraídos por esta carrera, se aplicará un plan de evaluación integral, motivo de una ordenanza respectiva, que comprenda la curricular global, la particular de cada uno de sus cursos, la del desempeño de los docentes intervinientes y la evaluación del aprendizaje. Esta última, en sus modalidades formativa y certificativa, será referida sin excepción al logro de las competencias y de los objetivos correspondientes a cada segmento curricular.
Se empleará la más amplia diversidad de técnicas adaptadas a las particularidades de cada curso, las principales serán como evaluación formativa:

* el portafolio como registro de las diferentes trayectorias individuales en la carrera;
* la auto- y co- evaluación;
* la evaluación grupal; y como evaluación certificativa:
* la actuación documentada avalada por los docentes responsables en las pasantías clínicas, de campo, de investigación, extensión y servicios de emergencia;
* los informes escritos grupales y la defensa oral individual de los trabajos de investigación o extensión producidos;
* el desempeño en seminarios, grupos de discusión y actividades de laboratorio;
* exámenes estructurados objetivos, de clínica o de destrezas específicas;
* pruebas escritas, en multiplicidad de formatos.

Para la obtención de los títulos se deben aprobar los cursos correspondientes y completar el número de créditos establecido. Cada ciclo debe definir, previamente a su inicio, sus modalidades de evaluación y cómo sus componentes contribuyen y se integran a la calificación final y nivel de aprobación; en caso de estar subdivido un semestre en módulos, cada uno de ellos deben ser aprobado para dar por aprobado el ciclo al cual pertenezcan. Las actividades electivas serán evaluadas en forma independiente.
En el caso del Internado, una vez completadas todas las exigencias escolares previas, se realizará un ordenamiento para la elección de cargos cuyas características definirá el Consejo de la Facultad en base a la escolaridad y a una prueba no eliminatoria de conocimientos.

CONTROL Y SEGUIMIENTO
El control y seguimiento del nuevo Plan de Estudios estará a cargo de los órganos de gobierno de la Facultad y los organismos especializados dependientes de los mismos: Departamento de Educación Médica y Comisión de Evaluación Institucional.
Se instalará un grupo de trabajo específico dependiente del Departamento de Educación Médica, para la implementación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera, que estará integrado por un Coordinador designado por el Consejo, un representante del Consejo por cada orden y los delegados del Claustro que este organismo entienda conveniente.

Aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina en su resolución Nº 55 del 26 marzo de 2008 y por el Consejo Directivo Central resolución Nº 11 de fecha 9 de diciembre de 2008.



Cuadro 1a. Bases de la Medicina Comunitaria (primer trienio de la carrera de Medicina General)

[1] Año	semtre	Ciclo	Características del ciclo	[2] Contenidos	disciplinas*
1	1.1	Introducción a las Ciencias de la Salud Un semestre	Abordaje de problemas de salud en la comunidad en la modalidad de trabajo grupal. Centrados en los problemas, se integrarán los contenidos humanísticos, biológicos y cuantitativos, con mínimos a definir, en un marco ético de servicio social	Características de la salud en nuestra población y la región Determinantes sociales y medioambientales Factores y hábitos personales que operan en la salud La herencia: sus leyes y mecanismos Las comunidades y la atención primaria de salud Perfil del preventivista y del médico general Misión de la Universidad y de la Facultad de Medicina La moral de la solidaridad y servicio social	Antropológicas Biológicas Ética Metodos Cuantitativos Medicina Preventiva Medicina Familiar y Comunitaria Patológicas Psicologia Medica Electivas
1	1.2	Ciclo Básico-Clínico-Comunitario Dos años + medio semestre	Bases morfológicas y funcionales del individuo normal y su exploración. Estudio de las estructuras y funciones de los aparatos y sistemas en el individuo normal. Se abordará la anamnesis y exploración física e instrumental del continuo salud-enfermedad en todas las etapas del ciclo vital. Aprendizaje grupal en el marco ético de la relación médico-paciente y de la integración clínico-básica y básico-básica. El principal escenario serán las aulas y laboratorios básicos y de destrezas abordando diferentes situaciones clínicas; en paralelo se desarrollarán actividades de promoción de salud, preventivas y clínicas en la comunidad y primer nivel de atención y de primeros auxilios en servicios y unidades de emergencia.	Relación médico-paciente: ética y comunicación Módulo de Biología Celular y Molecular.	Anatomía Biofísica Bioquímica Embriología Fisiología Genética Histología Inmunobiología Ética y Medicina Legal Emergencia Medicina Preventiva Medicina Familiar y Comunitaria Patológicas Psicologia Medica Semiología Geriatría Ginecotocología Pediatría Electivas
2	2.1			Módulos de los sistemas cutáneo, hemático inmune y locomotor Lo normal, sus límites y factores de riesgo asociados	
2	2.2			Módulos de los sistemas nervioso, circulatorio y respiratorio Lo normal, sus límites y factores de riesgo asociados Módulo de los sistemas digestivo, renal, metabólico y endocrino Lo normal, sus límites y factores de riesgo asociados	
3	3.1 + 3.2.1			Módulo del sistema reproductor. El embarazo, parto y lactancia. Desarrollo pre y postnatal, Lo normal, sus límites y factores de riesgo asociados. Salud sexual y reproductiva Vulnerabilidad de la gestante y del niño. Ética del comienzo de la vida. 3.2.1: Módulo de gerontología: aspectos bio-psico-sociales del envejecimiento. Metodología de la evaluación geriática. Lo normal, sus límites y factores de riesgo de vulnerabilidad. Ética del fin de la vida	
3	Continuación del Ciclo Básico-Clínico-*Comunitario* 3.2.2	Metodología I Medio semestre	Aprendizaje autodirigido en grupo con docente facilitador analizando trabajos y realizando diversas actividades de investigación; en paralelo, seminarios y pasantías electivas en laboratorios básicos y en equipos de investigación clínicos y comunitarios.	3.2.2: Métodos de investigación e investigación-acción (psicosociales, biomédicos, biométricos y clínicos) de las ciencias de la salud. Métodos de educación para la salud y educación popular Perspectiva histórica de la metodología médica Ética investigativa y del trabajo en equipo Psicología y comunicación grupales Estilos de aprendizaje y autoevaluación	Todas las anteriores más Educacion Médica Historia de la Medicina Metodos Cuantitativos Electivas

Cuadro 1b. Medicina General Integral (segundo trienio de la carrera de Medicina General)

Año[1]	semtre	Ciclo	Métodos	Contenidos[2]	* disciplinas
4	4.1	Introducción a la Medicina General Integral Un semestre	Participación en la planificación, ejecución y evaluación de programas de atención de salud. Estudio de las enfermedades en seminarios y laboratorios básicos. Anamnesis y exploración física e instrumental de pacientes en todas las etapas del ciclo vital y en todos los niveles de atención	Abordaje holístico del estudio de las enfermedades, de sus causas y determinismo, su distribución en nuestro medio, los agentes y factores mórbidos y sus mecanismos de acción, sus efectos biopsicosociales en la comunidad, familia e individuo, las principales alteraciones morfofuncionales y semiología y clínica de la persona enferma, bases para su tratamiento y rehabilitación. Historia natural de las enfermedades prevalentes. Pautas para la decisión clínica en los contextos bioéticos y de costo-beneficio..	Biológicas Ética y Medicina Legal Medicina Familiar y Comunitaria Medicina Interna Medicina Preventiva Patológicas Electivas
	4.2	Clínica General Integral Dos años + medio semestre	Clínica integral centrada en las consultas y enfermedades prevalentes. Práctica en los tres niveles de atención y servicios de emergencia. Rol protagónico en la ejecución de seminarios de Patología y de Bioética	Clínica Materno infantil Patología Materno infantil Un semestre	Biológicas Cirugía (**6.1**) Emergencia Ética y Medicina Legal Geriatría (**5.2**) Ginecotocología (**4.2**) Medicina Familiar y Comunitaria Medicina Interna (**5**) Medicina Preventiva Nosológicas Patológicas Pediatría (**4.2**) Psicologia Médica Electivas
5	5.1			Clínica Médica I Patología de los sistemas cutáneo, hemático, inmune y locomotor Un semestre	
	5.2			Clínica Médica II Patología de los sistemas nervioso, circulatorio y respiratorio. Patología geriátrica Un semestre	
6	6.1			Clínica Quirúrgica Patología de los sistemas digestivo, urinario, metabólico y endocrino Un semestre	
	6.2		Pasantías por clínicas de especialidades.	**6.2.1** Especialidades Clínicas. Rotación por especialidades. Medio semestre	Patología y Clínica de Especialidades. Electivas
		6.2.2 Metodología II Medio semestre	Integración plena a equipos de investigación preferentemente multiprofesionales. Seminarios sobre aspectos especiales de la ética, patología polisistémica y sobre problemas médicos relevantes del entorno.	6.2.2: Métodos de investigación e investigación-acción en escenario optativo comunitario, clínico o laboratorio básico Ética del ensayo clínico, ética del trabajo en el equipo de salud Autoformación y autoevaluación Patología de las enfermedades polisistémicas Problemas de salud pública que exijan un enfoque propio y, por su complejidad, un abordaje multidisciplinario	Todas las anteriores más Educación Médica Métodos Cuantitativos Electivas

[1]
En cada semestre se ofrecerán cursos electivos o pasantías por equipos de investigación o extensión, que computarán un número de créditos a establecer dentro del total indicado
2 El orden de la enumeración de los ítems dentro de cada cuadro no indica el de prelación o abordaje en el curso
[1][1]
En cada semestre se ofrecerán cursos electivos o pasantías por equipos de investigación o extensión, que computarán un número de créditos a establecer dentro del total indicado
[2]
El orden de la enumeración de los ítems dentro de cada cuadro no indica el de prelación o abordaje en el curso
*
Las disciplinas dentro de cada cuadro se ordenan alfabéticamente. Las abreviaturas son obvias, las disciplinas biomédicas son agrupadas arbitrariamente en:
-biológicas: Anatomía, Biofísica, Bioquímica, Embriología, Fisiología, Genética, Histología.
-patológicas: Anatomía Patológica, Bacteriología y Virología, Farmacología General, Fisiopatología, Oncología, Parasitología.
-nosológicas: Cirugía Básica, Farmacología Especial, Imaginología, Medicina Básica, Patología Clínica.



ANEXO I

Perfil de formación y competencias del Egresado de la Carrera de Medicina.
Facultad de Medicina, Universidad de la República. Uruguay.

PERFIL DEL EGRESADO DE LA CARRERA DE MEDICINA:

"Un médico responsable, con sólida formación científica básico-clínica, capaz de realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, capaz de comunicarse en su misión de prevenir, curar y derivar adecuadamente; profundamente humanista, crítico, preparado para investigar, educar y educarse, dispuesto siempre a aprender, proporcionándole durante su preparación las herramientas metodológicas imprescindibles a tal fin; comprometido con la ética, preparado conscientemente para trabajar en un sistema que priorice la atención primaria de la salud, adiestrado para interactuar armónicamente con los otros profesionales de la salud, que es en definitiva lo que demanda nuestra sociedad."

COMPETENCIAS

Al finalizar la Carrera de Medicina el egresado será capaz de:

1. ejercer la medicina en el marco de una concepción integral de la salud, definida por el conjunto de acciones de promoción, protección, prevención, recuperación y rehabilitación que desarrollan el equipo de salud y demás efectores sociales

2. actuar en forma responsable en el área de su competencia, con sentido humanístico y dentro de las normas éticas reconocidas en la profesión, frente al paciente, la familia, el equipo de salud y la comunidad, sin discriminación de ningún tipo

3. conocer los problemas de salud del medio donde actúa como garantía de un buen desempeño frente a los problemas de salud individuales o colectivos

4. mantener una actitud crítica, fundamentada en una buena formación y práctica científica, que le permita analizar, comprender y contribuir a la resolución de problemas vinculados a la salud en el ámbito en que actúa

5. abordar críticamente las condiciones de trabajo, la legislación y las políticas en salud

6. ejercer una medicina general de alta calidad, con capacidad de derivar y/o referir adecuada y oportunamente aquellos pacientes cuyos problemas están fuera del alcance de sus competencias

7. realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, fundamentadas en un sólido conocimiento básico y clínico, valorando la anamnesis y el examen físico como herramientas esenciales de la práctica médica

8. realizar procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial en urgencias y emergencias

9. comunicarse de manera clara y eficaz, en forma verbal, no verbal y por escrito, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de salud y la comunidad

10. actuar en el seno del equipo de salud, con sentido integrador y respetuoso de los diferentes quehaceres, fomentando la resolución colectiva de los problemas y asumiendo plenamente las resposabilidades propias

11. mantener una actitud activa constante y aplicar metodologías apropiadas en el desarrollo de actividades en todas las funciones en salud, con el fin de promover estilos de vida saludables a nivel individual y colectivo

12. actuar con racionalidad y responsabilidad social en relación con la utilización y administración de los recursos

13. utilizar adecuadamente herramientas informáticas, inglés u otros idiomas extranjeros con el fin de acrecentar su capacidad de acceso a la información y formación permanente

14. buscar su superación personal y profesional en forma permanente, adquiriendo metodologías adecuadas para la autoevaluación y la actualización de sus conocimientos, con el fin de actuar competentemente en el medio asistencial y en las circunstancias en las que le corresponda ejercer, mejorar su ejercicio profesional y contribuir a la elevación de la calidad de los servicios ———

Grupo Misión y Perfil por Competencias - 14/11/2006

ANEXO II

TÉCNICO EN PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Perfil

El Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades es un profesional integrado al equipo interdisciplinario de salud, versado en las disciplinas básicas de las ciencias médicas, con conocimiento cabal del método científico propio de la clínica y la epidemiología, lo cual lo faculta, para realizar abordaje de problemas sanitarios de alto impacto en el desarrollo de las políticas públicas de salud.
Desarrolla tareas de promoción, educación para la salud, prevención de enfermedades y asistencia bajo la supervisión de un medico responsable mediante acciones en el individuo, la familia y la comunidad.
Realiza acciones de articulación intra/ interinstitucionales e intersectoriales, en total conocimiento de los programas de salud nacionales y locales para optimizar las intervenciones en salud individual y colectiva, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.
Privilegia además, las acciones de coordinación que faciliten los procesos de referencia y contrarreferencia en la atención del individuo y de las familias.
En su función se concibe adscrito a un área geográfica y/ o una población de referencia predeterminada, tanto formando parte de instituciones o en forma independiente, creativa y autogestionada bajo la supervisión correspondiente.

Competencias

El Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades será capaz de:

* Actuar bajo la premisa de la estrategia de la APS y de la Promoción de Salud.
* Conocer los determinantes de la salud, los factores de riesgo de las enfermedades prevalentes y las acciones tendientes a su prevención y control a nivel individual y colectivo.
* Tener habilidades y destrezas comunicacionales que le permitan relacionarse y mantener vínculos fluidos tanto en forma colectiva como individual.
* Trabajar en forma interdisciplinaria con los integrantes del equipo de salud y manejar y aplicar herramientas metodológicas de abordaje familiar y comunitario.
* Conocer la técnica y tener el entrenamiento suficiente que le permita efectuar las maniobras y destrezas básicas necesarias para la asistencia, bajo la indicación y supervisión del Médico responsable.
* Tener habilidades en el área de la reanimación cardiorrespiratoria básica y en el área de los primeros auxilios, que le permitan colaborar eficazmente frente a eventualidades que requieran este tipo de intervenciones.
* Participar en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones epidemiológicas y programas de vigilancia en Salud Pública.
* Conocer y participar en la realización de Diagnósticos de Situación de Salud y en los procesos de planificación/ programación y evaluación de los mismos tanto en el ámbito local como en la participación de programas nacionales.
* Manejar y aplicar técnicas y herramientas de educación para la salud, educación popular y participación comunitaria.

Aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina en su resolución Nº 55 del 26 marzo de 2008 y por el Consejo Directivo Central resolución Nº 11 de fecha 9 de diciembre de 2008.

27) (Cta. Cte.) 1/p 38661 Dic 19- Dic 19



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 012000-000830-07
RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 25 de noviembre de 2008 adoptó la resolución No. 16:
Atento a lo propuesto por la Dirección General de Personal y a lo informado por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa y por la Dirección General Jurídica, establecer con valor y fuerza de Ordenanza para sus funcionarios lo siguiente, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 645/08:
1. Modificar los artículos 24º y 28º de la Ordenanza de Licencias, los que en consecuencia quedarán redactados como sigue:
"Artículo 24º - En caso de fallecimiento de familiares, los funcionarios tendrán derecho a las siguientes licencias con goce de sueldo: Padres, Hijos, Cónyuges, Hijos adoptivos, Padres Adoptantes, y Concubinos, diez días; Hijastros, siete días; Padrastros, Nietos, Hermanos o Hermanastros, cuatro días; Tíos, Abuelos, Suegros, Yernos o Nueras o Cuñados, dos días.
Los días de licencia por duelo a que se refiere el inciso anterior incluirán sábados, domingos y feriados y no podrán utilizarse en forma fraccionada.
En todos los casos indicados en el inciso primero se deberá dar aviso al Director o Jefe respectivo dentro del lapso más breve posible. Igualmente los funcionarios serán autorizados por el superior a retirarse en horas de trabajo si recibiesen noticia del fallecimiento del familiar durante dicho horario.
La causal de licencia por duelo deberá justificarse oportunamente. En el caso de licencia por fallecimiento de concubinos, deberá comprobarse mediante declaración jurada la existencia de la relación concubinaria."
"Artículo 28º - A partir de la fecha de nacimiento, los funcionarios padres tendrán derecho a una licencia especial de diez días hábiles."
2. Agregar en el literal "1) Licencias por otras causas justificadas" del Capítulo II Licencias Especiales, el siguiente artículo Nº 29, renumerando en consecuencia los actuales artículos 29º a 43º como 30º a 44º respectivamente:
"Artículo 29º - Todo funcionario tiene derecho a dos días de licencia por mudanza, debiendo acreditar fehacientemente dicha causal".
27) (Cta. Cte.) 1/p 38719 Dic 19- Dic 19

AV. 18 DE JULIO 1968
TELEFAX 409 18 61 - TELS 400 90 16 Y 408 49 04
Montevideo Uruguay
Universidad de la República
Dirección General de Personal
Llamado a concurso para la provisión de cargos de Licenciado en Nutrición para el Servicio Central de Bienestar Universitario (Escalafón A, sub-Escalafón 2, Grado 12) (Salto y Montevideo).
Res. 131 C.E.D. 13/10/08
Apertura: 22 de diciembre de 2008, hora 9:00;
Cierre: 16 de febrero de 2009, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.-
Por consultas visite nuestro sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 38720 Dic 19- Dic 19

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos docentes para las Áreas de Instrumentación:
- un cargo de Profesor Adjunto de Flauta (esc. G, grado 3, 10 hs., con posibilidad de extensión) - (en el marco de los Llamados a Opciones de Ascenso de Grado - LLOA)
- un cargo de Profesor Adjunto de Violín (esc. G, grado 3, 15 hs., con posibilidad de extensión)
- un cargo de Profesor Adjunto de Guitarra (esc. G, grado 3, 15 hs., con posibilidad de extensión)
- un cargo de Profesor Adjunto de Clarinete (esc. G, grado 3, 10 hs., con posibilidad de extensión)
- un cargo de Profesor Adjunto de Viola (esc. G, grado 3, 10 hs., con posibilidad de extensión)
- un cargo de Profesor Adjunto de Percusión (esc. G, grado 3, 15 hs., con posibilidad de extensión)
- un cargo de Profesor Adjunto de Corno (esc. G, grado 3, 10 hs., con posibilidad de extensión)
- un cargo de Profesor Adjunto de Fagot (esc. G, grado 3, 10 hs., con posibilidad de extensión)

BASES: pueden ser consultadas en la Secretaría de la Escuela o en la página web: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS- Los interesados deberá presentar personalmente:
a) Formulario de inscripción y Formulario de relación de méritos (disponibles en Secretaría o página web)
b) Curriculum Vitae (por triplicado)
c) Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales)
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 19 al 30 de diciembre 2008 y 2 al 20 de febrero 2009
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN:
- lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 horas,
- martes y jueves de 12 a 16 horas.
VENCIMIENTO: viernes 20 de febrero 2009, 14:00 hs.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
Departamento de Secretaría
Escuela Universitaria de Música
18 de julio 1772 - 1er piso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 38960 Dic 19- Dic 19

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,409000
BRASIL	REAL	1000		2,336500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,547000
JAPON	YEN	3600		87,979000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,080200
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,432700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,928	6,928
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,512	10,512
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,408	24,408
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,387	24,387
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,387	24,387

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 38899 Dic 19- Dic 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 3161
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "MANZZONI, LUIS ALBERTO Y OTROS C/ OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", Ficha 317-79/2005.
RESULTANDO Y CONSIDERANDO:
1 - En autos, se accionó por cobro de haberes y perjuicios derivados de su incorrecta

liquidación y no se ejercitó una pretensión reparatoria derivada de un acto administrativo.
2 - En Sentencia Nº 105/08, se expresó en términos que se revalidan por ser de total aplicación en la especie: "... A juicio de la Corporación, según surge del libelo introductor rectamente interpretado, la pretensión de autos está dirigida a obtener el cobro de diferencias salariales, esto es, las diferencias entre lo que efectivamente percibieron los accionantes en el organismo de destino y lo que alegan debieron percibir, más los daños y perjuicios ocasionados por la omisión en el pago del salario legalmente correspondiente".
"No se pretende, pues, en tanto se accionó por cobro de haberes y perjuicios derivados de su incorrecta liquidación una, reparación patrimonial derivada de un acto administrativo por lo que, en opinión de la Corte, no existe cuestión prejudicial relevable en autos, contrariamente a lo resuelto por la mayoría de la Sala".
"Tal como sostuvo la Corporación en Sentencia Nº 270/2001 -citando la opinión del Dr. Cajarville Peluffo-: '... el art. 27 del Decreto-Ley Nº 15.524, agrega otros actos que también están exceptuados de la jurisdicción anulatoria, los que denieguen reclamos de cobro de pesos, indemnización por daños y perjuicios causados por la Administración, devolución de pagos indebidos, o reconocimiento de compensaciones de adeudos, imputaciones de créditos a pagos futuros o reclamos similares'".
Y, se agrega: "En tanto el accionar de autos tiene como antecedente la invocación de una omisión de la Administración en actuar en el sentido debido, es decir, un hecho y no una declaración de voluntad o juicio de ésta, o sea un acto administrativo (cfe. Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo, Colombia, 1998, págs. X-3 y X-4), la acción incoada no está condicionada al previo agotamiento de la vía administrativa, lo que implica que al fallar relevando la existencia de prejudicialidad en el caso la Sala infringió, según el juicio de la Corte, el art. 312 de la Constitución, en su redacción previa a la reforma de 1997, según se alega en la impugnación subexamine".
3 - Por tanto, corresponde casar la sentencia recurrida, en cuanto: confirmó el pronunciamiento de primera instancia que rechazó el reclamo reparatorio por ausencia de presupuesto procesal de proceso previo (prejudicialidad); repelió la pretensión indemnizatoria por haber operado la caducidad cuatrienal a su respecto y, en su lugar, disponer el reenvío al tribunal subrogante, a los efectos correspondientes.
Por tales fundamentos y lo dispuesto por los artículos citados, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
ANÚLASE LA RECURRIDA Y EN SU LUGAR, DISPÓNESE EL REENVÍO AL TRIBUNAL SUBROGANTE.
SIN ESPECIALES SANCIONES PROCESALES EN EL GRADO.
DR. LESLIE VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de dos fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "MANZZONI, LUIS ALBERTO Y OTROS C/ OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS - COBRO DE PESOS - CASACION", Ficha 317-79/2005. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo el día catorce de noviembre de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 38718 Dic 19- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Daños y Perjuicios

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, se hace saber que en autos "CETINIC, Antonio c/ PAULLIER SIERRA Mauricio y otros. Daños y Perjuicios", IUE 2-54352/2005, se dispuso citar y emplazar por 90 días a estar a derecho en estos autos a Federico SOLÉ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de septiembre de 2008. Esc. Ma: Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 39023 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

PROVENIX S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
11/12/08, 21400.
28) $ 2455 1/p 38749 Dic 19- Dic 19

BONALIX S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
11/12/08, 21398.
28) $ 2455 1/p 38750 Dic 19- Dic 19

LIDERAMOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
11/12/08, 21399.
28) $ 2455 1/p 38751 Dic 19- Dic 19

SIGNIFICANT S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía,

fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
11/12/08, 21402.
28) $ 2455 1/p 38752 Dic 19- Dic 19

TILENMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
11/12/08, 21401.
28) $ 2455 1/p 38753 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
AMBERLUX SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21697.
28) $ 491 1/p 38766 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
DALASTOWN SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21696.
28) $ 491 1/p 38767 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
DONGUR SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21694.
28) $ 491 1/p 38768 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
GIBOREY SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21698.
28) $ 491 1/p 38769 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
LUNAMEN SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21699.
28) $ 491 1/p 38770 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
MACOSUR SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21700.
28) $ 491 1/p 38771 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
NEBELTUR SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21701.
28) $ 491 1/p 38772 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
OLACOR SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21702.
28) $ 491 1/p 38773 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
PELITEX SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21703.
28) $ 491 1/p 38774 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
TEREMIX SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21704.
28) $ 491 1/p 38775 Dic 19- Dic 19

LEY 15.921
UTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.12.2008, No. 21705.
28) $ 491 1/p 38776 Dic 19- Dic 19

DIGIFREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21348.
28) $ 2455 1/p 38785 Dic 19- Dic 19

DARSEMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21349.
28) $ 2455 1/p 38786 Dic 19- Dic 19

VELICENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con

inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21350.
28) $ 2455 1/p 38787 Dic 19- Dic 19

PRISMALOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21351.
28) $ 2455 1/p 38788 Dic 19- Dic 19

CODINPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21359.
28) $ 2455 1/p 38789 Dic 19- Dic 19

DELEIMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21361.
28) $ 2455 1/p 38790 Dic 19- Dic 19

LUCIKAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21364.
28) $ 2455 1/p 38791 Dic 19- Dic 19

BORDEMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21365.
28) $ 2455 1/p 38792 Dic 19- Dic 19

VIGASOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21367.
28) $ 2455 1/p 38793 Dic 19- Dic 19

TESEDUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21368.
28) $ 2455 1/p 38794 Dic 19- Dic 19

NIVELGIC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con

inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21370.
28) $ 2455 1/p 38795 Dic 19- Dic 19

GLIDACOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
8/12/08, 21106.
28) $ 2455 1/p 38797 Dic 19- Dic 19

CINODILE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
8/12/08, 21107.
28) $ 2455 1/p 38798 Dic 19- Dic 19

TRUMIDAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
8/12/08, 21109.
28) $ 2455 1/p 38799 Dic 19- Dic 19

SATICORE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
8/12/08, 21111.
28) $ 2455 1/p 38800 Dic 19- Dic 19

MIZADILE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
8/12/08, 21113.
28) $ 2455 1/p 38801 Dic 19- Dic 19

LISAMARE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/12/08, 21195.
28) $ 2946 1/p 38802 Dic 19- Dic 19

LOGIFEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/12/08, 21194.
28) $ 2946 1/p 38803 Dic 19- Dic 19

PARAJE GAVIOTAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras

de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/12/08, 21196.
28) $ 2946 1/p 38804 Dic 19- Dic 19

CIMA CLARA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20682.
28) $ 2455 1/p 38805 Dic 19- Dic 19

VESTESUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20683.
28) $ 2455 1/p 38806 Dic 19- Dic 19

VELEFINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20684.
28) $ 2455 1/p 38807 Dic 19- Dic 19

MECELSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20686.
28) $ 2455 1/p 38808 Dic 19- Dic 19

FONECEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20687.
28) $ 2455 1/p 38809 Dic 19- Dic 19

CINDELAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20688.
28) $ 2455 1/p 38810 Dic 19- Dic 19

ALTOS TERRENOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20689.
28) $ 2455 1/p 38811 Dic 19- Dic 19

NUEVOS TONOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza,

madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20690.
28) $ 2455 1/p 38812 Dic 19- Dic 19

CORALFREI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20692.
28) $ 2455 1/p 38813 Dic 19- Dic 19

TORRE BRILLANTE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20694.
28) $ 2455 1/p 38814 Dic 19- Dic 19

CELTANET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20695.
28) $ 2455 1/p 38815 Dic 19- Dic 19

DIGIBET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20697.
28) $ 2455 1/p 38816 Dic 19- Dic 19

DUNIDAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/12/08, 20698.
28) $ 2455 1/p 38817 Dic 19- Dic 19

ALTAS PREMISAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21354.
28) $ 2455 1/p 38818 Dic 19- Dic 19

ESENCIA NATURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21353.
28) $ 2455 1/p 38819 Dic 19- Dic 19

PRADO ENCANTO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza,

madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21352.
28) $ 2455 1/p 38820 Dic 19- Dic 19

LLANOS DEL PLATA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21346.
28) $ 2455 1/p 38821 Dic 19- Dic 19

PLANICIE CLARA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21357.
28) $ 2455 1/p 38822 Dic 19- Dic 19

MUELLE ORIENTAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21363.
28) $ 2455 1/p 38823 Dic 19- Dic 19

VIA MODERNA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21360.
28) $ 2455 1/p 38824 Dic 19- Dic 19

ESTILOS NATURALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21355.
28) $ 2455 1/p 38825 Dic 19- Dic 19

MADERA PURA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
11/12/08, 21356.
28) $ 2455 1/p 38826 Dic 19- Dic 19

CUMBRES CLARAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, construcción, electrónica, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, minería y extractivas cumpliendo disposiciones vigentes, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte cumpliendo normas vigentes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria definida artículo 3 Ley 17.777, previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
10/12/08, 21258.
28) $ 2455 1/p 38829 Dic 19- Dic 19

RIO NAVEGABLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, construcción, electrónica, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, minería y extractivas cumpliendo disposiciones vigentes, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte cumpliendo normas vigentes, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria definida artículo 3 Ley 17.777, previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
10/12/08, 21259.
28) $ 2455 1/p 38830 Dic 19- Dic 19

ENTORNO VERDE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, construcción, electrónica, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, minería y extractivas cumpliendo disposiciones vigentes, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte cumpliendo normas vigentes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria definida artículo 3 Ley 17.777, previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
10/12/08, 21260.
28) $ 2455 1/p 38831 Dic 19- Dic 19

IDEALTIC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, construcción, electrónica, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, minería y extractivas cumpliendo disposiciones vigentes, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte cumpliendo normas vigentes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria definida artículo 3 Ley 17.777, previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
10/12/08, 21261.
28) $ 2455 1/p 38832 Dic 19- Dic 19

WORLDSPA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 1.600.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/12/08, 21198.
28) $ 2455 1/p 38833 Dic 19- Dic 19

GREAT OCEAN FISHERY URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos, bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
9/12/08, 21199.
28) $ 2455 1/p 38834 Dic 19- Dic 19

REFORMAS

MEGAFIX S.A.

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o mas acciones ordinarias al portador de $ 1.- cada una será de $ 800.000 (pesos uruguayos ochocientos mil). La Asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 28 noviembre 2008. Nº 20550.
28) $ 1964 1/p 38700 Dic 19- Dic 19

CAMPESUR S.A.

ASAMBLEA: 9/06/08.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 15/12/08, 21615.
28) $ 491 1/p 38712 Dic 19- Dic 19

CAMPO NATIVO S.A.

ASAMBLEA: 11/08/08.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 26/11/08, 20435.
28) $ 491 1/p 38713 Dic 19- Dic 19

VALLE GIRASOL S.A.

ASAMBLEA: 23/06/08.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 12/12/08, 21537.
28) $ 491 1/p 38714 Dic 19- Dic 19

SUPEYOR S.A.

ASAMBLEAS: 17/07/07 y 30/7/08.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 11/12/08, 21316.
28) $ 491 1/p 38715 Dic 19- Dic 19

SIERRA GAUCHA S.A.

ASAMBLEAS: 25/6/07 y 30/7/08.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 11/12/08, 21316.
28) $ 491 1/p 38716 Dic 19- Dic 19

AGROTEN S.A.

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 18-06-2008, SE RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
"CAPITAL Y ACCIONES - ART. 3° EL CAPITAL FORMADO POR TÍTULOS DE UNA O MÁS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE $ 1 (PESOS URUGUAYOS UNO) CADA UNA, SERÁ DE $ 1.200.000,00 (PESOS URUGUAYOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL). POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SE PODRÁ AUMENTAR EL CAPITAL CONTRACTUAL SIN NECESIDAD DE CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 284 DE LA LEY 16.060 CON LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 59 DE LA LEY 17.243 DEL 29 DE JUNIO DE 2.000). LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEBERÁ SER NOTIFICADA A LA SOCIEDAD, LA QUE DEJARÁ CONSTANCIA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 16.060. LOS TÍTULOS ACCIONARIOS CONTENDRÁN LAS FORMALIDADES PRESCRIPTAS POR EL ART. 300 DE LA LEY 16.060. LA ASAMBLEA PODRÁ DELEGAR EN EL DIRECTORIO O EL ADMINISTRADOR EN SU CASO, LA ÉPOCA DE EMISIÓN, LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO."
Inscripción: 21296/2008.
28) $ 4419 1/p 38724 Dic 19- Dic 19

ARBAL S.A.

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 16-10-2007, SE RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
"CAPITAL Y ACCIONES - ART. 3° EL CAPITAL FORMADO POR TÍTULOS DE UNA O MÁS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE $ 0,10 (PESOS URUGUAYOS DIEZ CENTÉSIMOS) CADA UNA, SERÁ DE $ 7.000 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL). POR

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SE PODRÁ AUMENTAR EL CAPITAL CONTRACTUAL SIN NECESIDAD DE CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 284 DE LA LEY 16.060 CON LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 59 DE LA LEY 17.243 DEL 29 DE JUNIO DE 2.000). LOS ACCIONISTAS TENDRÁN PREFERENCIA EN LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES EN PROPORCIÓN A LAS ACCIONES QUE POSEAN. LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEBERÁ SER NOTIFICADA A LA SOCIEDAD, LA QUE DEJARÁ CONSTANCIA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 16.060. LOS TÍTULOS ACCIONARIOS CONTENDRÁN LAS FORMALIDADES PRESCRIPTAS POR EL ART. 300 DE LA LEY 16.060"
Inscripción: 13821/2008.
28) $ 3928 1/p 38725 Dic 19- Dic 19

ENEPE S.A.

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 17-06-2008, SE RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
"CAPITAL Y ACCIONES - ART. 3° EL CAPITAL FORMADO POR TÍTULOS DE UNA O MÁS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE $ 1,00 (PESOS URUGUAYOS UNO) CADA UNA, SERÁ DE $ 2.000.000,00 (PESOS URUGUAYOS DOS MILLONES). POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SE PODRÁ AUMENTAR EL CAPITAL CONTRACTUAL SIN NECESIDAD DE CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 284 DE LA LEY 16.060 CON LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 59 DE LA LEY 17.243 DEL 29 DE JUNIO DE 2.000). LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEBERÁ SER NOTIFICADA A LA SOCIEDAD, LA QUE DEJARÁ CONSTANCIA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 16.060. LOS TÍTULOS ACCIONARIOS CONTENDRÁN LAS FORMALIDADES PRESCRIPTAS POR EL ART. 300 DE LA LEY 16.060. LA ASAMBLEA PODRÁ DELEGAR EN EL DIRECTORIO O EL ADMINISTRADOR EN SU CASO, LA ÉPOCA DE EMISIÓN, LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO."
Inscripción: 21372/2008.
28) $ 4419 1/p 38726 Dic 19- Dic 19

CERREZUELO SOCIEDAD ANONIMA
Reforma estatutaria

Asamblea 10/6/2008. Art. 3o. transforma acciones al portador en nominativas
Inscripción 6/12/2008.- 20.740.
28) $ 982 1/p 38727 Dic 19- Dic 19

MONTE OTOÑAL S.A.
Aumento de Capital (Art. 284 Ley 16060)

Asamblea: 27/10/2008
Capital Actual: $ 42.000.000,oo
Modifica: Artículo 5°
Inscripción: 14/11/2008, N° 19659.
28) $ 982 1/p 38754 Dic 19- Dic 19

PORTIFAR S.A.
REFORMA

Asamblea: 11/08/2008.
Capital: $ 1.500.000 acciones nominativas
Inscripción: 21469 - 12/12/2008.
28) $ 491 1/p 38762 Dic 19- Dic 19

FEMIDAL S.A.
REFORMA

Asamblea: 19/12/2007 y 10/06/2008.
Reforma art. 3: Acciones al portador pasan a ser nominativas
Inscripción: 18569 - 29/10/2008.
28) $ 982 1/p 38763 Dic 19- Dic 19

WESTVIEW S.A.

Reforma - Aumento capital: 24/6/08: artículo 3º
Capital: $ 40.000.000.- (nominativas)
Inscripción: 17/10/08, 17914.
28) $ 491 1/p 38777 Dic 19- Dic 19

AFINTUR S.A.

Reforma - Aumento capital: 26/6/08: artículo 3º
Capital: $ 30.000.000.- (nominativas)
Inscripción: 29/10/08, 18594.
28) $ 491 1/p 38778 Dic 19- Dic 19

VECELIN S.A.

Reforma - Aumento capital: 20/5/06: artículo 3º
Capital: $ 100.000.000.-
Inscripción: 29/10/08, 18589.
28) $ 491 1/p 38779 Dic 19- Dic 19

EVELINK S.A.

Reforma - Aumento capital: 16/5/06: artículo 3º
Capital: $ 70.000.000.-
Inscripción: 29/10/08, 18591.
28) $ 491 1/p 38780 Dic 19- Dic 19

DICKSOFT S.A.

Reforma - Aumento capital: 13/6/06: artículo 4º
Capital: $ 5.800.000.-
Inscripción: 31/10/08, 18772.
28) $ 491 1/p 38781 Dic 19- Dic 19

MI MADRUGADA S.A.

Reforma - Aumento capital: 30/8/08: artículo 3º
Capital: $ 40.000.000.-
Inscripción: 29/10/08, 18595.
28) $ 491 1/p 38782 Dic 19- Dic 19

NIRTIR S.A.

Reforma: 4/7/08: Artículo 3º
Capital: $ 700.000.- (nominativas)
Inscripción: 24/11/08, 20255.
28) $ 491 1/p 38866 Dic 19- Dic 19

MINFLER SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 2008 resolvió el aumentó el capital contractual a $ 30.000.000.
Inscripción: 21276, 10/12/2008.
28) $ 982 1/p 38870 Dic 19- Dic 19

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 214.



más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



es volver siempre
SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDA VIAL
¿SABÉS EN QUÉ SE PARECEN BECKHAM, MESSI, FORLAN Y VOS?
MUJER TU TIENE
más vale prevenir que
n LA PASION r EL FUTBOL
CUIDA TU CORAZÓN
QUINTA
La Escuela en movimiento
más información
más ciudadanía